

16

enero - junio 1985

**POLITICA Y
SOCIEDAD**



escuela de ciencia política

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POLITICA Y SOCIEDAD

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES POLITICA Y SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

No. 18. III Epoca

Enero - Junio 1985

**Editada por el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales
Director Rokael Cardona**

**Escuela de Ciencia Política
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria Zona 12
Ciudad de Guatemala-Guatemala, C.A.**

**CONSEJO DIRECTIVO
DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

**Director
Secretario
Vocal I
Vocal II
Vocal III
Vocal IV
Vocal V**

**Mario Luján Muñoz
Héctor Rolando Palomo
Víctor Gálvez Borrell
Miguel Ángel Barrios Escobar
Héctor de León Sagastume
Oscar González Men
José Ángel López Camposeco**

**Correspondencia y Canje
Revista "Política y Sociedad"
Apartado Postal 2662
Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.**

Dibujos interiores: Ricardo Chicas

Impresa: Serviprensa Centroamericana

Los colaboradores de la Revista son los únicos responsables de sus artículos. No se devuelven originales.

CONTENIDO

Página

Artículos y Ensayos

Sociedad, Estado y Constitución en Guatemala	7
Comportamiento electoral-regional en la elección de Asamblea Nacional Constituyente (1984)	36
El concepto de ideología	54
Se conmemoran cuatro décadas de la derrota de la Alemania nazi	86
El proceso histórico del constitucionalismo guatemalteco	103
Documentos	
Documento de objetivos	133
Normas para la ejecución de los compromisos asumidos en el documento de objetivos	137
Cronología de hechos fundamentales relacionados con el Grupo de Contadora, 1983	141
Recensiones Bibliográficas	
The Poverty of Progress	163

ARTICULOS Y ENSAYOS



SOCIEDAD, ESTADO Y CONSTITUCION EN GUATEMALA

VICTOR GALVEZ BORRELL*

NOTA: El texto que a continuación se reproduce fue publicado en la revista FORO del Centro de Estudios Políticos —CEDEP—, correspondiente al mes de enero de 1985. En su versión original incluía un análisis del proyecto de constitución elaborado, en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente, por la llamada "Comisión de los 9", en noviembre de 1984. Por razones de espacio y en vista que dicho proyecto de constitución fue modificado posteriormente en varios de sus artículos, la tercera parte del ensayo dedicada al examen del mismo, no aparece en esta edición.

* Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de San Carlos de Guatemala; Maestría en Administración para el Desarrollo, INAD; Doctorado en Sociología del Desarrollo, Universidad de París I; Coordinador del área de Sociología en la Escuela de Ciencia Política de la USAC.

1. INTRODUCCION

2. CONSTITUCIONALISMO, DERECHO CONSTITUCIONAL Y CONSTITUCION:

- 2.1 El constitucionalismo como proceso histórico y como movimiento social.
- 2.2 El constitucionalismo como proceso de conocimiento: El Derecho Constitucional.
- 2.3 La constitución como fenómeno que trasciende la normatividad.

3. SOCIEDAD, ESTADO Y CONSTITUCION:

- 3.1 El origen de la sociedad civil y del Estado moderno en las naciones occidentales y en el tercer mundo.
- 3.2 La relación sociedad-Estado en Guatemala: la formación del Estado nacional.
 - 3.2.1 El Estado liberal (1871-1944)
 - 3.2.2 El Estado nacional desarrollista (1944-1954)
 - 3.2.3 El nuevo modelo de estado (1954-1982)

1. INTRODUCCION

Texto constitucional y contexto: he aquí enunciados los dos componentes fundamentales de esta investigación que el Centro de Estudios Políticos —CEDEP— contempla, dentro de su plan de trabajo 1984-1985, para conocer y dar a conocer las principales implicaciones de la próxima constitución; dentro de los esfuerzos de encausamiento democrático de nuestra sociedad y de consolidación de un efectivo Estado de Derecho.

La investigación, cuyo resumen y conclusiones fueron presentados en el IX Foro Político del CEDEP de diciembre de 1984, sitúa el proyecto de constitución elaborado por la "Comisión de los 9", dentro del contexto del reciente proceso de desarrollo y transformación político-social de Guatemala. La perspectiva teórica desde la cual se ha abordado el enfoque es la de la relación: sociedad-Estado-constitución, aún y cuando existe plena conciencia de que la misma sólo fue planteada en sus líneas generales, ya que existen muchos aspectos que se pasaron por alto. Se trata, sin embargo, de una opción teórica y metodológica que ofrece mayores posibilidades explicativas que la reducida "glosa" de los textos constitucionales.

El carácter limitado de la investigación propuesta por el CEDEP, como documento preparatorio del IX Foro Político mencionado, no permite un mayor desarrollo de ciertos aspectos básicos en el examen de la relación: sociedad-Estado-constitución; pero sí permite señalar su importancia. El documento está dividido en tres partes. En la primera de ellas, dedicada al constitucionalismo, al Derecho Constitucional y a la constitución, se plantean las cuestiones conceptuales de base; se hace un resumen del constitucionalismo como movimiento social y como proceso de conocimiento, para concluir en un concepto de constitución como "lugar" de concreción de un conjunto de variables sociales, políticas y jurídicas, que refleja las ideas y fuerzas sociales en presencia en una determinada sociedad. En la segunda parte, se formulan algunas hipótesis sobre la relación sociedad-Estado en Guatemala, susceptibles de un mayor desarrollo en posteriores investigaciones, para abordar en la tercera parte, el análisis del actual proyecto de constitución.

El resultado de este trabajo, se inscribe dentro de la actividad permanente de investigación sobre temas de la realidad política nacional, que el CEDEP desarrolla, de conformidad con sus propósitos fundamentales para el conocimiento y divulgación de los procesos y fenómenos políticos, y para la promoción ciudadana, de acuerdo con los principios de la democracia efectiva.

2. CONSTITUCIONALISMO, DERECHO CONSTITUCIONAL Y CONSTITUCION:

El término *constitucionalismo* designa dos fenómenos que, aunque relacionados, son distintos: por una parte, identifica el proceso histórico de estructuración formal del Estado y de fijación de las prerrogativas y obligaciones de gobernantes y gobernados. Por la otra, abarca la reflexión e interpretación de dicho proceso, o sea, su conceptualización. Bajo la primera acepción, el constitucionalismo "moderno" se presenta como un movimiento social, como una serie de acaecimientos que cobraron significación en el siglo XVIII, en los Estados Unidos de América y en otras naciones europeas, para luego extenderse al resto del mundo. Bajo la segunda acepción, el constitucionalismo significa también, el estudio de dicho proceso, su conocimiento.

Acaecimiento y conocimiento sintetizan así, los dos sentidos del constitucionalismo, distinción que permitirá situar en mejor forma nuestro objeto de estudio: el proyecto de constitución guatemalteca de 1984.

2.1 El Constitucionalismo como proceso histórico y como movimiento social:

Como proceso histórico, el constitucionalismo "moderno" tiene sus antecedentes más inmediatos, tanto en la valorización de la personalidad individual que desarrolla el cristianismo medieval, como en la afirmación de unas "leyes fundamentales" de las que los Estados europeos del siglo XVIII, consideraban que derivaba su existencia¹. A través de

1/ Xifra Heras, Jorge. *Curso de Derecho Constitucional* (I). Barcelona: Bosch 1957, págs. 192-193.

estos dos fenómenos, principian a delinarse las ideas centrales de lo que será el movimiento constitucionalista del siglo XVIII. El personalismo cristiano al establecer limitaciones a la actividad gubernativa prefiguraba los derechos inalienables que defenderían los filósofos de la ilustración y antes que ellos, los teóricos del derecho natural, derechos que quedarían consagrados en la constitución norteamericana y francesa. La tradición de las "leyes fundamentales" desembocaría en la estructuración formal del Estado y en la definición de sus órganos y competencias, otro aspecto fundamental del constitucionalismo moderno.

La forma como estos antecedentes se enraízan en el constitucionalismo, aparece con más claridad si analizamos a este último, como un movimiento social. Considerar al constitucionalismo moderno como un movimiento social, permitirá situarlo no como un fenómeno políticamente "neutro", y comprender asimismo, que al "trasladarse" a los países latinoamericanos, su función sufrió alteraciones.

Un movimiento social es un conflicto que desborda los intereses de los grupos que inicialmente lo plantearon, para convertirse en una acción colectiva, orientada a la modificación del orden social. Un movimiento social en este sentido, no puede surgir y desarrollarse sino gracias al cuestionamiento de la autoridad y del poder. Bajo esta conceptualización, la gesta del 20 de octubre de 1944 en Guatemala, correspondería por ejemplo, a un movimiento social².

Un movimiento social tiene, frecuentemente, su origen en una situación de crisis o se apoya en ella, y va orientado a la reconstrucción del sistema social afectado por dicha crisis o a su transformación, según el caso. Como componentes de un movimiento social se suele encontrar:

- a) Las fuerzas sociales en presencia (actores e interlocutores);
- b) Los argumentos esgrimidos que apuntalan o justifican las reivindicaciones;
- c) La estrategia escogida y dentro de ella, las diversas tácticas que la desenvuelven.

2/ Sobre los movimientos sociales: Alain Tourraine, *Production de la Société* Parfs: E. du Seuil, 1973, págs. 347-431.

- a) *Las fuerzas sociales en presencia.* A dicho componente corresponden tanto los actores sociales que reivindican determinados intereses, como los interlocutores frente a quienes se dirigen estas reivindicaciones, y que son quienes detentan el poder y la autoridad.

Los actores sociales que reivindicaron los principios del constitucionalismo moderno en el siglo XVIII (limitación del poder estatal, división de poderes, derechos y garantías inviolables, etc.), son el producto de un largo proceso histórico de gestación, que se originó en grupos de comerciantes libres que durante la Edad Media europea, se organizaron en torno a las ciudades o burgos (de donde derivarían su nombre de burgueses)³. La expansión comercial y la colonización americana, acrecentaron su importancia económica y social. Dicho grupo se alió en principio, con los monarcas absolutos en la lucha que éstos sostuvieron contra la nobleza feudal y señorial, y colaboró en la administración pública y el gobierno absolutista. Sin embargo, los intereses y la visión del mundo de esta nueva clase empresarial, chocaron con la política de la monarquía, como consecuencia de los monopolios reales, la concepción patrimonial que del Estado tenía el absolutismo (simbolizada en la célebre frase de Luis XIV: "el Estado soy yo"), y la escasa participación que se les acordaba en las decisiones políticas, a pesar de su importancia económica creciente.

La revolución inglesa de 1642-1649 (que enfrentó a la monarquía con el parlamento, aliado a su vez con los pequeños terratenientes, los mercaderes y los industriales comandados por Cronwell), la revolución posterior de 1689, la guerra de independencia norteamericana y la revolución francesa de 1789, integran el contexto social y político en el que se desarrolla el movimiento constitucionalista, que representa el levantamiento de la burguesía en contra del poder monárquico y la nobleza.

3/ Sobre el origen de la burguesía medieval: Henri Pirenne, *Historia económica y social de la Edad Media*, México: FCE, 1941, págs. 32 y siguientes.

En el movimiento constitucionalista (con el que en cierta medida culmina el largo proceso de desarrollo de la nueva clase empresarial, pues constituye su consagración política), los actores sociales se identifican como tales, al mismo tiempo que definen al adversario: la monarquía absoluta, la nobleza, el clero; en suma, los baluartes del "antiguo orden".

- b) *Los argumentos que se esgrimen para justificar las reivindicaciones.* En el caso del movimiento constitucionalista, las argumentaciones esgrimidas son una síntesis de las aspiraciones y reivindicaciones que la clase emergente había venido planteando desde sus orígenes medievales. Una de sus exigencias básicas lo constituía la libertad, entendida por oposición a la condición servil, y como derecho de locomoción y libre disposición de los bienes.

Otra de las reivindicaciones fue la obtención de un fuero propio, para ser juzgados en atención a sus actividades profesionales, lo que más tarde sentaría las bases del Derecho Mercantil.

Las reivindicaciones de mercaderes y artesanos se explican en relación a la estructura estamental de la sociedad feudal, organizada en forma cerrada y con muy escasa movilidad vertical y aún horizontal. Al pertenecer a un estamento, el individuo adquiría su condición de persona, y cuanto más elevado dentro de la jerarquía social se hallaba dicho estamento, mayor era la "condición humana" que se reconocía, y mayores los derechos y libertades que se podían disfrutar.

La burguesía, al lograr independencia, cierto poder político y libertad, conformó su propio estamento, y el habitante del burgo gozó así, de derechos y prerrogativas que no le eran reconocidos, sino en la medida de su pertenencia a un compartimiento estanco, de los varios en los que la sociedad medieval estuvo dividida.

El derecho natural, por una parte, y el racionalismo y las ideas del contrato social, por la otra, sirvieron de inspiración a estos principios y reivindicaciones, a la vez que constituyeron su canal de expresión. El constitucionalismo retomó y dio fuerza universal a estos

principios: la soberanía de la nación, la división de poderes, la legalidad de los actos del poder público, la voluntad nacional como producto de las voluntades individuales, el régimen representativo, la superioridad de la ley, etc. "La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano —brillante manifestación de universalismo, triunfo del derecho natural— enumera los derechos naturales e imprescriptibles del hombre: la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión"⁴.

En lo que respecta al constitucionalismo norteamericano, la doctrina del contrato social y la base pactada de las instituciones políticas, ejercerá una gran influencia, ya que éstas últimas se considerarían como el producto de convenios que crean derechos y deberes entre las partes. La declaración de independencia de 1776, bajo la influencia humanista de Jefferson, consagra también los principios en que se inspira el proceso emancipador, dándole carácter de validez universal... "todos los hombres han sido creados iguales y han sido dotados por el creador, con ciertos derechos inalienables entre los que están la vida, la libertad, y la búsqueda de la felicidad... y los gobiernos han sido instituidos entre los hombres, para asegurar estos derechos, derivando sus justos poderes del consentimiento de los gobernados..."⁵.

- c) *La estrategia escogida en el desarrollo del movimiento social.* Para concluir este resumen del constitucionalismo, sólo nos resta señalar lo relativo a la estrategia empleada por las fuerzas sociales implicadas, estrategia que contribuirá, como veremos en seguida, a la caracterización del movimiento constitucionalista como tal.

A partir del momento en que la realización de una serie de intereses y reivindicaciones se enfrentan con una oposición, y que un conflicto se establece, varias acciones y medidas pueden ponerse en práctica. A cada una de estas acciones y medidas corresponde una

4/ Touchard, Jean. *Historia de las ideas políticas*, Madrid: E. Tecnos 1961, pág. 360.

5/ Tomado de Xifra Heras, *ob. cit.*, pág. 213.

estrategia precisa, con propósitos definidos.

El término estrategia proviene de la ciencia militar, y se refiere a la concepción y a los medios empleados en el teatro de operaciones de la guerra⁶. Sin embargo, el concepto se ha extendido a la economía, a la planificación y a la práctica política. En tal sentido, definir una estrategia es estudiar el empleo adecuado de los medios, con vistas a la obtención de los objetivos previamente definidos en el cuadro de una situación dada.

Respecto a la táctica, podríamos considerarla como el conjunto de acciones que permiten lograr los objetivos de la estrategia, a través de los medios definidos por esta última. Táctica y estrategia estarían así, en una relación de medio a fin.

A través de la noción de un texto escrito, heredada de las "cartas" pactadas o arrancadas a los reyes en la Edad Media, superior legalmente a todas las normas existentes en una sociedad, y en el que quedarían consagrados los principios a que hicimos breve referencia en el literal anterior, los grupos sociales que pugnan por la disolución del "antiguo orden", buscarán estratégicamente, establecer y legitimar el sistema político y social.

La constitución vendrá a ser entonces... "un complejo normativo establecido de una sola vez y en el que de manera total, exhaustiva y sistemática, se establecen las funciones fundamentales del Estado y se regulan los órganos, el ámbito de sus competencias y las relaciones entre ellos"⁷.

La soberanía llegó a radicar prácticamente en la constitución, convertida en garantía formal en contra del poder arbitrario, y en negación de la autoridad establecida más allá de su propio ámbito de competencia. A través de una constitución será entonces posible —y sólo así será posible— organizar y estructurar el Estado y la sociedad, planificar la vida política de acuerdo a principios que, inicialmente no eran

6/ Von Clausewitz, K. *De la Guerra*, México; E. Diógenes 1972 (I), pág. 97 y sig.

7/ García Pelayo, Manuel *Derecho Constitucional Comparado*, Madrid: R. de

universales pero que se plantean como tales, y garantizar, sino la inmutabilidad absoluta del nuevo sistema social, al menos hacerlo permanente. De allí la necesidad de recurrir a un procedimiento especial, distinto del de la votación de las leyes ordinarias; para modificar la constitución. Esto será característico de un tipo particular de constitución, llamada "rígida"⁸.

El constitucionalismo se presenta entonces, como la culminación de un largo proceso que, apuntalado con la revolución industrial, marcará una transformación sin precedentes en el mundo occidental, y que se sintetiza en la consolidación de un nuevo orden político: el del *Estado democrático liberal*. Los principios del constitucionalismo se extendieron al resto del mundo. Se llegó a pensar que estando los mismos vinculados al Estado democrático liberal, bastaría su aplicación para desarrollar esta forma de organización política. Como consecuencia de ello, las recién independizadas naciones latinoamericanas, procedieron a aplicar modelos de constitución calcados en la norteamericana o en la de otros estados europeos y a divulgar sus bondades para el buen gobierno⁹.

No obstante, los principios liberales que fueron objeto de una consagración universal, tendrían escasa aplicación dentro de un contexto social tan distinto como el que los había visto nacer. En efecto, ni la sociedad ni el Estado latinoamericanos correspondían a la matriz de las fuerzas sociales impulsadoras del

Occidente, 1957, pág. 34.

8/ La distinción fue formulada por el jurista inglés, J. Bryce en 1901. Las constituciones "rígidas" presentan una jerarquía superior a las leyes ordinarias y son emitidas y modificadas por una autoridad legislativa no ordinaria. La mayoría de constituciones escritas corresponden a este tipo. Las constituciones "flexibles" serían las más antiguas, tendrían la misma categoría que las otras leyes, procederían de la misma autoridad legislativa y se caracterizarían como en el caso de la constitución inglesa por su objeto, o sea la forma y organización del sistema político. James Bryce, *Constituciones flexibles y constituciones rígidas*, Madrid; Inst. de Est. Políticos, 1952.

9/ Tal es el caso de la obra del profesor argentino F. González, quien se vanagloria de presentar... "la primera obra escrita en español en que se desenvuelve la teoría del gobierno republicano, tal como se ha reducido a la práctica en los Estados Unidos con buen éxito..." Florentino González, *Lecciones de Derecho Constitucional*, París: Eh. Bouret, 1889, pág. V.

constitucionalismo europeo y norteamericano, lo cual determinó en esta parte de nuestro continente, una función diferente, tanto de los textos constitucionales como de los principios del liberalismo¹⁰.

Las metrópolis hispano portuguesas estructuraron y orientaron las sociedades y economías coloniales hacia su exclusivo beneficio. Establecieron instituciones de marcado carácter feudal (como la encomienda). Encuadraron a la población nativa (en las regiones en las que ésta era numerosa), bajo formas de denominación servil o reprodujeron la esclavitud (como en el caso del Brasil); y no favorecieron la descentralización política y administrativa, ni la consolidación de órganos representativos y de deliberación¹¹.

Bajo este contexto, es difícil pensar que en el seno de las futuras sociedades latinoamericanas, pudiesen desarrollarse grupos y fuerzas sociales como las que se sacudieron el yugo feudal europeo, y fueron capaces de reorientar el sistema social y productivo de acuerdo a sus nacientes intereses, tan opuestos al orden medieval. El caudillismo, las guerras intestinas, las anexiones y la balkanización del continente, no serán sino ejemplos de esta dificultad para delinear una forma de organización coherente, capaz de llenar el vacío dejado por el poder colonial.

10/ "Las ideas del liberalismo, que dominaban el constitucionalismo del siglo XIX tanto en Europa como en América, no eran hábiles para sentar bases seguras en la formación de sistemas políticos que correspondiesen a la situación real de América Latina" Hans Rudolf Hohn, "Reflexiones sobre el constitucionalismo social" en: *Evolución de la organización político-constitucional en América Latina* México: UNAM, 1978.

11/ Sin embargo, el "lastre colonial" debe apreciarse dentro de un marco de relatividad, y evitar el simplismo de las interpretaciones según las cuales, todos los males latinoamericanos derivan del "infortunio histórico" de haber sido colonizados por naciones atrasadas y feudales; y no por Inglaterra, que generó instituciones democráticas y sociedades respetuosas de los derechos. La realidad muestra que España no fue todo lo feudal que se ha pensado, que Inglaterra hizo uso de tácticas feudales en los primeros momentos de su colonización, que ésta última no fue "uniforme" pues las formas de denominación colonial variaron según las regiones, y que en última instancia, el poderío alcanzado por las ex-colonias inglesas de la costa atlántica (los Estados Unidos de América), se debió a circunstancias particulares que posibilitaron su desarrollo (recursos, extensión, temprana independencia, sujeción y dominación de otras naciones del continente, etc.).

El liberalismo europeo asignó al Estado, un papel limitado con el propósito de garantizar los derechos privados de los ciudadanos, maltratados por las monarquías absolutas. Pero en el caso latinoamericano, el liberalismo —y el constitucionalismo como uno de sus subproductos— lejos de ser un mecanismo de defensa de la sociedad frente al Estado, consolidó la centralización y el ejecutivo fuerte, y legitimó las dictaduras “progresistas” en nuestro continente.

Frente a la debilidad y/o indecisión de los grupos sociales mejor pertrechados históricamente para impulsar el desarrollo de las nacientes naciones, el Estado se presenta como una instancia obligada a través de la cual dichos grupos podrán hacer frente al desafío. Dada la magnitud de las tareas que es necesario impulsar (infraestructura y crédito para las nuevas actividades productivas, mano de obra, instrucción, administración pública, control del territorio, seguridad y defensa, etc.), los Estados tenderán a aparecer como fuertes e intervencionistas, alejados de la noción liberal clásica, la que tendrá entonces, una clara función legitimadora, pero escasa aplicación práctica.

De este desajuste inicial entre sociedad y Estado, surgirá una cierta hipertrofia de la instancia política en América Latina, la cual no siempre ha apuntado al encausamiento del desarrollo, sino a la arbitrariedad y al abuso de poder (las grandes dictaduras y los frecuentes golpes de Estado son un ejemplo). Es por ello que, aunque el constitucionalismo es un claro producto de la ideología liberal europea, situado históricamente, sus principios de protección y respeto de los derechos del ciudadano frente al poder estatal, cobran cíclicamente vigencia en nuestro continente, y forman parte de una discusión que está lejos de haber alcanzado caducidad.

2.2 El constitucionalismo como proceso de conocimiento: el Derecho Constitucional

Paralelamente al auge del constitucionalismo como movimiento social y a su difusión en la mayoría de las naciones del mundo, se desarrolla una nueva disciplina del

conocimiento dirigida a su estudio, que elabora una serie de enfoques y conceptos para dar cuenta del fenómeno. Al resumen de dichos conceptos, correlacionados con los momentos más significativos del proceso constitucionalista va destinado este numeral.

El florecimiento del Derecho Constitucional no se produce sino hasta el último tercio del siglo XIX, en el momento en que el sistema de constituciones "escritas" desborda los Estados europeos. "A esta expansión cuantitativa se une la creencia que tal sistema representaba la fórmula definitiva de la convivencia política, de que era una de las grandes y definitivas invenciones de la humanidad... de manera que para todo Estado atrasado que pretendiere entrar en la esfera de la civilización, era inexcusable la implantación del régimen constitucional"¹².

El concepto de constitución que se desarrolla en este primer momento, es el de un texto que definen los órganos esenciales del Estado y proclaman las libertades públicas fundamentales¹³.

Es a su vez, la aplicación sublimizada de la noción de ley con que opera el liberalismo, y de la creencia en las posibilidades humanas de organizar la vida política y de racionalizar su acontecer, a través de las normas del Derecho¹⁴.

Esta concepción de constitución, que entraña no sólo una confianza desmedida en las posibilidades intrínsecas de la norma como instrumento de racionalización, se encuentra ligada a otra noción de facción liberal: la del Estado de legalidad. Elaborada la ley por el Estado, éste queda obligado a respetarla mientras se halle en vigor; podrá abrogarla o modificarla, pero mientras exista, no puede realizar ningún acto que se aparte de ella. El Estado en ejercicio de su soberanía, estaría prácticamente, autolimitándose en la ley y por la constitución¹⁵.

12/ García Pelayo, *ob. cit.*, pág. 29.

13/ Duverger, Maurice. *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Madrid E. Ariel 1970, pág. 240.

14/ García, Pelayo, *ob. cit.*, pág. 34.

15/ Este es el sentido del Estado de legalidad según un influyente tratadista de derecho constitucional de la época: León Dugiut, *Manual de Derecho Constitucional*, Madrid: Fco. Beltrán, 1921 pág. 35.

El concepto racionalista de constitución como norma suprema (y muchas veces ajena a la tradición política y social de los Estados en los que dicha noción se difundió), se refleja en el célebre artículo 16 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789... "Toda sociedad en donde no está asegurada la garantía de los derechos, ni la separación de poderes determinada, no tiene constitución".

Conforme el constitucionalismo se irradia, se consolida el modelo del Estado democrático liberal y se afianzan los intereses históricos e incluso, la "visión del mundo" del grupo social que emergió con la revolución industrial. Paralelamente, el concepto de constitución va perdiendo su carácter programático y político. En efecto, una vez eclipsadas las fuerzas sociales del antiguo orden (monarquía absoluta, nobleza, etc.), la constitución tendió a concebirse como pura legalidad. Así, el Derecho Constitucional del primer tercio del siglo XX, enfoca la constitución bajo un ángulo de normatividad: ley dotada de garantías y características especiales, cúspide de la pirámide del ordenamiento jurídico, ordenadora de las atribuciones de los órganos del Estado, etc.¹⁶.

Sin embargo, a pesar de la tendencia a relativizar el contenido axiológico y político que marcó el concepto liberal de constitución, esta última sigue percibiéndose, en la actualidad, dentro de una óptica que mantiene la vigencia de su crisol histórico: texto definitorio de garantías mínimas y de principios de organización del Estado, y principio democratizador de la vida política y social de una colectividad. Es este por ejemplo, el sentido que encontramos aún en autores contemporáneos... "el constitucionalismo impregna con su sentido la vida de la humanidad civilizada y culta, y se ha convertido en la forma concreta de realizar una aspiración de justicia multiseccular... Sin el constitucionalismo como sistema de ordenamiento jurídico, no puede existir la república, que es una estructura y mucho menos la

16/ Corresponde a las concepciones de H. Kelsen, Burckhardt, Orlando, y de otros representantes del formalismo jurídico, que pugnan por erradicar valores y principios que estén fuera de la normatividad en sí; y aplicar métodos lógicos de análisis.

democracia que es un contenido ético”¹⁷. Y si hacemos abstracción de las teorizaciones desarrolladas en las universidades y los centros especializados, para encararnos con la concepción del “ciudadano de la calle”, encontramos también en el manejo cotidiano de la población, esta noción de principio de contención de la arbitrariedad pública, simbolizado en el uso del término con el que en Guatemala se conoce a la constitución: “Carta Magna”, vocablo que recuerda los compromisos arrancados por el pueblo a los monarcas absolutos.

2.3 La Constitución como fenómeno que trasciende la normatividad:

El examen del constitucionalismo como proceso histórico y como movimiento social, y la función peculiar que desempeñó en América Latina, nos muestran que la noción de constitución, como exclusivo principio de juridicidad, no sólo es incompleto, sino que apunta a una idea de apoliticidad e inclusive de ahistoricidad, que es contraria a la realidad.

Por tal razón, es conveniente situar el análisis del actual proyecto constitucional, dentro de un contexto, que sin negar su importancia jurídica, dé cuenta del resto de fenómenos que contribuyen a delinearla.

Bajo esta orientación, consideraremos que una constitución es la concreción de un conjunto de variables sociales, políticas y jurídicas. Es decir, la expresión de la relación sociedad-Estado en un momento determinado del desarrollo social, económico y político de un país. Una constitución se presenta así al análisis, como un hecho político y jurídico, en el que se reflejan las ideas y las fuerzas sociales y políticas en presencia en una determinada sociedad.

La concepción anterior no está reñida con el sentido que se da a las constituciones “modernas”, como textos en las que se ha definido desde finales del siglo XVIII, los órganos esenciales del Estado, y se han proclamado y codificado las

17/ Sánchez Viamonte, Carlos. *Manual de Derecho Constitucional*, Buenos Aires: E. Kapeluz, 1959, pág. 6. Rafael Bielsa, *Derecho Constitucional*, Buenos Aires: Depalma, 1959, págs 1 y 2.

libertades públicas fundamentales, para contrarrestar el poder de las monarquías. Por el contrario, lo que pretende es situar dichos textos en un campo más amplio de determinaciones, para examinar, en un caso concreto (como el de Guatemala), la relación que puede establecerse entre los recientes acontecimientos registrados en la vida social del país, la "organización esencial del Estado" y las "libertades públicas fundamentales". El enfoque en cuestión, sitúa entonces el estudio del proyecto de Constitución de 1984, en el contexto del desarrollo reciente de la sociedad y del Estado guatemalteco.

Nuestra historia política, que registra a lo largo de la vida independiente, once textos constitucionales distintos¹⁸, y en el caso de la Constitución de 1879, ocho reformas, ofrece posibilidades teóricas y metodológicas para un estudio como el que se pretende, en el que la constitución aparece como la "arena" en la que se condensan las luchas de intereses de los grupos sociales más significativos, y en la que se evidencian los profundos desajustes de la sociedad civil en su relación con el Estado¹⁹.

Es en este sentido que se puede hablar de "paradoja de la constitución", pues siendo un lugar de condensación de la lucha de intereses, pretende ser norma que debe formalizar la organización política estable de un Estado, y base de la legitimación de los diversos gobiernos. Este compromiso a ultranza, explica en parte, por qué los gobiernos liberales decidieron mantener el texto de 1879 (verdadero marco ideológico formal e inoperante para la protección de los derechos individuales) introduciéndole los "ajustes" que permitían la reproducción de las dictaduras; y por qué en 1944, se resolvió eliminarlo para barrer con el "viejo orden".

Bajo la concepción esbozada, el análisis de los textos constitucionales debe situarse en la relación sociedad-Estado, bajo un enfoque de sociología política. Es este enfoque el que nos puede brindar mayores elementos para la

18/ A partir de las Bases Constitucionales de 1823 hasta el último texto de 1965, Revista del Colegio de Abogados, *Digesto Constitucional*, 1976-1978.

19/ Por ejemplo, la serie de reformas al artículo 66 de la Constitución liberal de 1879, que establecía la duración del mandato presidencial y el principio de no reelección, por parte de los gobernantes que deseaban perpetuarse en el poder.

comprensión del desarrollo constitucional de países como el nuestro, en los que la relación: sociedad-Estado-constitución se plantea históricamente, en forma distinta como se señaló, a la de las naciones occidentales. Al rápido examen de algunos aspectos de esta relación, está destinado el siguiente capítulo.

3. SOCIEDAD, ESTADO Y CONSTITUCION:

3.1 El origen de la sociedad civil y del Estado moderno en las naciones occidentales y en el tercer mundo

La hipótesis en la que se sustenta la presente interpretación, sobre la relación desigual que se registra entre el desarrollo de la sociedad civil y del Estado en las naciones occidentales, respecto de aquellas del tercer mundo, ya se planteó en el capítulo precedente. Sin embargo, en aras de una mayor claridad conceptual y metodológica, es conveniente insistir sobre la misma.

Tal y como se señaló al momento de abordar la descripción del movimiento constitucionalista en el numeral 2.1 del capítulo anterior, el desarrollo de la sociedad y del Estado moderno, fueron fenómenos paralelos en Europa occidental y en los Estados Unidos de América. *La sociedad civil* (es decir, la sociedad organizada según los valores de la nueva clase emergente, liberada de las limitaciones estamentales del pasado), sirvió de "modelo" para la consolidación del *Estado democrático - liberal*. La sociedad y el Estado se desarrollaron así en aquellas regiones del mundo, íntimamente vinculadas, en forma tal, que para algunos, el Estado vino a ser... "una especie de reflejo de la sociedad civil"²⁰.

Lo anterior significa que tanto la sociedad civil como el Estado, fueron producto de una dinámica interna, que permitió el desarrollo de un tejido social fuerte, con un Estado llamado a desempeñar un papel permisivo, "liberal", para la garantía de la cohesión en última instancia, de dicha

20/ O'Donnell, Guillermo "Desarrollo en la periferia: el aparato estatal en los países del tercer mundo y su relación con el cambio socioeconómico" en: *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 1980.

sociedad civil²¹.

En el caso de los países latinoamericanos, la situación se presenta, y se presentó desde sus orígenes en el siglo XIX, como un fenómeno distinto. En efecto, el aparato de Estado (funcionarios, burocracia, instituciones) que tuvo que implementarse luego de la independencia, se construyó siguiendo sólo "formalmente" el modelo de los Estados democrático-liberales, ya que fue producto en muchos casos, de la necesidad de solventar el "vacío" dejado por las autoridades coloniales.

Las sociedades que "sustentaban" a los nuevos Estados de América Latina, se hallaban muy lejos de la imagen de la sociedad civil europea, en la que se disolvían rápidamente las relaciones sociales de tipo servil y estamental. Por el contrario, dichas relaciones no sólo subsistían, sino se ampliaban (los múltiples casos de trabajo forzoso a que se sujetó a la población indígena, siguiendo el procedimiento de los mandamientos coloniales, por ejemplo). Unido a lo anterior, encontramos las dificultades que evidencian los sectores económicamente poderosos de las antiguas colonias, para desarrollar y organizar intereses de contenido nacional, en torno a los cuales pudiesen unificarse las nascentes sociedades. En vez de ello, proliferaron los valores segmentarios y locales (regionales versus federales; liberales versus conservadores, etc.), que ahogaron el interés nacional.

La debilidad de los grupos civiles dentro de este contexto (que contrasta con la solidez de la sociedad de los países industrializados), determinó no sólo un largo proceso

21/ Sin pretender dar una definición definitiva sobre un aspecto tan controversial, se puede afirmar que el Estado se presenta como el nivel superior de la dominación social que asegura, en última instancia, la cohesión y la reproducción de la sociedad, básica pero no exclusivamente, a través del monopolio del poder político. Esto supone que la cohesión de la sociedad es fundamentalmente, obra de la propia sociedad civil, y que el Estado "interviene" en última instancia, para garantizarla. Dicha intervención no implica, sin embargo, "exterioridad" o un carácter de "excepción". En el amplio abanico que supone esta "intervención en última instancia", es en donde podemos encontrar los diversos tipos de Estado: desde el democrático-liberal hasta los autoritarios (capitalistas o socialistas), pasando por las dictaduras subdesarrolladas. En los casos en que la cohesión social llega a ser prácticamente, función única y primordial del Estado, las sociedades civiles se convierten en verdaderos fantasmas, como es el caso de algunas naciones africanas de reciente independencia, en las que la mayoría de actividades corresponden al Estado.

de formación del Estado nacional, sino... "la gestación de un sin fin de sectores medios que se formaron y nutrieron merced a su imbricación en el aparato del Estado"²².

La originalidad o especificidad del proceso latinoamericano respecto del occidental, significa que los grupos civiles importantes, fundamentan en principio su desarrollo, no en el de la sociedad civil, sino en el crecimiento del Estado. Esto generará una "hipertrofia" de la instancia política en América Latina como ya señalamos. En la relación sociedad civil - Estado, es este último el que deberá desempeñar la parte "activa", pues en gran medida, los grupos emergentes se desarrollaron "a través del Estado"²³.

3.2 La relación sociedad-Estado en Guatemala: la formación del Estado Nacional, crisis y rupturas.

El Estado nacional en Guatemala, está lejos de ser el Estado soberano que se delinea luego de la independencia política en 1821. La burocracia colonial que se mantiene en el aparato de Estado y los "criollos" que se disputan el poder, encuentran dificultad para consolidar una forma coherente y legítima de organización política. A las ideas de anexión se sucede el caudillismo, y una crisis permanente de hegemonía enraizada en la falta de un auténtico sentimiento nacional, que nutrirá las tensiones que hacen fracasar el modelo federal en Centroamérica.

Es necesario esperar la reactivación del sistema productivo, las posibilidades de un nuevo modelo de inserción en el mercado internacional, y la presencia de intereses sociales mejor definidos, para que se desarrolle una organización política más coherente en la que estén presentes las expectativas de los grupos civiles. Esta etapa corresponde en Guatemala y en el resto de la América Central, al movimiento liberal.

3.2.1 El Estado "liberal": 1871-1944

Durante los primeros 50 años de su vida independiente

22/ O'Donnell, *ob. cit.*, pág. 786.

23/ Vergopoulos, K. "L'Etat dans le capitalisme peripherique" en *Revue Tiers Monde* (93), 1983, págs. 36-52.

(1821-1871); la sociedad guatemalteca conoce un escaso desarrollo económico y comercial. La explotación de la cochinilla para elaborar tintes de utilización industrial, que constituyó el principal producto de exportación, se hacía en propiedades familiares, sin un fuerte empleo de mano de obra asalariada, y con una tecnología poco avanzada. Al lado de este sistema de producción, se encontraban las grandes fincas de origen colonial²⁴.

La crisis de la cochinilla y la falta de una política eficaz de promoción de nuevas actividades económicas substitutivas, delineó los elementos del programa político y económico de los caudillos liberales, que toman el poder en 1871.

La reactivación económica, que pasa por una reforma agraria y por la reinstalación de procedimientos coloniales para estimular la oferta de mano de obra, se realiza *desde y a través* del Estado. Por tal razón, será necesario introducir substanciales reformas en su aparato administrativo.

Frente a las funciones limitadas del gobierno conservador (justicia y seguridad; defensa; finanzas públicas; relaciones internacionales y comunicaciones —esta última limitada a la actividad postal—) el Estado liberal desarrolla una estructura institucional más compleja. Se crean dos nuevos ministerios: el de Fomento, encargado de estimular la economía cafetalera, la distribución de tierras y resolver los problemas de mano de obra; y el de Educación Pública, cuya función correspondía antes a la Iglesia. Por su parte la enseñanza superior será complementada con Facultades como la de Medicina, Farmacia, Ingeniería y Derecho.

Los jefes políticos serán los encargados de garantizar el flujo de mano de obra hacia las nuevas áreas cafetaleras, a través de prácticas coloniales (mandamientos), mediante el control de los campesinos gracias al sistema de anticipos, o por la figura del boleto de jornaleros²⁵.

En el campo económico, el Estado aborda las cuestiones ligadas al financiamiento que la actividad productiva requería

24/ Herrick, T. *Desarrollo económico y político de Guatemala 1871-1885*. Guatemala: EDUCA, 1974. J. C. Cambranes, *Desarrollo económico y social de Guatemala: 1868-85*, Guatemala: USAC, 1975, pág. 52 y s.

25/ Por ejemplo, la circular del 3 de noviembre de 1876 a jefes políticos, y el Decreto 177 del 3 de abril de 1877, Reglamento de Jornaleros. Recopilación de leyes, III págs. 69-75.

(los comerciantes y la Iglesia eran quienes otorgaban créditos, a corto plazo y generalmente a intereses usurarios). El gobierno liberal impulsa la creación de bancos, y define una política monetaria y crediticia (crédito a mediano y largo plazo), garantía hipotecaria, tasa de interés más reducida, Código de Comercio, etc.). El crecimiento del gasto público testimonia la participación del Estado en la construcción de la red ferroviaria, caminos, carreteras, puertos, etc. Así, el presupuesto de egresos se incrementa entre 1874 y 1883, en 163 o/o, mientras que el gasto en educación llega a representar el 8 o/o del presupuesto en 1877²⁶.

Llamado “oligárquico” en la literatura que estudia las sociedades latinoamericanas como formaciones dependientes²⁷, este tipo de Estado cumplió por lo menos, tres tareas fundamentales en Guatemala:

a) *Inicio de la “modernización” de la estructura social y productiva.* Este proceso se cumplió en dos direcciones: financiamiento y acumulación de capital productivo para la inversión (básicamente en la empresa cafetalera); creación de condiciones para el desarrollo de una fuerza de trabajo “libre”.

Dentro de la primera dirección, se impulsó una “reforma agraria” mediante la confiscación de los bienes de la Iglesia, la incorporación de las tierras de la nación al dominio privado, y la afectación de las “tierras comunales” de las poblaciones indígenas²⁸. Sin embargo, en lugar de generar un fuerte sector de medianos propietarios, la reforma agraria liberal

26/ Rivera Irfas, Ariel “Notas sobre la evolución histórica del sector público de Guatemala” en *Revista Centroamericana de Administración Pública* (1), 1981, pág. 110.

27/ F. Henrique Cardoso et al, *Clases sociales y crisis política en América Latina* México: E. Siglo XXI, 1977, pág 151 y s. F. Henrique Cardoso y Enzo Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina*, México: E. Siglo XXI, 1971, pág. 39 y s. Agustín Cueva, *El Desarrollo del capitalismo en América Latina*, México: Siglo XXI, 1978, pág. 127 y s.

28/ El Acuerdo del 22 de julio de 1873, sancionó la enajenación de 2,000 caballerías de tierra propiedad de la nación en la Costa Cuca. Méndez Montenegro, J. C. “444 años de legislación agraria” en *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales* (9-12), pág. 123. La reducción de las “tierras comunales” no fue inmediata (algunos pueblos recibieron tierra en “recompensa” por sus servicios prestados a la Revolución), por el contrario, se trató de un proceso más lento, una vez eliminado el censo enfitéutico.

consolidó nuevos latifundios, y dio lugar a un fenómeno de fragmentación minifundista de la tierra. Como consecuencia de ello, el proceso de desarrollo se caracterizó por la persistencia de grandes rentistas, la escasa diferenciación social y el retraso tecnológico, que dificultaron el apareamiento de un mercado interno capaz de estimular la producción para el consumo nacional. Por tal razón, se habla de un “desarrollo con bloqueo”, cuya “aceleración” deberá ser abordada por otros sectores sociales en 1944, mediante acciones que también se dirigirán desde el aparato del Estado.

- b) *Intervención directa en la economía.* Contrariamente a la ideología y a la naturaleza del Estado democrático liberal, la participación económica es significativa en las primeras décadas de los gobiernos liberales, para perder impulso posteriormente, cuando el “modelo de desarrollo” muestra sus limitaciones, y se suceden dictaduras que ya no están marcadas por ningún sello “desarrollista”.
- c) *Promoción de la enseñanza.* La participación del Estado en la promoción de la instrucción básica y superior, desborda la simple función de calificación de la fuerza de trabajo requerida por las nuevas actividades productivas, y obedece en un inicio, más bien a los principios positivistas de algunos ministros liberales.

3.2.2 El Estado nacional-desarrollista: 1944-1954

La crisis mundial de 1930 golpea duramente la economía guatemalteca y provoca la caída de los precios del café y la reducción de la demanda externa por cerca de 3 lustros. El Estado es incapaz de desarrollar medidas efectivas de reactivación económica: reinstala el expediente del trabajo forzoso (“ley contra la vagancia” de 1934), intensifica la persecución política, y contrae el gasto público²⁹.

La segunda guerra mundial contribuye a acelerar la crisis,

29/ La exportación de café registra una reducción del 55 o/o entre 1929 y 1933, cuyos precios no recobrarán su nivel sino hasta 1946. El gasto del Estado disminuye en un 40 o/o y la inversión en un 50 o/o. E. Torres R., *Interpretación del desarrollo social centroamericano*, Costa Rica: EDUCA, 1971, págs. 155 y s.

política. Al abrigo de las ideas antifacistas que se convierten en parte de la ideología oficial (pues Guatemala es uno de los países "aliados"), el movimiento popular se desarrolla en el seno de la sociedad civil, que parece despertar del letargo en la que las dictaduras "liberales" la habían sumido. Sindicalización, huelgas y manifestaciones públicas se multiplican, hasta desembocar en el levantamiento armado del 20 de octubre de 1944.

Las capas urbanas (profesionales, estudiantes, maestros, burócratas, artesanos), cuya movilidad y desarrollo aparece limitado por la dictadura, en alianza con un movimiento obrero débil numéricamente pero relativamente organizado, y con el apoyo de la oficialidad joven del ejército, serán los protagonistas de los nuevos acontecimientos.

El Estado se encargará entonces, de acelerar el proceso de desarrollo, diversificar los cultivos (kenaf, algodón, arroz, etc.), proporcionar apoyo técnico y crediticio a la agricultura (INFOP y redefinición del papel del Crédito Hipotecario Nacional), y de afectar las tierras escasamente aprovechadas (reforma agraria de 1952). Las actividades desarrolladas desde el aparato del Estado, apuntan a acelerar el proceso de "modernización" de la sociedad guatemalteca, mediante la mecanización de la agricultura y el estímulo a la industria (la primera ley de fomento industrial se dictó en 1949).

La intervención del Estado en nuevas áreas de la actividad productiva, exigió transformaciones administrativas. Las 7 secretarías existentes fueron substituidas por 9 ministerios. La modificación no significó tan sólo un cambio de nombre (de secretarías a ministerios de Estado), y las funciones del Organismo Ejecutivo fueron ampliadas, con la creación de entidades descentralizadas³⁰. La constitución de 1945, que traduce la desconfianza de los constituyentes por el reciente pasado histórico, reduce el campo de maniobra del Presidente de la República en favor del congreso, y amplía la competencia de los ministerios.

La "coalición" de capas medias en el poder intentó, no siempre con éxito, interpretar y realizar los intereses de un

30/ En 1935, la administración central estaba compuesta de 7 secretarías de Estado: Relaciones Exteriores, Finanzas, Guerra, Gobernación, Educación Pública, Fomento y Agricultura. Decreto 1728 del 24 de septiembre de 1935.

“empresario moderno” todavía en proceso de desarrollo³¹. Por otra parte, quiso también ser portavoz de los sectores populares y profundizar el proceso de “democratización” iniciado con la caída de la dictadura ubiquista: la reforma agraria respondía también a dicha orientación y fue en sus inicios, impulsada “desde arriba”, para ampliar la base de sustentación política del régimen. Dicha reforma desencadenó una gran movilización como consecuencia de las expectativas despertadas en la población campesina (más de 1,500 comités agrarios se organizaron para apoyar y acelerar la entrega de tierras), expectativas que también fueron objeto de manipulación para radicalizar la política gubernamental.

Las presiones sociales y, sobre todo, el temor de un desbordamiento del movimiento campesino (que a ojos de los afectados, aparecía como incontrolable aún por parte del mismo gobierno), terminaron por convencer a los propios “sectores empresariales” y a miembros de las capas medias que antes apoyaron al régimen, que perderían más de lo que iban a ganar si el proceso se radicalizaba. Dentro de este “convencimiento” jugó un papel importante la reacción de los intereses norteamericanos afectados, así como el aislamiento internacional.

3.2.3 El nuevo modelo de Estado: 1954-1982

En el plano político, el movimiento de 1944 puede caracterizarse como una tentativa infructuosa de constituir un bloque integrado por elementos “progresistas” del sector empresarial agrícola e industrial (cuyo desarrollo y modernización debía favorecer el Estado) y de las capas medias, capaz de lograr el apoyo del campesinado y de los grupos obreros.

Auspiciando un nuevo modelo de desarrollo económico basado en el “congelamiento” de las medidas de reforma agraria, en el impulso de la industrialización, en la

31/ En el sector industrial, pero fundamentalmente en el agrario, empresario que debía comportarse en forma distinta a los llamados propietarios “feudales”, según rezaba el artículo 1o. del Decreto 900: “La reforma agraria... tiene por objeto liquidar la propiedad feudal en el campo y las relaciones de producción que la originan para desarrollar la forma de explotación y métodos capitalistas de producción en la agricultura y preparar el camino a la industrialización en Guatemala”.

promoción y protección de la inversión extranjera (política de concesiones); las fuerzas sociales que provocaron la "ruptura" de 1954, pusieron en práctica un esquema político que debía garantizar una relativa "depuración" de los elementos radicalizados, y eliminar el temor de los "excesos" y "desbordamientos" del régimen anterior, temor que fue enarbolado como bandera para galvanizar la lucha contra el mismo.

A pesar de que muchas reformas fueron "suspendidas", otras no pudieron serlo, ya que en 10 años de intensos cambios y de modificación de la coyuntura internacional (creación de la ONU, guerra de Corea, inicio de la "guerra fría", etc.) se desencadenaron procesos de desarrollo económico y social que imposibilitaron un retorno a la situación prevaleciente antes de 1944.

Una vez controladas las posibilidades de un desbordamiento campesino, el nuevo gobierno continúa la distribución de tierras a un ritmo más lento (luego de 17 años, en 1972, el número de hectáreas repartidas será aún inferior al alcanzado durante la reforma de 1952). A la política agraria inicialmente orientada a afectar la economía de plantación los nuevos programas oponen la de colonización de la frontera agrícola, una vez agotadas las expectativas de distribución de tierra en las regiones de mayor desarrollo relativo³². Las transformaciones en el sector agrícola y pecuario, corresponden a una mayor diversificación y tecnificación de los productos de exportación (algodón y azúcar en un inicio, carne, ajonjolí y cardamomo posteriormente), y a la intensificación del asalariado agrícola frente a formas más arcaicas, como la del "colono" dotado de tierras de cultivo.

En otras ramas de la actividad económica, el impulso de la industrialización aparece como la política más significativa que desarrollará el Estado, sobre todo, a partir de la década de 1960: ampliación geográfica del mercado; estímulos fiscales; apoyo técnico y crediticio; e inversión pública e infraestructura para el desarrollo industrial (carreteras,

32/ El establecimiento de "zonas de desarrollo agrario" (parcelamientos, micro-parcelamientos, cooperativas, lotes) concluyó prácticamente en la región de la costa sur hacia 1974, por falta de tierra disponible. Véanse estadísticas del INTA, 1970-1974.

energía, comunicaciones, etc.).

El comportamiento de la inversión extranjera, cuya tendencia secular se había caracterizado por el interés en la agricultura, el transporte y los servicios, se modifica en la década de 1960, para dirigirse hacia el sector industrial, y aprovecha las medidas estatales de estímulo a esta actividad productiva.

La participación del Estado en la promoción industrial, corre paralela con la política de ampliación de concesiones para la explotación de los recursos naturales, y con la de la inversión directa en infraestructura (hasta la crisis de la "obra pública faraónica", en 1982). La política de concesiones no rindió los frutos esperados (níquel y petróleo); y la inversión pública orientada a la red vial, puertos y energía, será seriamente revisada luego de la "ruptura" de 1982. Si la proximidad histórica dificulta, para este período, una definición de las funciones globales del Estado, así como su caracterización dentro de las relaciones de este último con la sociedad civil, sí es posible destacar una permanente dificultad por parte de los sectores que intervienen en la vida política del país, para desarrollar un esquema de organización suficientemente legitimado, y para fundamentar una plataforma de apoyo a la acción gubernamental dentro de la población, entre 1954 y 1982. Esta dificultad, que se ha ido agudizando paulatinamente, explica en parte los movimientos insurreccionales que se han registrado en las últimas dos décadas, y la pérdida de credibilidad en los procesos políticos por vastos sectores de la ciudadanía.

Una primera alteración en el modelo político instaurado en 1954, se produce durante el gobierno del General Miguel Idígoras Fuentes. Luego de un intento de fraude electoral previo y de la posterior intervención del Ejército, el gobierno que se inicia en 1958, se ve forzado a atenuar en la práctica, el autoritarismo con el que se esperaba que reencauzaría el orden político, y a conceder un mayor grado de apertura. El experimento resultó infructuoso, pues favoreció el desorden y la corrupción, lo que hizo muy vulnerable a dicho gobierno. Ello, unido al "espectro" del retorno a la situación prevaleciente antes de 1954, provocaron el golpe de Estado de 1963, y el advenimiento del primer régimen militar del período.

Un segundo intento de consolidación del modelo

político, se registra con la tesis de la participación política limitada, que el nuevo gobierno militar trata de implementar. En efecto, con la intervención de tres partidos seleccionados para garantizar un "equilibrio", se espera contar con un esquema de participación limitada y dirigida, pero estable. De tal suerte, el modelo debía canalizar las inquietudes del electorado de "centro", hacia el cual deseaba orientarse el propio gobierno, las de los sectores de "derecha", herederos de la "ruptura" de 1954, y las de los sectores de una izquierda no radical, susceptible de no comprometer la estabilidad que se buscaba.

El modelo tripartidista, con un partido de "centro" de reciente factura, presto a entablar las alianzas correctivas que la situación exigiera, garantizaría la tan anhelada estabilidad, evitando así los desbordamientos radicales a uno u otro extremo, así como los excesos de una "democracia desordenada y caótica" que algunos funcionarios del gobierno anterior pretendieron implantar.

El "bautizo de fuego" del esquema en cuestión, se produjo, con las elecciones generales de 1966. A pesar de la prueba de fuerza inicial, el modelo "resistió" una vez garantizado el equilibrio que se pretendía mantener. Presiones posteriores obligaron a aceptar una cuarta organización política (la Democracia Cristiana); es indudable que el prestigio internacional de dicho partido influyó en esta consideración, así como el interés del régimen por rescatar su imagen como "gobierno popular".

El agotamiento final del modelo, fue consecuencia de los reiterados fraudes electorales. A pesar del equilibrio y de la orientación centrista (apuntalada por la posibilidad de alianzas con el PID), las elecciones de 1974 fueron manipuladas bajo el argumento del peligro de una radicalización de "izquierda". Por motivos totalmente contrarios (una radicalización de "derecha" esta vez), se justificó la manipulación de las elecciones de 1978. La alteración de las elecciones generales de 1982 ya no pudo ser justificada por el temor de ninguna "desviación" posible: se trató simplemente de la defensa de los intereses gestados tras 12 años de ejercicio del poder, en el marco de un clima generalizado de corrupción e irrespeto ciudadano.

El esquema de la participación política limitada y dirigida, diseñado a partir de 1965, no pudo resistir las

pruebas a las que se vio sometido, entre otras razones, porque se visualizó en torno a organizaciones políticas de débil estructura representativa (ya sea por la escasa participación de sus militantes, por la falta de tradición democrática dentro de sus cuadros, o por su deterioro y corrupción interna).

La liberalización forzada que practicaron los dos gobiernos anteriores a la "ruptura" del 23 de marzo de 1982, testimonia las limitaciones del modelo al que hemos hecho referencia. En efecto, el gobierno del General Kjell Laugerud se vio constreñido a acordar una apertura frente al desarrollo de movimientos sociales que se presentaban incluso como incontrolables (huelgas, paros, marchas, manifestaciones, etc.); y el del General Romeo Lucas, debió aceptar también, la participación de otros partidos políticos, distintos de los 3 clásicos del esquema de 1965, una vez practicadas ciertas depuraciones en el seno de los mismos.

La persistencia de la actividad insurgente, acrecienta paulatinamente la importancia del Ejército; a lo anterior cabe añadir, la incapacidad de los sectores civiles para dirimir sus diferencias, y para consolidar un sistema aceptable y legitimado de alternabilidad en el mando. Los fraudes reiterados a los que se ha hecho mención, la corrupción, y el irrespeto a las "reglas del juego" y a las instituciones previamente sancionadas, desacreditaron profundamente a los gobiernos, y crearon vacíos de poder que obligaron al arbitraje del Ejército. La institución armada va involucrándose en el proceso político, hasta llegar al 23 de marzo de 1982, en que toma directamente el poder.

A todo lo largo del período considerado (1954-1982), se registra la elaboración y vigencia de 2 textos constitucionales (en 1956 y en 1965 respectivamente), a través de los que se trató de legitimar y ordenar el sistema político y establecer normas de convivencia ciudadana. Dichas constituciones, al igual que la de 1945 y el actual proyecto que se discute en la Asamblea Nacional Constituyente, reflejan la lucha política existente en el seno de la sociedad, y traducen una serie de puntos nodales dentro de la relación sociedad-Estado, que deben ser objeto de un desarrollo particularizado. En el presente trabajo, nos limitaremos a enunciarlos, ya que su estudio exigiría una mayor amplitud que los límites de este análisis no permite.

Dentro de los puntos nodales que se registran en las

últimas 3 constituciones y que representaron (y representan aún) fuente de confrontación política encontramos:

- El establecimiento de las garantías sociales —fundamentalmente el trabajo— y sus regulaciones posteriores.
- La propiedad privada, su naturaleza, limitaciones y procedimientos de expropiación.
- Las limitaciones y modificaciones en el tratamiento de la gran propiedad agraria.
- La tradición laica y la religión católica, la enseñanza religiosa, los bienes de la Iglesia y las limitaciones de los ministros de culto para optar a cargos públicos; celebrar matrimonios, etc.
- La regulación de la propiedad de la nación, su protección y la regulación de concesiones nacionales o extranjeras.
- La limitación del funcionamiento de ideologías y organizaciones políticas proscritas, y el extrañamiento de sus simpatizantes.
- Regulación de los partidos políticos y limitación de su funcionamiento (número mínimo de inscritos), independencia de las autoridades electorales, etc.
- Regulación de la enseñanza superior, universidades privadas, etc.

COMPORTAMIENTO ELECTORAL-REGIONAL EN LA ELECCION DE ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE (1984)

ROKAEL CARDONA*

En Guatemala se realizó en 1984 un proceso electoral en el que, después de muchos años, los resultados no sufrieron ninguna alteración que se prestara al fraude y en el que se observó un incremento relativo de la participación de la población en edad de votar, comparada con los procesos electorales ocurridos después de 1958¹

Como es ampliamente conocido, en 1984 se eligió una Asamblea Nacional Constituyente que tenía, entre otras, la función de elaborar una nueva constitución política (la cuarta desde 1945). El proceso que culminó con esa elección, además de haber sido transparente, mostró la emergencia de nuevas agrupaciones políticas y un particular comportamiento de los votantes, que lo hace más interesante para un análisis de coyuntura como la actual. Hasta ahora los escasos análisis existentes sólo han mostrado algunas tendencias generales, sin haber realizado un análisis de mayor particularidad sobre las agrupaciones políticas.² Considerando este antecedente y el hecho de que trabajos de esta naturaleza contribuyen a llenar un vacío dentro del libre juego de ideas, y de participación política que se da en un

* Profesor de Enseñanza Media en Física y Matemática. Sociólogo egresado de la Universidad de Costa Rica. Estudios de post-grado de Investigación en Caracas.

1/ En la presentación de la memoria de la Elección de Asamblea Nacional Constituyente, al referirse a los eventos electorales ocurridos contemporáneamente se asienta que, "En ocasiones anteriores las autoridades electorales se habían limitado a anunciar resultados, con base en mensajes telegráficos y a incinerar luego las boletas de elección, tras un escrutinio hecho en forma más o menos precipitada. Jamás se publicó una memoria de elección como se acostumbra en la mayoría de países que practican la democracia representativa". Tribunal Supremo electoral 1985.

2/ Véase a este respecto el trabajo de Héctor Rosada en la Revista Política y Sociedad No. 15. Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales. Universidad de San Carlos, Guatemala 1984. También el estudio que se hizo de las elecciones de 1966 y de 1970 por: Castillo, Rodolfo: "Geografía Electoral de Guatemala" INCEP. Guatemala, 1972.

país, se ha elaborado este artículo con la finalidad de mostrar algunas características y tendencias del comportamiento electoral por regiones geoeconómicas.

Como es reconocido dentro de la Ciencia Política, el comportamiento electoral de una población está destinado por cuestiones subjetivas de esa población y por factores objetivos del contexto socioeconómico. El propósito de este trabajo no consiste en mostrar en qué grado dichos factores incidieron en el evento de 1984, sino simplemente mostrar cuál fue el comportamiento electoral en seis regiones en el que se dividió el país para este propósito, y que difieren por sus características geográficas, económicas, poblacionales y culturales, según los fundamentados estudios de la Secretaría General de Planificación Económica. Debo aclarar sin embargo que hay coincidencia casi exacta entre las primeras cuatro regiones de este trabajo y las de SEGEPLAN, no así en las regiones V y VI que fueron reintegrados con propósitos exclusivos de elaboración de este artículo.³

CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS REGIONES

Las regiones están caracterizadas por su ubicación geográfica, el tipo de economía predominante, la distribución de la población y las características culturales de la población. Las diferencias a este respecto son marcadas entre la mayoría de regiones, sobresaliendo entre ellas la región metropolitana por el alto peso de la actividad económica urbano-industrial y de población urbana; la región costera sur por el predominio de la actividad de agroexportación; y la región altiplánica occidental por las actividades económicas de subsistencia, un alto peso de población rural y de población indígena. Estas tres regiones representaron en 1984 el 78o/o del total de votos y el 85o/o de los votos de las áreas urbanas. La caracterización general de las regiones se presenta en la tabla 1 y en el mapa 1 de este artículo.

3/ Es necesario, aclarar que en algunos casos la desagregación estrictamente regional fue imposible por diversas razones, por lo que los datos son muy aproximados. Esto ocurrió con regiones como la Costa Sur y el Altiplano occidental, en los cuales tres departamentos tienen áreas altiplánicas y costeras en su misma circunscripción geográfica (San Marcos, Quezaltenango, y Chimaltenango).

Tabla 1

GUATEMALA: Características de las regiones geoeconómicas del país, 1984.

Regiones Características	Actividad Económica Predominante	o/o Población				o/o Votos sobre el país	
		Urbana	Población Indígena	Población Alfabeta	Total	Area Urbana	
Metropolitana Guatemala y Sacatepéquez	Urbano Industrial	65.8	15.1	81.6	32.4	61.5	
Costa Sur (Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu y áreas costeras de San Marcos, Quezaltenango, Sta. Rosa y Chimaltenango)	Agroindustrial Exportadora Intensiva. Grandes plantaciones	26.0	30.0	57.9	18.8	9.5	
Altiplano Occidental (Huehuetenango, Quiché, Sololá, Totonicapán y áreas altiplánicas de San Marcos, Quezaltenango y Chimaltenango)	Agricultura de subsistencia y pequeña industria artesanal	21.6	76.7	38.8	27.4	14.5	
Sur-oriental (Jutiapa, Jalapa y parte alta de Santa Rosa)	Agroexportadora combinada con agricultura de subsistencia	22.4	13.6	55.4	6.0	4.1	
Nor-oriental (El Progreso, Zacapa, Chiquimula, Izabal)	Agroexportadora combinada con empresas campesinas	23.3	19.2	54.8	8.0	7.2	
Norte (Baja Verapaz, Alta Verapaz, Petén)	Agroexportadora extensiva, agricultura de subsistencia y pequeña industria artesanal	17.5	67.4	36.3	7.4	3.4	

FUENTE: Elaboración Personal en base a i) Censo Agropecuario 1979; ii) Encuestas Industriales DGE; iii) Encuesta Regional de Ingresos y Gastos Familiares 1981. DGE, Guatemala, 1983; iv) Memoria de la Elección de Asamblea Nacional Constituyente, Tribunal Supremo Electoral, 1985.

Distribución Regional de los Resultados de las Elecciones de 1984 según principales Corrientes Políticas.

En las elecciones de 1984 hubo participación de cuatro corrientes políticas, cuyas diferencias entre sí son a veces difíciles de establecer. Dichas corrientes fueron las siguientes:

- a) La extrema derecha, cuyo principal representante es el movimiento de Liberación Nacional, que participó en alianza con la Central Auténtica Nacionalista CAN. Dentro de esta misma corriente participaron independientemente otros partidos de escaso caudal electoral, como el Partido Institucional Democrático -PID-, el Movimiento Emergente de Concordia MEC, el Partido de Unificación Anticomunista PUA y el Partido Fuerza Demócrata Popular. Todos estos partidos juntos recibieron alrededor de 555 mil votos de la lista nacional, lo que representa el 27.8o/o del total de sufragios y el 36o/o de los sufragios válidos. En la región metropolitana y en el altiplano occidental tiene esta corriente su mayor caudal electoral (26.3o/o y 26.6o/o respectivamente). Sin embargo es de hacer notar que dentro de la región metropolitana fue superada ampliamente por la corriente de Centro Derecha (UCN-PNR-PR). Se observa en los datos respectivos que la corriente de extrema derecha encabezó los resultados de votos válidos en 4 de las seis regiones analizadas en este trabajo, sin embargo, en las más importantes por su caudal electoral no obtuvieron un porcentaje superior al 30o/o del total de votos. Esto sólo se observa en las regiones de oriente en donde obtuvieron un mínimo de 42o/o y un máximo de 45o/o del total de sufragios (tabla 4), pero éstas apenas representaron el 14o/o del total de sufragios (tabla 2). En la tabla 2 se observa la importancia relativa regional de los votos para cada corriente política.

Tabla 2

Guatemala: Distribución relativa de las corrientes políticas según su caudal electoral por regiones. 1984 (Lista Nacional).

Regiones	Total	MLN CAN y OTROS	UCN- PNR	PR	DCG y OTROS	FUR- FCD	NULOS Y BLANCOS	
Total (absoluto)	1994*	528	409	146	380	73	458	
Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
METROPOLITANA	32.4	26.3	44.8	23.0	29.3	51.4	30.9	
COSTA SUR	18.8	17.5	17.9	23.0	20.7	14.7	19.1	
ALTIPLANO OCCIDENTAL	27.4	26.6	21.6	24.2	33.3	20.7	30.9	
SUR-ORIENTE	6.0	9.7	3.9	9.1	4.2	4.1	4.1	
NOR-ORIENTE	8.0	12.0	5.1	11.7	5.8	5.4	5.8	
NORTE	7.4	7.8	6.6	8.9	6.6	3.5	8.5	

FUENTE: Elaboración personal en base a la Memoria de la Elección de Asamblea Nacional Constituyente.

* Cifras en miles de sufragios.

b) La corriente de centro derecha tiene su principal representante en la Unión del Centro Nacional surgido en esta década. Pertenecían a esta misma tendencia en 1984 el Partido Nacional Renovador, formado a finales de la década del setenta, por disidentes del Movimiento de Liberación Nacional, y el Partido Revolucionario que en la década del sesenta tuvo una orientación socialdemócrata, la cual abandonó al plegarse al oficialismo en los últimos años. Esta corriente obtuvo a nivel nacional el 27.80/o de los votos totales y el 36.10/o de los votos válidos, cifras similares a la corriente de extrema derecha. Al hacer una comparación entre regiones (tabla 4) se observa que esta corriente obtuvo los mayores porcentajes de la votación en la región metropolitana (33.60/o de todos los votos) y en la costa sur (28.40/o), y los menores en el oriente. Por otra parte es significativo mencionar que el 61.40/o de su caudal electoral lo obtuvo esta corriente en las regiones metropolitana y altiplano occidental, siendo en la primera en donde UCN—PNR obtuvieron el 44.80/o de los votos de todas las regiones en las que obtuvieron votos a su favor (tabla 2). Es necesario indicar finalmente que la corriente de Centro Derecha, que encabeza la UCN tuvo su caudal principalmente en los centros urbanos, de ahí la importancia de la región metropolitana. En efecto, analizando únicamente las regiones en sus áreas urbanas se observa que en las tres mas importantes, la corriente mencionada obtuvo la tercera parte del total de votos, y que en ninguna obtuvo menos de la cuarta parte de la votación. Ello se dio principalmente a costa de un descenso significativo de la votación para la extrema derecha.

c) La corriente que se podría definir propiamente en el centro del espectro político y que para algunos analistas tiende un poco más hacia el centro izquierda, está encabezada por la Democracia Cristiana guatemalteca. En esa corriente se agruparon otros dos partidos que tuvieron baja significación en el evento de 1984, pero cuyas características ideológicas son bastante coincidentes con la DC, son ellos el Partido Acción

Tabla 3

Distribución de la votación total en los centros urbanos, según corriente, política, por regiones. 1984.

Regiones	MLN CAN y Otros	UCN PNR PR	DC PDCN AD	FUR- FCD	Nulos y Blancos	TOTAL	Cifras absolutas (miles)
Total	23.1	33.7	17.2	5.1	18.1	100.0	738
Metropolitana	20.9	34.8	17.3	6.4	20.3	100.0	454
Costa Sur	18.1	35.7	18.0	4.3	23.7	100.0	70
Altiplano Occidental	20.5	34.0	18.7	3.3	23.4	100.0	107
Sur-Oriental	46.5	28.5	15.6	1.7	13.9	100.0	30
Nor-Oriental	39.4	25.8	16.0	1.4	16.7	100.0	53
Norte	27.3	31.7	11.2	2.0	24.0	100.0	25

FUENTE: Elaboración personal en base a la Memoria de la Elección de Asamblea Nacional Constituyente.

Tabla 4

Distribución regional de los sufragios para la elección de Asamblea Nacional Cosntituyente, según corrientes y agrupaciones políticas (miles de sufragios y porcentajes)

Regiones	Total		Porcentajes ^{1/}				Nulos	Blancos
	Absoluto (miles)	o/o	MLN CAN- PID y otros	UCN PNR PR	DC PDCN AD	FUR FCD		
Total República	1994.3	100.0	26.5	27.8	19.0	3.7	15.0	7.9
Metropolitana	645.7	100.0	22.6	33.6	16.0	5.8	19.1	2.7
Costa Sur	375.8	100.0	25.9	28.4	19.5	2.9	13.9	9.4
Altiplano Occidental	546.3	100.0	27.1	22.6	21.5	2.8	14.6	11.3
Sur-Oriente	119.5	100.0	45.2	24.3	12.3	2.5	8.4	7.2
Nor-Oriente	158.9	100.0	41.9	24.1	12.8	2.5	10.2	7.8
Norte	148.1	100.0	29.2	27.0	15.9	1.7	11.0	15.2

FUENTE: Elaboración personal en base a la Memoria de la Elección de Asamblea Nacional Constituyente, Tribunal Supremo Electoral.

1/ La distribución absoluta y relativa en cada corriente se dio así, en Lista Nacional:

	Extrema Derecha	Centro Derecha	Centro	Centro-Izquierda	Nulos y blancos
MLN-CAN	249.7	UCN 273.7	DC 326.1	FUR 45.7	459.3
PID	106.2	PNR 133.7	AD 28.3	FCD 28.0	
PUA	61.1	PR 146.1	PDCN 25.2		
MEC	42.5				
FUN	40.5				
PD	14.3				
FDP	14.0				
Sub total:	528.3	553.5	379.6	73.7	459.3

Democrática y el Partido Democrático de Cooperación Nacional, este último de reciente formación y que parece haber adquirido un relativo auge en los primeros meses de 1985. Esta corriente sólo obtuvo en 1984 el 17.7 o/o del total de votos y el 23 o/o de los votos válidos. En ninguna región alcanzó el primer lugar dentro de las corrientes, aunque a nivel individual la DC alcanzó el primer lugar entre todos los partidos que en esa elección participaron en su mayoría en forma independiente (tabla 4). Casi dos terceras partes de su caudal electoral lo tiene esta corriente en el altiplano occidental y en la región metropolitana, en forma similar a la corriente de Centro Derecha, aunque hay una variante cualitativa, pues la mayor votación la tuvo la DC en el altiplano (33.3 o/o), mientras que la posible alianza UCN-PNR la tuvo en la región metropolitana (44.8 o/o). (Tabla 2).

sólo obtuvo en 1984 el 17.7o/o del total de votos y el 23o/o de los votos válidos. En ninguna región alcanzó el primer lugar dentro de las corrientes, aunque a nivel individual la DC alcanzó el primer lugar entre todos los partidos que en esa elección participaron en su mayoría en forma independiente (tabla 4). Casi dos terceras partes de su caudal electoral lo tiene esta corriente en el altiplano occidental y en la región metropolitana, en forma similar a la corriente de Centro Derecha, aunque hay una variante cualitativa, pues la mayor votación la tuvo la DC en el altiplano (33.3o/o), mientras que la posible alianza UCN-PNR la tuvo en la región metropolitana (44.8o/o), (tabla 2).

- d) Hay una cuarta corriente que se podría ubicar propiamente en la línea de centro izquierda, sobre todo por su orientación cercana a la social democrática. En esta corriente se incluye el Frente Unido de la Revolución, FUR, fundado por el extinto líder Manuel Colom Argueta, hacia mediados de la década del setenta, y el Frente Cívico Democrático organizado en los años

1982/83. Lo que resalta al respecto es el total descalabro del FUR, pues apenas logró el 3.7 por ciento del total de votos junto al FCD en las elecciones de Asambela Nacional Constituyente. Este fenómeno observado en el FUR es significativo por cuanto que hacia la década del setenta se convirtió en un partido de masas a tal grado que en las elecciones de 1974 se estima que obtuvo más del 50o/o de la votación formando el Frente Nacional de Oposición junto a la DC y al Partido Revolucionario Auténtico, habiendo sido su candidato presidencial el General Efraín Ríos Montt. Hay una interrogante que salta a la vista: ¿qué pasó con la población que antes votó por el FUR, en las elecciones de 1984?, ¿es esta la población que votó nulo en su mayoría?, ¿o bien se integró a la corriente de Centro Derecha, que emergió significativamente en dichas elecciones?. No se tienen respuestas concretas a estas interrogantes en este trabajo, pues los datos disponibles sólo dan lugar a la especulación. Lo que si es cierto es que el pluralismo político manifiesto en las elecciones de 1974 en Guatemala parece haber disminuído ostensiblemente si se le compara con 1984. Si esto es así, el sistema político perdió legitimidad en 10 años, a pesar de la participación electoral relativamente alta observada en 1984, debido a que no hubo representación de tendencias de centro izquierda que hacia finales de la década pasada habían adquirido una presencia significativa dentro del país. Un fenómeno particular en relación a la legitimidad del sistema político lo constituye el alto porcentaje de votos nulos y blancos. En efecto, los nulos representaron el 15o/o del total de votos y los blancos el 7.9o/o sumando entre ambos 22.9o/o. En el altiplano occidental y en la región norte esos porcentajes fueron aún más elevados (25.9o/o y 25.2o/o, respectivamente), representando la cuarta parte del total de votos. Consideradas individualmente las agrupaciones políticas tal como efectivamente éstas

participaron en el evento electoral, se tiene que los votos nulos y blancos ocuparon el primer lugar en cuatro de las seis regiones que integran el país, únicamente en el sur-oriente y en el nor-oriente no ocurrió este fenómeno. Es interesante observar por otra parte que el porcentaje de votos nulos fue más elevado en las áreas urbanas (17.70/o), en contraste a los votos blancos, que tuvieron mayor porcentaje en las áreas rurales, lo cual podría estar más vinculado a un rechazo a las elecciones en los centros urbanos y a los altos índices de analfabetismo en las áreas rurales. Más adelante se hará referencia a este fenómeno. En síntesis de lo analizado anteriormente se concluye que se dio un comportamiento muy particular de la votación en el evento de 1984 observándose diferencias significativas por regiones en cuanto al peso de las diferentes corrientes políticas, pareciendo existir una correlación significativa entre las características urbano-industriales-agroexportadoras y de preferencia por las corrientes políticas de centro derecha y de centro, en lo que respecta a votos válidos. Más fuerte aún es la correlación que se da en el oriente entre características agrarias-mediana propiedad rural y las preferencias por la corriente de extrema derecha. Un caso particular es el altiplano occidental en el que el voto fue más disperso y en el que los nulos y blancos representaron la cuarta parte del total. Es necesario aclarar sin embargo que esta tendencia en el altiplano es a nivel general, ya que en los centros urbanos se manifestó un comportamiento parecido al observado en las regiones metropolitana y Costa Sur (véase tabla 3).

Tendencias de Participación Regional Respecto a Elecciones Anteriores

Tomando como referencia la elección de 1970 en la que los resultados no fueron manipulados, se obtienen algunas inferencias importantes en relación a la composición de las

agrupaciones políticas y su tendencia a lo largo de 14 años.

- a) La tendencia general que se infiere de los dos eventos electorales (1970 y 1984) es que un porcentaje significativo de votantes se trasladó de la corriente de extrema derecha hacia la corriente de centro derecha, con el apareamiento de la UCN. Así, por ejemplo la coalición MLN—PID obtuvo en 1970 el 39.2o/o del total de votos, mientras en 1984 estos dos partidos junto al CAN sólo alcanzaron el 17.8o/o, sumando las otras agrupaciones afines sólo alcanzaron un 26.5o/o. Sólo en las regiones de oriente conservaron su peso relativo (tabla 5).
- b) También es significativo el deterioro del Partido Revolucionario, que hacia mediados de la década del sesenta ocupó posiciones de centro izquierda. En 1966 el PR obtuvo el 44.6o/o de la votación total, en 1970, el 31.7o/o y en 1984 sólo el 7.3o/o. En todas las regiones del país decreció su importancia relativa (tabla 5).
- c) El peso relativo de la DC prácticamente no varió entre los dos eventos electorales a nivel nacional, ya que en 1970 representó el 18.8o/o y en 1984 el 19o/o de la votación total. Un aspecto significativo es que la DC disminuyó ostensiblemente su peso relativo en la región metropolitana, de 32.8o/o a 16o/o, probablemente ello se debió al apareamiento de la UCN y el PNR, agrupaciones que captaron votantes de la extrema derecha, del PR y de la misma DC, aunque es muy aventurado hacer afirmaciones tajantes al respecto. La DC también disminuyó su importancia relativa en la costa sur, aunque en bajo grado. En cambio en el resto de regiones aumentó su peso relativo, siendo las más significativas, el altiplano occidental y la región norte (tabla 5).
- d) La presencia de otras agrupaciones políticas, encabezadas por la UCN, de Centro derecha, es el fenómeno más visible ocurrido en 1984, juntamente con el incremento de los votos nulos y en blanco. En todas las regiones se dio el

incremento de ambos aspectos (tabla 5).

e) Finalmente, en cuanto a lo que ocurrió en cada una de las regiones entre los procesos electorales de 1970 y 1984, se tienen las siguientes tendencias:

- En la región metropolitana la votación se desplazó hacia el Centro Derecha y hacia los votos nulos y blancos, disminuyendo ostensiblemente la votación para el MLN-CAN-PID, para el PR y para la DC.
- En la costa sur el desplazamiento se dio hacia las nuevas agrupaciones políticas y hacia el voto nulo y en blanco, habiendo disminuido ostensiblemente el peso relativo del PR, de 45.1o/o en 1970 a sólo 8.9o/o en 1984.
- En el altiplano occidental el desplazamiento se dio hacia las nuevas agrupaciones políticas, hacia la DC y hacia el voto nulo y en blanco.
- En las regiones suroriental y nororiental se mantuvo el predominio relativo del MLN-CAN-PID entre ambos eventos, habiéndose dado el desplazamiento de la votación del PR hacia las nuevas agrupaciones y hacia el voto nulo en blanco.
- En la región norte se dio una tendencia similar a la del altiplano occidental, es decir un desplazamiento hacia nuevas agrupaciones, hacia la DC y hacia el voto nulo y en blanco (tabla 5).

Tabla 5

Comparación de la distribución relativa del total de votos entre dos eventos electorales, por regiones. 1970 y 1984.

Región y Año	Total	MLN	PR	DC	Otras a grupaciones pólticas	Nulos y blancos
		PID				
Total República						
1970	100.0	39.2	31.7	18.8	---	9.8
1984	100.0	26.5	7.3	19.0	24.2	23.0
Metropolitana						
1970	100.0	40.9	21.2	32.8	---	5.1
1984	100.0	22.6	5.2	16.0	34.4	21.8
Costa Sur ¹						
1970	100.0	23.5	45.1	22.9	---	8.5
1984	100.0	25.9	8.9	19.5	22.4	23.3
Altiplano Occidental ²						
1970	100.0	39.5	35.9	11.0	---	13.6
1984	100.0	27.1	6.4	21.5	19.1	25.9
Sur-oriente						
1970	100.0	45.1	35.6	10.6	---	8.7
1984	100.0	45.2	11.1	12.8	15.3	15.6
Nor-oriente						
1970	100.0	44.6	34.0	11.1	---	10.3
1984	100.0	41.9	10.8	12.8	16.5	18.0
Norte						
1970	100.0	32.7	41.9	9.9	---	14.9
1984	100.0	29.2	8.8	15.9	19.9	26.2

FUENTE: Elaboración personal en base a 1) Castillo Peralta, Rodolfo: Geografía Electoral de Guatemala; INCEP. 1972, págs. 41-43; 2) Memoria de la elección de Asamblea Nacional Constituyente Tribunal Supremo Electoral, Guatemala 1985, págs. 61-106.

¹ Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu.

² Incluye las áreas costeras de San Marcos, Quezaltenango y Chimaltenango, además de las partes altas de estos departamentos, así como Huehuetenango, Quiché, Totonicapán y Sololá.

Algunos índices globales de participación nacional y Regional

Además del análisis presentado en las secciones precedentes, se considera importante analizar algunos índices globales sobre el significado concreto de la elección de Asamblea Nacional Constituyente, para la legitimidad del sistema político y específicamente para el proceso de retorno a la constitucionalidad. Esperándose que sea el lector el que saque sus propias conclusiones al respecto.

- a) La elección de Asamblea Nacional Constituyente muestra una mayor participación de la población en el evento, comparada con años anteriores, como los de los años 1966 y 1970 en que las elecciones fueron limpias. En efecto, en aquellas elecciones los electores inscritos representaron el 40o/o y el 45o/o de la población mayor de 18 años; en tanto que en 1984 se inscribió aproximadamente el 74o/o. Los sufragios emitidos alcanzaron un 57.5o/o en 1984 con respecto a la población mayor de 18 años en contraste a un 24o/o en 1970. Por último los sufragios válidos representaron el 44.3o/o en 1984, en comparación a 1970. Es probable que el incremento en el índice de participación haya estado influido fuertemente por medios coercitivos en algunas regiones del país, pero sobre ello es difícil obtener evidencias concretas. A continuación se presenta un resumen del índice de participación:

	Población mayor de 18 años	Electores Inscritos		Sufragios Emitidos		Sufragios Válidos	
1966	2,325	941	40o/o	457	20o/o	457	20o/o
1970	2,635	1197	45o/o	640	24o/o	578	22o/o
1984	3,466	2554	74o/o	1995	57o/o	1535	44o/o

- b) Sin embargo, el aumento en el índice de participación contrasta con dos aspectos: por un lado con el índice de votos válidos y por otro con el índice de los votos obtenidos por las agrupaciones políticas mayoritarias. Con respecto a

los votos válidos, el índice descendió de 100o/o en 1966 a 90.2o/o en 1970 y a 77o/o en 1984. Mientras que el índice de votos válidos para la agrupación mayoritaria sobre el total de electores inscritos, descendió abruptamente de 21o/o en 1966 y 1970, a sólo 13o/o en 1984, según se ve a continuación:

	electores inscritos	Sufragios emitidos		S ufragios obtenidos por agrupaciones mayoritarias	
1966	944	457	49o/o	201	21 o/o
1970	1197	640	53o/o	251	21 o/o
1984	2554	1995	78o/o	326	13o/o

Al compararlo por corrientes y agrupaciones políticas, queda en mayor evidencia la dispersión de los votos válidos dentro del espectro político de la elección de 1984, tal como aparece seguidamente:

	Total	MLN- PID	PR	DC	Otros ^{a/}	Nulos y Blancos
1966	100.0	56.0	44.0	b/	b/	0.0
1970	100.0	39.2	31.7	18.8	b/	9.8
1984	100.0	27.8	^{c/} 7.3	19.0	24.2	23.0

a/ UCN, PNR, FCD, FUR.

b/ No participaron

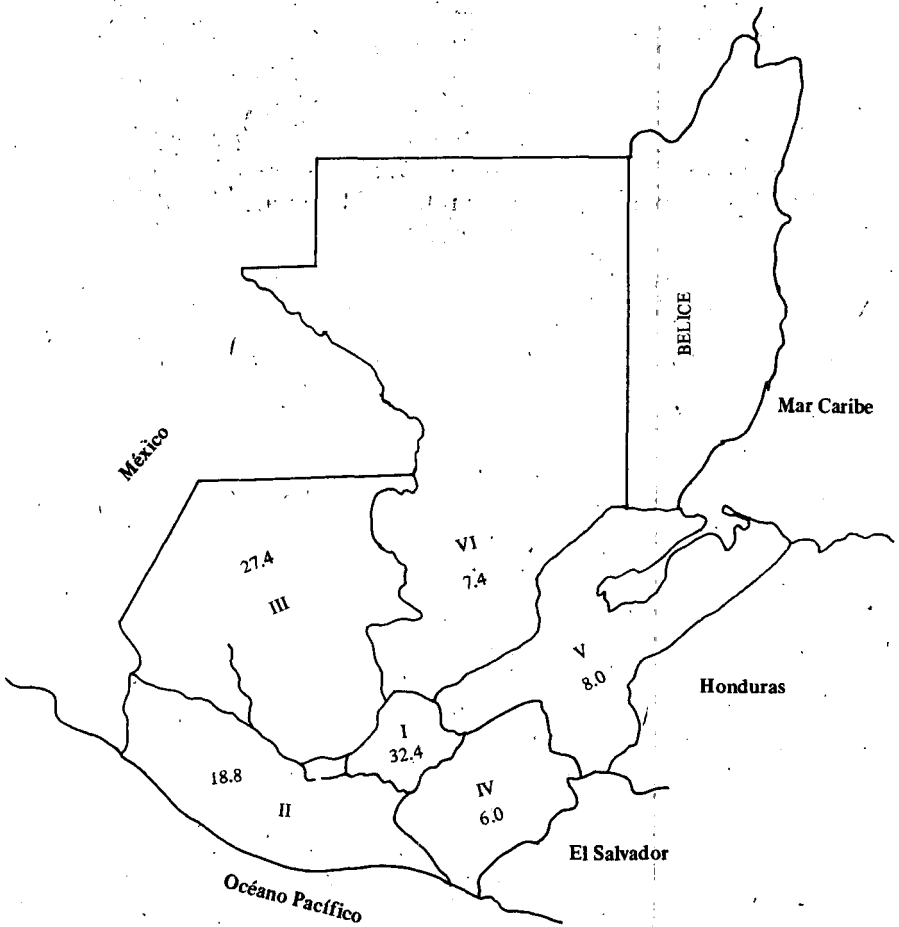
c/ Incluye a otras agrupaciones políticas de extrema derecha.

Las divergencias en los matices ideológicos de las distintas corrientes políticas se puso en evidencia a lo largo del proceso de elaboración de la constitución política, observándose que ninguna de ellas contó con la suficiente fuerza —y en algunos casos con mayor cohesión ideológica— para impulsar determinados proyectos políticos en la Asam-

blea. El asunto es si las tendencias analizadas persistirán o no en las próximas elecciones y, en consecuencia, en el próximo gobierno constitucional. Probablemente el escenario político varíe debido a la introducción de nuevos factores, dentro de ellos el desgaste sufrido por las corrientes políticas en la Asamblea Nacional Constituyente, a lo largo de los últimos meses; y la participación del Partido Socialista Democrático y el viraje de un sector del Partido Revolucionario hacia la línea centro-izquierda. A esos factores se adiciona un contexto caracterizado por la crisis económica. Todos estos factores probablemente introducirán modificaciones importantes en las elecciones presidenciales de 1985, pero sobre ello es difícil formular conclusiones concretas. El desarrollo de los acontecimientos dará más luz sobre ello.

MAPA 1

REGIONALIZACION DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA Distribución relativa de los sufragios para elección de Asamblea Constituyente, por región.



- I: Metropolitana.
- II: Costa Sur.
- III: Altiplano Occidental.
- IV: Sur-Oriente.
- V: Nor-Oriente.
- VI: Norte.

EL CONCEPTO DE IDEOLOGÍA*

AZZO GHIDINELLI**

1. Historia del concepto de ideología.

Ya entre los griegos existía una auténtica ideología nacional que no se basaba sobre datos históricos, sino que se proponía como un acto de fe. Para los atenienses el nombre de "griego" no designaba sólo una raza sino que también un grado superior del intelecto. Este imperialismo basado en la nación identificaba todo lo griego con lo universalmente humano.

Esta ideología nacional se llamó *helenismo*, una concepción basada en la unidad de la raza y a la cual agregaron, como principio aún más elevado, la educación y las formas de pensamiento, es decir la civilización.

Sin embargo, la expresión "ideología" fue empleada por primera vez por Destutt de Tracy (1754-1836) para designar una rama del conocimiento filosófico que trata del origen, naturaleza y clasificación de las ideas. Según este filósofo francés de la Ilustración las ideas se originan de las sensaciones.

Ideología e ideólogo adquirieron un significado despectivo y desdeñoso con Napoleón Bonaparte. El Emperador afirmaba que la ideología es el producto de una actitud teórica que no concuerda con la realidad político-social.

1.1 El concepto de ideología en Marx.

Las relaciones entre el joven Marx y los ideólogos de la

* A través del análisis de los contenidos históricos del concepto, el artículo intenta caracterizar a la ideología como núcleo de la cultura, evidenciando sus aspectos estructurales y funcionales.

** Actualmente catedrático de Historia de las Ideas Políticas en la Escuela de Ciencias Políticas de la USAC. Doctorado en Ciencias Políticas de la Universidad de Pavia (Italia), ha investigado y publicado sobre problemáticas de antropología y sociología política en el área específica centroamericana como experto del Ministerio de Relaciones Exteriores Italiano y catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Revolución Francesa son directas. Entre 1844 y 1845, durante su exilio en París, Marx asimiló parte de los *Eléments d'Ideologie* de Destutt de Tracy. Además Marx conocía muy bien el cambio en el significado que sufrió la palabra ideología, según el cual después de haberse designado con ella una disciplina filosófica-científica, se había convertido en una expresión dirigida contra críticos teorizantes políticamente molestos (Barth, 1951: 78). También en Marx esa palabra conservó el sentido peyorativo y desdeñoso que le había dado Napoleón, en su desprecio por los ideólogos.

La teoría de la ideología se completa y precisa más al acoger la teoría de las ideas del siglo XVIII, en la forma en que Marx las encontró en Helvetius más que ningún otro¹. De acuerdo con estas teorías, las *ideas son expresión de los intereses*. Son distintas según la posición social o clasista que las produce. Para Marx las ideas dominantes de una época han sido siempre las ideas de la clase dominante. Pero las ideas son también la representación de la tarea revolucionaria de la clase oprimida. Mientras las ideas son condiciones de existencia de la clase dominante expresadas en las leyes de la moral, son presentadas a la clase dominada como norma de vida. En estas fórmulas se reconocen fácilmente los resultados de la teoría de las ideas de Helvetius.

Por la gran influencia que tuvieron y que tienen aún las ideas marxistas al respecto, es necesario volver a considerarlas con la objetividad que deben tener las ciencias sociales. Es decir, desvinculándolas de toda instrumentalización política. Por una parte las teorías marxistas han sido consideradas sinónimo de subversión y por otra opuesta han sido dogmatizadas y sacralizadas.

Ahora se trata simplemente de volver a considerar la validez parcial de una teoría que, nacida como científica, después fue deliberadamente instrumentalizada por su mismo autor para la lucha política. Marx por querer ser coherente consigo mismo, al último extremo convirtió su *teoría de la ideología* en ideología misma, renunciando a la tentativa continua que hicieran otros científicos sociales de mantener

1/ Oeuvres Completes de Helvetius, Londres, 1777, contienen un estudio, "Les Progrès de la Raison dans la Recherche du vrai" el cual parece que era bien conocido por Marx.

la objetividad y neutralidad de su ciencia.

Del análisis de la *Ideología Alemana* resulta claro que Marx y Engels no habían establecido una clara diferenciación entre lo que hemos llamado cultura y la ideología². Para ellos la cultura es pura ideología. Sin embargo, la cultura es mucho más compleja que un mecánico reflejo de un sistema de producción que representa una cierta clase y la identificación con la ideología expresa una falta de exactitud comprensible en la ciencia social del siglo pasado.

La teoría marxista sostiene que en toda sociedad existen tres niveles: el nivel económico y los niveles jurídico-político y el ideológico. Estos niveles están articulados entre sí de una manera compleja, siendo el nivel económico el que es determinante en última instancia. Por esta razón se le llama al nivel económico "infraestructura" y a los otros dos "superestructuras". Sin embargo la ideología no se limita a ser una superestructura sino que es el cemento que asegura la cohesión del edificio. La ideología cohesiona a los individuos en sus papeles, en sus funciones y en sus relaciones sociales (Harnecker, 1976: 96). Lo que Marx llama ideología no es otra cosa que un sistema de proposiciones en el que el conocimiento del mundo real ha adoptado una forma susceptible de ser comunicada y obligatoria para todos (Barth, 1951: 77).

La ideología impregna todas las actividades sociales, comprendiendo la práctica económica, la práctica religiosa. Gobierna los comportamientos familiares de los individuos y sus relaciones con otros hombres. Está presente en el "sentido de la vida" en todos los actos y los gestos de los individuos que llega a ser indiscernible de su "experiencia vivida" (Harnecker 1976:97). Pero si se niega a esos juicios todo valor cognoscitivo, si se afirma que son falsos, al mismo tiempo que se denuncian como ideológicos, así como hiciera Marx en *La Ideología Alemana*, surge la necesidad de poseer un patrón que nos permita distinguir entre el conocimiento y la ideología (Barth, 1951:77).

¿Cuál es el contenido del nivel ideológico? está

2/ El concepto de ideología en Marx se formó gradualmente en su crítica de la filosofía de Hegel, habiendo partido del idealismo, caracterizado por la contradicción kantiana entre lo que es y lo que debe ser, llega a buscar la idea en la realidad misma.

formado por dos tipos de sistemas: los sistemas de ideas-representaciones sociales (las ideologías en sentido restringido) y los sistemas de actitudes-comportamientos sociales (las costumbres).

Los sistemas de ideas-representaciones sociales abarcan las ideas religiosas, morales, jurídicas, políticas, filosóficas de los hombres en una sociedad determinada, bajo la forma de diversas representaciones del mundo y del papel del hombre dentro de él. Hasta aquí el análisis marxista es incuestionable y constituye el aporte fundamental de Marx a la problemática de la ideología.

El problema se presenta cuando tenemos que emitir un juicio sobre si es correcta o no la distinción entre la conciencia ideológica o "falsa" y la "verdadera"³. El problema de la ideología se presenta como una relación entre el ser y el pensar. En último término, el problema de la ideología se puede reducir a un problema de conocimiento (Barth; 1951:79).

Marx, sin embargo, por haber forjado su teoría a mediados del siglo pasado fue fuertemente influenciado por la situación histórica, por las limitaciones aún existentes en el conocimiento de las ciencias sociales, y por su propia condición existencial⁴. No es nuestra intención aquí evidenciar todos los aspectos obsoletos de la teoría marxista sino que sólo aquellos que se relacionan directamente con la teoría de la superestructura ideológica.

Es necesario considerar que el siglo pasado fue marcado en Europa por el vertiginoso afirmarse de la revolución industrial que expandió sus mercados por todo el mundo. Las burguesías nacionales hacían el esfuerzo de perfeccionar el conocimiento de la realidad mediante la razón y las ciencias. Se consideraba indispensable, para el desarrollo y continuo avance del sistema de civilización, que los hombres tuvieran representaciones objetivas, es decir científicas, del mundo. A las representaciones objetivas de la ciencia se contraponían las representaciones llenas de elementos imaginarios, deseos,

3/ Barth (1951:79) de una "conciencia falsa" habla Engels en su carta a Franz Mehring fechada el 14 de julio de 1893.

4/ Barth (1951:81) "el individuo puede esforzarse como quiera, pero no puede salirse de su época, como tampoco puede salirse de su pellejo; pues pertenece al espíritu universal que es su substancia y su propio ser. Toda filosofía es filosofía de su época".

nostalgias, magia, religión, que pertenecían al pueblo. En esa inclusión predominante durante el siglo pasado y aún viva hoy día, se forjó la teoría marxista como teoría "científica" del desarrollo social que llevaría al proletariado a invertir las relaciones de poder entonces existentes.

Marx vivía aún la ilusión, radicada en todo el siglo XIX en Europa y aún viva de que todo lo que es creencias, religión, leyendas, mito, magia, son representaciones subjetivas de la realidad que pueden tener elementos de conocimiento, pero que en ellas predominan los elementos que tienen una función de adaptación a la realidad. Los hombres viven sus relaciones con el mundo dentro de la ideología adaptándose a la realidad y no luchando para cambiarla. Por consiguiente para Marx había que reemplazar el sistema de ideas-representaciones sociales con la supuesta teoría científica de la sociedad: el materialismo histórico. No se daba cuenta que forjaba una nueva ideología y que con el tiempo su objetividad sería cada vez más cuestionable.

Para Marx, además, la división del trabajo es la llave para comprender la historia. Como la división del trabajo es un hecho "natural", debe aceptarse como dada. La división del trabajo permite comprender la estructura de la familia, el nacimiento de las clases, el fenómeno de los "opresores" y los "oprimidos", y el origen, el desenvolvimiento y la organización del Estado. También el origen de las ideologías, de la conciencia ideológica "falsa" y de las "clases ideológicas" tienen que interpretarse como una consecuencia indirecta de la división del trabajo. La cancelación de la división del trabajo tiene el sentido de una redención (Barth, 1951:108-109). Es especialmente importante la conexión que existe según Marx entre la división del trabajo y el nacimiento de la conciencia ideológica y de las ideologías.

Las relaciones de clase para Marx son relaciones de explotación y por consiguiente la ideología tiene un doble uso: se ejerce sobre la conciencia de los explotados para hacerles aceptar como natural su condición; se ejerce sobre los miembros de la clase dominante para permitirles ejercer como natural su explotación y su dominación.

A. pesar de estas deformaciones en la teoría marxista de la ideología⁵ debemos a Marx la distinción entre *ideología*

5/. Cfr. a este respecto los argumentos de Barth (1951:130), según el cual en la filosofía del arte la teoría de la ideología de Marx revela su deficiencia.

práctica, forma más o menos difusa, más o menos irreflexiva e *ideología teórica*. Hoy día a la ideología práctica la llamaríamos cultura mientras que sólo la ideología teórica sería ideología propiamente dicha. Sabemos que pueden existir religiones que poseen reglas, ritos, sin que posean una teología sistemática; la aparición de una teología representa un mayor grado de sistematización teórica de la ideología religiosa.

La forma superior de la teorización de la ideología sería la filosofía en el sentido tradicional del término. Es importante, sin embargo, aclarar que, según Marx, estas ideologías teóricas pueden contener elementos científicos pero debido a que estos elementos están integrados en una estructura de tipo ideológico, sólo logran dar conocimientos parciales que se ven deformados o limitados por su situación dentro de esa estructura (Harnecker, 1976: 101).

El "concepto" hegeliano y la "idea" platónica son, de acuerdo con lo anterior, productos de la conciencia mística, y como tales, "fantasmas" que explotan la historia empírica. Marx llama fantasmas a estas entidades espirituales, porque la conciencia mística, o ideológica, no está en posición de comprender que su existencia depende únicamente del hecho que la realidad económica y social se ha independizado contra el hombre (Barth, 1951: 117).

Insistimos sobre estos aspectos sólo para subrayar la relatividad de ciertas afirmaciones respecto a la ideología. Para que la ideología obrera espontánea llegue a transformarse hasta el punto de ser liberada de la ideología burguesa —dice Marx— es necesario que reciba del exterior el socorro de la nueva ciencia; el materialismo histórico que se transformará a su vez en ideología. ¿Cuál será ahora o mañana la nueva ciencia que liberará las grandes masas de personas oprimidas por la ideología marxista en los países soviéticos?

El origen del carácter deformado y falseado de las representaciones ideológicas se oculta a la conciencia de los agentes. La deformación de la realidad propia del conocimiento ideológico no se explica por una especie de "mala conciencia" o voluntad de engañar, sino que se debe profundamente a la necesaria opacidad de las realidades sociales, que son estructuras complejas que sólo pueden llegar

a ser conocidas mediante un análisis científico de ellas (Harnecker, 1976:105).

La distinción entre una conciencia relacionada con el objeto y otra ideológica resalta especialmente al considerar las censuras que Marx formula contra la mitología. La influencia de ésta sobre las fuerzas naturales no corresponde a la realidad, pues se trata de una autoilusión. En el estado de la "pre-historia" de la humanidad su conciencia es una consecuencia ideológica, una conciencia falsa. Su particularidad estructural consiste en que toma la "forma de aparición" por "la esencia de las cosas". Esta actitud —según Marx— es anticientífica por excelencia, ya que la conciencia ideológica no está dotada para realizar esta diferenciación, no puede alcanzar ninguna comprensión científica. Cuando se llega a la conciencia ideológica Marx emplea en el mismo sentido conceptos como "reflejo espiritual", "eco ideológico" o "síntoma". Las ideas son también "condiciones de existencia expresadas idealmente". Marx concibe las ideas como nutriéndose de la suposición de que la conciencia está determinada por el ser (Barth, 1951: 133-135).

Hemos visto que, según el marxismo, el nivel ideológico está constituido por el conjunto de representaciones y comportamientos sociales. El hilo conductor que permite explicar estas ideas y comportamientos es la estructura económica de la sociedad. No son las ideas las que determinan el comportamiento de los hombres, sino que es la forma en que los hombres participan en la producción de los bienes materiales los que determinan sus pensamientos y acciones.

La teoría según la cual *las ideas están acondicionadas y formadas por los intereses* de los hombres no alberga ningún problema lógico-gnoseológico. No se puede, sin embargo, negar el hecho de que Marx concibe una parte considerable del mundo espiritual como ideología. Después de todo, ¿Quién podría negar que hay sistemas jurídicos, prescripciones morales, mandamientos y prohibiciones en que se manifiestan intereses? (Barth, 1951:136-137).

El nivel ideológico no es un simple reflejo del nivel económico, sino una realidad que posee una estructura propia y sus propias leyes de funcionamiento y desarrollo. La determinación económica actúa sobre esta estructura en su conjunto. Por lo tanto, el producto ideológico es el resultado

de dos tipos de determinaciones: una interna a la estructura ideológica misma y la otra externa (jurídico-política y económica). No existe una determinación directa, mecánica, de la economía, sino una determinación compleja, estructural (Harnecker, 1976:108). Como aclara Engels⁶ cada nuevo período histórico se encuentra frente a una materia legada por el período histórico anterior y es sobre esta materia que actúa la nueva determinación económica. El derecho natural, como una suma de leyes jurídicas ideales, puede dar origen tanto a una ideología conservadora y hasta reaccionaria como a otra revolucionaria, según se interprete como justo lo que es y lo que fue, o lo que está por venir. La interpretación sociológica de las ideas hay que llevarla a cabo sin reserva alguna. Es una tarea legítima de la ciencia.

1.2 El concepto de ideología en Nietzsche y a lo largo del siglo XX.

Friedrich Nietzsche cierra el siglo pasado y abre el presente. La autojustificación de la voluntad de poderío por el éxito implica su renuncia a la fundación filosófica de una ética universal; significa además, la liberación de la vida histórico-política de "doctrinas" y "principios", "ideologías" y "planes para mejorar el mundo", expresión, más que nada de una vida decadente y enfermiza⁷. El socialismo "desea el cesarismo estatal" que "necesita la más humillante sujeción posible de los ciudadanos al Estado Absoluto". El individualismo aristocrático de Nietzsche pide "lo contrario", esto es, el mínimo de Estado (1923-1929: 334-335), aunque a su repudio crítico de los principios democráticos, liberales, socialistas y nacionales del siglo XIX le faltó el complemento necesario de principios constructivos, con cuya ayuda pudiera construirse un nuevo orden social y estatal.

El principio metafísico de Nietzsche implica que todas las expresiones vitales y hasta la vida misma han de concebirse como metamorfosis de la voluntad de poderío. En

6/ En una carta a Conrad Schmidt, del 27 de octubre de 1890, siete años después de la muerte de Karl Marx.

7/ Tal es la interpretación de Oswald Spengler; "Nietzsche y su siglo" conferencia dada en 1924, reproducida por primera vez en *Reden und Aufsätze*, München, 1937: 104 ss. Spengler se consideraba a sí mismo como discípulo de Nietzsche.

eso se revela que la obra nietzschiana contiene una doctrina ideológica que raramente ha sido estimada en todo su alcance y que Hans Bärth (1951: 184-266) tiene el mérito de haber expuesto por primera vez.

Según Karl Mannheim es en Nietzsche, además que en Marx, donde nace la moderna teoría de la ideología. También Helmuth Plessner, quien ha llegado a los mismos resultados que Hans Bärth en una obra que describe muy bien (1935: 157 ss) la génesis histórico-espiritual del concepto de ideología y recuerda la importancia de Nietzsche en esta conexión. No existía sin embargo una exposición de la contribución de Nietzsche al problema de la ideología que tuviera en cuenta su teoría del conocimiento y su metafísica.

La palabra "ideología" es empleada por Nietzsche en el sentido siguiente: "Para toda especie fuerte y elemental de hombre van juntos el amor y el odio, la gratitud y la venganza, la bondad y la ira, los actos afirmativos y negativos. Somos buenos a costa de que podamos ser malos. Ahora bien, ¿de dónde viene aquella enfermedad y aberración ideológica que niega este carácter doble...? Se exige que el hombre prescinda de aquellos instintos con los que puede ser un enemigo. Esta perversión corresponde a aquella concepción dualista de un ser meramente bueno y otro meramente malo" (1923-29; XVIII: 247). De acuerdo con esto, "Hasta ahora no hay ideología más peligrosa ni fraude psicológico más grande que esta voluntad del bien" (ibidem: 248-9).

Según Nietzsche la capa dominante está interesada en la conservación y extensión de su poder; la dominada en cambio, tiende a hacer soportable su destino como capa sujeta, frenando moralmente o limitando legalmente la influencia de los poderosos. Pero, aparte de esto, la capa dominada intenta conquistar una participación en la formación estatal de la voluntad, suplantar a la capa dominadora, poniéndose ella misma en su lugar. En este marco se mueve la totalidad de las construcciones ideológicas (ibidem; XVI: 51). La teoría de la ideología de Nietzsche, en sentido estricto, continúa la "psicología del desenmascaramiento" desarrollada y practicada por los moralistas franceses de los siglos XVII y XVIII. Esta teoría acepta, además, las sugerencias del análisis sociológico de los conceptos morales iniciados por Helvetius.

Esta parte de la teoría nietzschiana de la ideología posee

un valor duradero. Como ha subrayado Barth (1951: 241-2) "la lucha por el poder en el poder estatal y económico ha influido en las teorías del Estado y del derecho como también sobre las morales".

Según este filósofo (1951: 242-3) la doctrina nietzschiana de la ideología abriga fundamentalmente el propósito de comprender la filosofía del Estado, del derecho y de la moral como "expresiones de la voluntad de poder". Esta teoría se basa, en primer lugar, en la idea obtenida en el análisis de la sociedad y confirmada por la historia del orden social, de que una estructura social se compone de dominadores y dominados; luego la sujeción radical de toda la superestructura ideológica: "nuestras estimaciones valorativas —dice Nietzsche— están en conexión con nuestras supuestas condiciones de vida", "si se transforman éstas, se transforman también nuestras estimaciones valorativas" (1923-9; XVI: 177). Lo mismo puede decirse de la religión (ibidem; XVIII: 185).

Lo que Nietzsche explica sobre las estimaciones valorativas y la religión, que proporciona la base de los derechos codificados y las morales válidas, se puede decir, naturalmente, de toda la superestructura ideológica. La moral es "un sistema de estimaciones valorativas, sistema que se relaciona con las condiciones de vida de un ser" (ibidem. XVIII: 190). "El que tenga más fuerza para obligar a otros a que le sirvan, domina; pero los sometidos tienen, a su vez, a sus sometidos, sus luchas ininterrumpidas, cuya persistencia es hasta cierto punto condición de la vida para el todo" (ibidem; XI: 218). En la ideología se representa el hecho de la posesión del poder o la intención de adquirirlo. Se trata de justificar (ibidem XV: III) lo que un grupo o individuo tiene —ésta es la ideología de los que dominan o se trata de "disfrazar", (XVIII: 23 y XIX: 215) lo que un grupo o individuo quiere— esta es la ideología de los sometidos.

Las ideologías de ambos estratos tienen en común el hecho de que consideran como moral y legal lo que los mantiene en pie (X: 377). Nietzsche considera "todas las morales hasta hoy día" como "montadas sobre hipótesis acerca de los medios de conservación de un tipo" (XVI: 177). La ideología de los que dominan gira alrededor de la voluntad de conservación y del fortalecimiento del orden que garantiza el mantenimiento y el crecimiento (XI: 217).

El análisis del procedimiento nietzschiano de reducción confirma que su obra contiene una amplia teoría de la ideología. Su obra filosófica es una crítica cuyo resultado consiste en demostrar que la religión y la moral cristiana, la razón y el concepto occidental de espíritu, y finalmente las teorías sobre el Estado, la sociedad y el derecho poseen el carácter de ideología en el pleno sentido de la palabra.

Nos preguntamos ¿por qué los grupos humanos necesitan una ideología para reafirmar su voluntad de poder? Nietzsche contesta explicando la diferencia entre el hombre y el animal. Para el hombre es decisiva "la relativa imperfección" de su organismo. Carece, contrariamente de lo que ocurre con el animal, de los "instintos que guían inconsciente pero certeramente". En todas las medidas relativas a su conservación y fortalecimiento, el hombre depende de su conciencia pensante. Es "menos acabado que cualquier otro animal".

De acuerdo con Barth (1951: 261 ss) no dejaría de ser una insensatez pasar por alto el hecho de que la superestructura ideológica, con la que los hombres, los grupos sociales y los Estados "justifican" y "disfrazan" sus pretensiones, representan los intereses y el poder. La selección entre la infinidad de los hechos históricos se guía indudablemente por intenciones ocultas. Se quieren ver las cosas de forma que puedan ajustarse a concepciones previas. Tampoco se puede poner en duda el hecho de que los desplazamientos en las relaciones de poder se expresan o "reflejan", en una forma correspondiente, en la superestructura ideológica.

Sin embargo, la teoría de la ideología de Nietzsche no encontró gran eco en sociología y filosofía política. Si se exceptúa *La apologie de la violence* de Sorel, como también el *Culto della morale guerresca* inaugurado por Corradini, que tienen una de sus raíces en la doctrina de la voluntad de poderío. La influencia de Nietzsche sobre Corradini, uno de los precursores intelectuales del fascismo, es grande y fue reconocida por el filósofo político italiano (1923: 172 ss y 67 ss).

En Alemania Oswald Spengler fue el primero en aprovechar los contenidos de la obra de Nietzsche susceptibles de ser interpretados como filosofía política, que

nace de la doctrina de la voluntad de poder. Spengler aplica el desenmascaramiento de las ideologías como instrumentos y manifestación de la voluntad de poder y la lucha por el poder, glorifica el éxito, identificándolo con la verdad y la moral. La moral verdadera es la que ha tenido éxito, pero el éxito está garantizado únicamente por el poder. Finalmente cabe mencionar la obra de Alfred Baeumler (1930) que convierte a Nietzsche en el precursor de un Reich nórdico-alemán con finalidad política.

Al comparar lo que Marx y Nietzsche escribieron sobre el problema de la ideología, constatamos que los elementos y los supuestos filosóficos decisivos, que constituyen el complejo de la conciencia ideológica y actúan en ella, han sido ya desarrollados casi por completo finalizada la II Guerra Mundial.

Las diferencias que existen entre Marx y Nietzsche son evidentes. Marx hegeliano y heredero de la ilustración, es un representante del racionalismo occidental, quien espera de la historia la realización de un reino de la razón. En cambio, Nietzsche, que parte de Schopenhauer y de su consciente antagonismo frente a los elementos del espíritu occidental, aspira a una revisión de todas las ideas con las que el mundo y el hombre han sido comprendidos e interpretados hasta ahora, una revisión que afecta las raíces de las formas de vivir grecorromanas y cristianas. Afirma Barth (1951: 268) "Mientras que en la antropología de Marx permanece visible la herencia del concepto humanitario burgués y resuenan los derechos del hombre de la revolución francesa, Nietzsche emprende la destrucción de todos los contenidos y formas espirituales que trata de concebir como funciones de la voluntad de poder".

Según Marx, en las ideologías se revela la irracionalidad de las condiciones sociales rurales, como apunta Earth (1951: 269) "ya que el mundo es irracional, el hombre fabrica sustitutos ideológicos, esto es, la religión, que le promete en el más allá, la felicidad de la que no goza en este mundo, y la filosofía cuyo papel consiste en hacer pasar las relaciones reales e irracionales por justas y racionales". En Nietzsche, todas las manifestaciones espirituales "tradicionales" llevan el carácter de una ideología. Su crítica de la razón termina en la confesión de que todos los "actos y contenidos espirituales" son meramente sublimaciones y metamorfosis de la voluntad

de poder. *Ambas reducciones del concepto de ideología han perdido actualidad, excepto en ámbitos conceptuales propios de ideologías específicas.*

Así los marxistas de este siglo muy poco han agregado al problema que nos ocupa. El marxismo estructural de Althusser no diferencia entre cultura e ideología. Es suficiente saber, afirma este autor, que la ideología es un sistema de representaciones dotado de existencia y función histórica, en el ámbito de una determinada sociedad y se distingue de la ciencia por el hecho que en la ideología la función práctico-social prevalece sobre la función teórica (Althusser, 1965: 207). Esta es la función de lo que nosotros llamamos cultura.

La verdad obligatoria y válida para todos de acuerdo a su intención original, se hizo relativa, en el sentido que las verdades poseen valor sólo para épocas determinadas y para ciertos grupos relativamente homogéneos (Barth, 1951: 270-272). La verdad está bajo el poder del lugar y del tiempo. Toda concepción del mundo está condicionada históricamente. El resultado parece ser, según Dilthey. "una terrible anarquía del pensar" (Bollnow, 1936: 3-21). El hombre ve amenazada su seguridad porque sabe que se encuentra en un movimiento histórico que carece de metas. Desde hace tiempo se conoce la diversidad de los órdenes jurídicos, filosóficos, las religiones y las pautas que orientan la conducta moral, pero el eje del problema es que con Marx y Nietzsche la validez intrínseca del mismo concepto de ideología ha sido seriamente cuestionada. Los cuestionamientos, a su vez, se han transformado en ideología.

En el siglo XX el impulso inicial, para la discusión del problema de la ideología, partió en los países de habla alemana; de la obra de Karl Mannheim, (1953) según el cual el pensar humano está determinado por la posición del pensador. A la condición de una determinada capa social corresponde una determinada estructura ideológica y es la expresión de la base material.

Mannheim (1953:85) distingue además dos tipos de ideologías: la particular y la total. La primera sirve para ocultar un aspecto de la situación, y siempre puede ser rechazada, discutida o criticada por la segunda, de la cual es parte. Si el choque se verifica entre dos ideologías totales no existe ningún esquema conceptual común de referencia para

resolver la contradicción. Aquí el concepto de ideología total parece claramente como sinónimo de cultura general.

Con Mannheim el concepto de ideología también es trasladado a la conciencia general de la época. Mannheim llama a esto condicionamiento del pensar, por relaciones económicas y sociales concretas y actuales, el carácter ideológico del pensar humano. Significa "la vinculación ineludible del pensar al ser". El carácter ideológico puede ser confirmado cuando se reinterpreta el proceso de conocimiento sin exigir la objetividad del conocer y su relación con el objeto.

En Italia una teoría representativa de la ideología es la de Vilfredo Pareto, completada entre 1906 y 1916. Naturalmente los supuestos del sociólogo italiano relativos a la historia de las ideas son diferentes de los del alemán. El ideal del conocimiento, según el modo de las ciencias naturales —ideal de su época— que Pareto traslada sin críticas a la vida social e histórica, le lleva al irrealizable intento de construir la sociología según el "modelo de la mecánica celeste". También para él sin embargo la ideología es una derivación de las estructuras instintivas y de las relaciones económicas y sociales reales.

En Pareto como también en Nietzsche, se trata de un desenmascaramiento general de todos los contenidos "espirituales", que se conciben como manifestación de los instintos. El poder se convierte también en el factor decisivo, en la teoría de la historia y de las élites de Pareto.

Pareto lamenta la desintegración de la idea del poder en las élites burguesas de las naciones europeas, lo que para él equivale a renunciar al "derecho" de dirigir el Estado. Por eso se ha visto en Pareto a otro precursor del fascismo y la Italia fascista se aprovechó de sus ideas.

En conexión con Pareto se debería incluir también Georges Sorel en el círculo de los problemas de la ideología. La obra de Sorel contiene indudablemente una crítica importante de la conciencia ideológica y de sus productos.

1.3 El concepto de ideología en Malinowski

Después de sólo un año de haber muerto Karl Marx, nació en Cracovia *Bronislaw Malinowski*. Malinowski, que en sus trabajos ignoraba a Marx, siguió ocupándose de la

ideología, especialmente de esos aspectos llamados "derechos y costumbres".

Malinowski (1972:89-90) lleva a cabo una *clasificación y definición de las reglas de la costumbre* refiriéndolas a los motivos y a las sanciones mediante las cuales se hacen respetar:

a) *Reglas obligatorias sin ningún carácter místico*, ni impuestas o hechas respetar por fuerzas sobrenaturales, sino que con fuerza vinculante de naturaleza puramente social. Estas normas son parte del derecho consuetudinario. Paradigmáticas son las normas sobre las propiedades de los bienes en los diferentes grupos.

b) *Reglas que sin tener sanciones específicas son seguidas por su utilidad práctica*: es decir reconocidas por la razón y convalidadas por la experiencia. Por ejemplo, las reglas que instruyen a un artesano sobre cómo efectuar su trabajo, los conceptos de las buenas costumbres, cómo portarse en los juegos, diversiones o fiestas.

c) *Normas relacionadas con cosas sagradas*, las reglas del ritual mágico, de las ceremonias fúnebres. Para éstas existen sanciones sobrenaturales.

d) Finalmente *reglas de conducta personal en relación con los parientes cercanos*, de los miembros de la familia y de otras personas hacia las cuales se advierten fuertes sentimientos de amistad, lealtad y devoción. Observar estas reglas se recompensa según su grado de perfección.

Antes de Malinowski el dogma de la automática sumisión a la costumbre dominaba completamente el derecho primitivo. Sería fácil ubicar citas y demostrarlo, pero no es nuestro objetivo. Este antropólogo, demuestra en cambio la fuerza vinculante de las obligaciones económicas, fuerza basada en el principio de reciprocidad.

La importancia de la reciprocidad en la organización social de los naturales había sido subrayada también por Richard Thurnwald, que Malinowski consideraba el más grande antropólogo alemán⁸.

Thurnwald demostraba como la simetría de la estructura

8/ Thurnwald, que era quince años más anciano que Malinowski parece que ejerció una fuerte influencia sobre este último. Ambos además eran contemporáneos y se mantenían en continuo contacto entre los años 1920 y 1940, que señalaron el período de mayor actividad de estos dos antropólogos.

y de las acciones sociales penetraban en toda la vida de los indígenas. Malinowski le agregó la importancia de la fuerza vinculante.

El principio dual es el resultado integral de la intrínseca simetría de todas las transacciones sociales, de la reciprocidad de los servicios, sin los cuales ninguna sociedad podría subsistir. Dos partes que se intercambian, servicios y funciones, cada parte controlando la medida en la cual la otra cumple con lealtad. La conducta social de los naturales, está basada sobre un *do ut des*, un dar y recibir.

Claro está, especifica Malinowski (ibidem: 67-70), la norma consuetudinaria está motivada por razones de subsistencia y de prestigio social pero, el vínculo social, el respeto por los derechos ajenos, es siempre prevaleciente en la mente de los naturales, así como en sus acciones. De la misma manera, cuando un natural puede evadir sus obligaciones sin perder prestigio, lo hace, exactamente como lo haría un hombre de negocios civilizado.

Las relaciones entre los grupos sociales, entre los individuos o entre los jefes y súbditos, entre marido y mujer, entre padres e hijos y viceversa, no son ejercitadas unilateralmente y de manera arbitraria, sino que según ciertas reglas bien definidas y dispuestas en cadenas equilibradas de servicios recíprocos. *La reciprocidad resulta ser la base del sistema social* (ibidem: 83-85).

Malinowski llega de esta manera a una definición antropológica del derecho (ibidem: 91-94). El modo ceremonial de la mayor parte de las transacciones, que implica el control público y la crítica, refuerza el carácter vinculante de las mismas.

2. Hacia un concepto funcional de ideología.

2.1 Necesidad de un concepto de ideología que supere las contradicciones ideológicas.

Las ideologías parecen haber existido desde los albores de la existencia humana, cuando los individuos de nuestra especie, como seres sociales, necesitaron de un sistema de ideas que ajustara la propia existencia al ecosistema que los rodeaba, garantizando la subsistencia y la reproducción del grupo.

Las evidencias de las antiguas civilizaciones atestiguan la existencia de ideologías que debían ser aceptadas como un acto de fe. La ideología, al mismo tiempo que cementaba la unidad del grupo era fundamento de su unidad. Por esta razón ser miembro del grupo significaba la aceptación espontánea y natural de su ideología dominante subyacente a la cultura misma. Esta premisa nos lleva a afirmar que, en su dimensión natural, la ideología era, y en gran medida aún lo es, un acto de fe.

En este sentido, la ideología puede ser considerada como una actitud básica y natural de todo grupo humano que se acepta como un acto de fe por sus miembros.

Es en la Ilustración que por primera vez se pretende crear una ciencia filosófica que trata del origen, naturaleza y clasificación de las ideas, depurándola de las creencias y basándola en la razón. Por primera vez aparece el término "ideología" como tentativa de crear una ideología científica de valor universal. La nueva ciencia sin embargo falló en su intento porque le faltó el acto de fe de aquellos que dominaban la praxis del poder.

También para Marx el progreso de la razón es indispensable para la búsqueda de la verdad. Además, como en Helvetius, las ideas son expresión de los intereses. Así la ideología dominante estaría determinada por los intereses dominantes, como fue demostrada en la labor de desenmascaramiento de la *Ideología Alemana*.

Para Marx la ideología dominante debía ser reemplazada por el materialismo histórico, la nueva formulación e interpretación de las leyes que rigen la historia de la humanidad. El pretendido carácter científico del materialismo histórico era contrapuesto a la ideología burguesa dominante. Mientras la nueva teoría marxista se presentaba como científica, a la segunda se la consideraba con sentido peyorativo y desdeñoso. La teoría "científica" del desarrollo social llevaría al proletariado a invertir las relaciones de poder existentes.

Después de casi siglo y medio podemos observar cómo su materialismo histórico fue condenado a volverse una ideología y con el desarrollo de los sucesos históricos en ciertos países, sólo aportó conocimientos parcializados, que se ejercieron sobre la conciencia de los proletarios para hacerles aceptar como natural su condición, y sobre la nueva

élite de funcionarios de partido, para permitirles ejercer como natural su explotación y dominación.

Limitadamente es posible recuperar algunos aspectos del análisis de Marx que pueden servir para elaborar un concepto funcional de ideología.

En primer lugar se destaca que *el nivel ideológico está íntimamente articulado con el económico, siendo éste determinante en última instancia*. De hecho, en cualquier grupo, si la ideología no sirve para resolver los problemas fundamentales de la existencia, se produce una crisis ideológica. En este sentido parece correcta la identificación de la ideología como una superestructura que asegura la cohesión social, la subsistencia y la reproducción del grupo. Desde este punto la ideología es el sistema de proposiciones fundamentales, en que el conocimiento del mundo real ha adoptado una forma susceptible de ser comunicada y obligatoria para todos, impregnando las prácticas sociales, económicas, políticas, religiosas y gobernando las relaciones de los individuos.

Los sistemas de ideas-representaciones sociales (las ideologías en sentido estricto), que según Marx forman parte del contenido del nivel ideológico, abarcan las ideas religiosas, morales, jurídicas, políticas y filosóficas de los hombres en una sociedad determinada, bajo la forma de diversas representaciones del mundo y del papel del hombre dentro de él. Los hombres viven sus relaciones con el mundo dentro de la ideología adaptándose a la realidad y no luchando para cambiarla. Bajo estos aspectos el análisis marxista es incuestionable y constituye el aporte fundamental de Marx a la problemática de la ideología.

En segundo lugar *la división del trabajo permite comprender el origen de las ideologías y la conciencia ideológica*. Asimismo la ideología tiene una doble función: se ejerce sobre la conciencia de los dominados para hacerles aceptar como natural su condición y sobre los miembros del grupo dominante para permitirles ejercer como natural su explotación y dominación.

En Marx el concepto de cultura y el de ideología se sobreponen. Llama *ideología teórica* a la ideología propiamente dicha e *ideología práctica* a lo que hoy llamaríamos cultura. La confusión de los dos conceptos se explica por el escaso desarrollo que tenían las ciencias en el

siglo pasado.

Mientras Marx y los que afirman ser sus sucesores reducen la cultura a la ideología, en el siglo XX, y especialmente entre los antropólogos norteamericanos, se engloba todo en la cultura. Resulta que hoy día las ciencias sociales no tienen aún cabalmente definidos ambos conceptos y esto no permite distinguir qué es ideología en la cultura⁹.

La reducción de la cultura a ideología nos llevaría a lo que ya en parte hizo Marx de tener que distinguir, entre varios aspectos de la misma y evidenciar una tipología interna. En este sentido la *ideología práctica* contendría la ideología teórica. Lo que parece impráctico para los fines de la investigación, es contar con un instrumento de alcance tan reducido. El concepto de cultura, en la época de Marx aún sin elaborar, es suficientemente amplio para poder ubicar, dentro de un involucro étnico, al núcleo ideológico.

En este sentido la distinción que hace Marx entre ideología práctica y teórica parece correcta, aunque hoy día habría que modernizar la terminología llamando cultura a la ideología práctica e ideología a lo que Marx llama ideología teórica. Toda ideología como sistema de ideas es teórica.

Pasando a Nietzsche vemos cómo este último filósofo agrega otro elemento que permite superar las contradicciones ideológicas: la voluntad de poder se justifica a través de la ideología, o lo que es lo mismo, *la ideología es vista como autojustificación de la voluntad de poder*.

Nietzsche además, como Marx, reconoce la existencia de una ideología de los grupos dominantes y de los dominados; esta idea básica es tomada también por Pareto para elaborar su teoría sobre la circulación de las élites. Aunque por diversos caminos, basándose en premisas diferentes, todos llegan al desenmascaramiento de la ideología, en el sentido de que se le niega el carácter de verdad absoluta y universal. Depende de los intereses, de la voluntad de poder, de la clase o estrato de la cultura misma. Así, de la misma manera por la cual se llega al concepto de relativismo cultural, se puede también llegar al relativismo ideológico. La ideología es

9/ ¿La cultura y la ideología cómo se interrelacionan conceptualmente y en la praxis de la existencia? Aceptando la parcial o total sobreposición de ambos conceptos, deberíamos aún preguntarnos: ¿Es que la cultura contiene la ideología o viceversa? claramente no se puede definir el concepto de ideología sin tener clara la respuesta a estas preguntas.

verdad sólo para aquel que la adopta como un acto de fe.

La teoría nietzschiana sin embargo encuentra sus límites naturales en el hecho de que el reconocimiento de la sujeción de las teorías políticas a los antagonismos de intereses de los grupos sociales y de los Estados no lleva necesariamente a la opinión de que estas teorías carecen en absoluto de valor cognoscitivo, agotándose en la justificación moral de los poderes en lucha (Barth, 1951: 241-2).

El valor cognoscitivo de la ideología existe pero resulta válido y funcional sólo para aquellos que son miembros del grupo. Más que una verdad universal la ideología parece limitada a un grupo determinado de personas en el tiempo y en el espacio.

No escapa tampoco a los filósofos la naturalidad de la ideología, en el sentido que surge espontáneamente allí donde hay grupos humanos, como caracterizando la naturaleza de la especie.

Aunque Nietzsche siempre se mostró relictante a instrumentalizar su filosofía para cualquier ideología, se encargaron sus sucesores, especialmente Corradini en Italia y Spengler en Alemania, quienes proclamándose sus discípulos utilizaron la teoría de la voluntad de poderío para sentar las bases del fascismo y del nazismo; con un misticismo político, tan exacerbado, que carece totalmente de valor para la discusión objetiva de los problemas.

De esta manera la teoría nietzschiana de la ideología se convirtió ella misma en ideología. Tal como había acontecido con el materialismo histórico de Marx.

2.2 Necesidad de un concepto de ideología que sea útil a las ciencias del hombre.

¿Cómo elaborar un concepto de ideología científico que sea útil a las ciencias del hombre si la verdad está bajo el poder del lugar y del tiempo? No nos queda otro remedio que aceptar la relatividad de los conceptos en ciencias sociales. El concepto es científico, ya no por una pretendida objetividad absoluta e ideal, sino por la máxima objetividad posible.

La ciencia representa el máximo esfuerzo de objetivización de que es capaz la ideología, aún a costa de negarse momentáneamente. La pretendida oposición entre

objetividad científica y subjetividad ideológica es reflejo de la dialéctica interna existencial del ser pensante.

Entramos aquí en una problemática que es propia de la filosofía política, la cual necesita un instrumento conceptual que permita ser aplicado al estudio metódico y estandarizado evidenciando las constantes estructurales y funcionales de las diversas ideologías políticas.

El mismo concepto de ideología debe ser útil a la sociología política para comprender la función cementante de las ideologías en la sociedad, distinguiendo la ideología dominante de las dominadas, así como se expresa en la ideología de los varios partidos políticos. Debería además permitirnos distinguir los *partidos ideológicos*, fielmente adheridos a la representación de una concepción ética o religiosa (trascendente o immanente) de los *partidos de oportunidad*, animados de una carga ideológica casi nula (Pennati, 1971:86). Igualmente, el mismo concepto debería poder nos permitir comprender el control ideológico-programático que ejercen algunos gobiernos contra los partidos de extrema izquierda y derecha¹⁰.

Es necesario también un concepto de ideología útil a la antropología política. Es decir un concepto que nos permita comprender la esencia misma del fenómeno ideológico en los grupos naturales. La comprensión de la funcionalidad de la ideología en el grupo natural no es posible sin un concepto que aclare la íntima relación entre ideología y cultura.

Finalmente, un concepto de ideología que sea útil a las ciencias del hombre no debe ser etnocéntrico. Desde el momento en que se vuelve etnocéntrico deja de ser científico y manifiesta su matriz ideológica. Es importante comprender que la ideología en sí puede ser etnocéntrica, pero que el concepto de ideología debería ser científico, no ideológico¹¹.

Es claro que un concepto tal de ideología no dejaría de ser un reflejo de la conciencia general de la época. Pero con un grado de objetivación mayor, justamente porque la conciencia de la época en la cual vivimos lo permite en mayor

10/ Cfr. a este respecto Pennati (1971: 92) que aporta ejemplos de este control.

11/ Cfr. por lo que respecta al concepto de etnocentrismo Ghidinelli, T.M. 1971 o la traducción española en G.I. 1973, ampliado en 1975, G.I. 30-36 y más recientemente elaborado en Ghidinelli-Orozco C.C. 1983:46.

medida que los siglos precedentes. Además parece ya que la comunidad científica aceptó la relativa inexactitud de las ciencias políticas, y en general de todas las ciencias del hombre. Los modelos y las conceptualizaciones teóricas deben enfrentarse a la realidad humana, confrontándose con ella hasta llegar a explicarla. Tarea nada fácil.

En este sentido la problemática antropológica debería poder enfocar el principio de reciprocidad como base ideológica fundamental del grupo natural. El principio de reciprocidad que fundamenta el derecho natural, regula las relaciones entre las divinidades y los humanos. El mismo principio regula también la economía y toda la interacción social. En este sentido la contribución de Malinowski es fundamental cuando conceptualiza la reciprocidad como base del sistema social.

El análisis de las costumbres y del derecho podría permitir evidenciar el núcleo ideológico de la cultura como sistema de reciprocidades estructuralmente definidas. Asimismo podría identificar los desajustes ideológicos consecuentes al proceso de aculturación.

Concluyendo, un concepto de ideología que sea útil a las ciencias del hombre, describe la naturaleza de la ideología, su estructura y sus funciones; mientras que la ideología misma prescribe lo que la vida social *debería ser* (Ghidinelli-Orozco, 1983: 47). Necesitamos por una parte, definir qué es ideología, y por otra reflexionar sobre lo que queremos que sea.

2.3 Las bases del concepto funcional de ideología.

En centroamérica las casas de los garífunas pertenecen prevalentemente a las mujeres aunque hayan sido compradas o construidas por los hombres y hayan sido registradas legalmente como posesiones de ellos. Cuando un hombre se casa o se une libremente, generalmente construye una casa para la mujer. Cuando se separan, él la deja en posesión de la casa. Ella es considerada dueña efectiva porque ese es su mundo. Esta es una conducta consuetudinaria. Entre los ladinos, sin embargo, la casa es de quien la compra o de quien la hereda; lo mismo que la tierra. El derecho consuetudinario entre estos grupos étnicos es diferente: entre los garífunas tiene más fuerza el derecho materno.

Antiguamente la necesidad de la propiedad, del derecho exclusivo sobre algo, no existía, se comenzó a tener esta exigencia sólo en el roce con los ladinos (Ghidinelli, G.I. 1976: 66-67).

Se trata evidentemente de concepciones diferentes del mundo, los etnólogos dirían que los garífunas son matrifocales, mientras que los ladinos son patrifocales. Se trata de pautas ideológicas de la cultura, expresadas en lenguaje científico.

Para distinguir las pautas ideológicas en la cultura es necesario operar con un concepto antropológico de ideología que sea funcional. Es decir, que evidencie el sistema de ideas subyacente y determinante de la cultura. De la aplicación de este concepto científico debe resultar la configuración estructural y funcional de una o más ideologías específicas.

Cada ideología tiene una lógica interna, una propia sistematización y articulación de sus elementos, que refleja la situación del grupo en el espacio y el tiempo. Estas son características naturales de la ideología; es decir, se encuentran en todo grupo humano integrado en el propio ecosistema. La integración misma en el ecosistema es posible gracias al sistema de ideas que dicta pautas de acción a la cultura.

En este último sentido, la ideología es cultural y se articula necesariamente con la cultura o con un sistema de civilización, a pesar de que existen ideologías que tienen pretensión de universalidad por presentarse como "científicas" (por ejemplo el marxismo) o como revelación divina a la humanidad (cristianismo).

Además que a un nivel natural y cultural, la ideología opera a un nivel personal. Los individuos aman estar con aquellos con los cuales pueden compartir el mismo sistema de ideas. Esto además de facilitar la comprensión de los miembros del grupo entre sí, da sentido de pertenencia y de seguridad; les permite poseer un sistema de ideas que son la llave para comprender el mundo que nos rodea y un punto de referencia en nuestros actos y creencias. Surge la problemática de la interiorización de la ideología.

Un concepto de ideología que pretenda ser científico debe ser universal, es decir, objetivamente aplicable para detectar las ideologías concretas en la cultura. El concepto es científico en la medida en que permite identificar la

estructura y las funciones de las diversas ideologías, en contextos culturales o de civilización. Si el concepto pierde ese carácter instrumental de científico se convierte en ideológico; sale del dominio del *ser* para dictar pautas al devenir existencial.

Es posible demostrar la relatividad de un concepto así enunciado, que de todas maneras no sería nunca absolutamente independiente del tiempo y del espacio, a pesar de su pretendida universalidad. De hecho parecería pueril no aceptar la relatividad de los conceptos en ciencias sociales cuando ya ha sido aceptada en las denominadas ciencias exactas.

El concepto como instrumento funcional de trabajo científico podría servir a: 1) identificar las constantes naturales derivadas de la presencia universal de las ideologías; 2) identificar la ideología en las culturas; 3) comparar las ideologías subyacentes a culturas diversas que están en roce entre sí y 4) a identificar la problemática personal que surge de la ideología.

Aunque la antropología política no tiene aún una teoría general sobre la ideología que sea aceptada por la mayor parte de la comunidad científica, trataremos de considerar algunos aspectos que podrían ser fundamentales para esa labor.

Resulta evidente al observador de la realidad presente la existencia de diversas ideologías. Así se puede hablar de ideología económica, política, social, religiosa. Sin embargo, en los grupos naturales y en las civilizaciones antiguas la ideología es globalizante, es decir abarca todos los aspectos de la existencia.

El análisis hasta ahora fue conducido a nivel de ideología porque a este nivel globalizante incluye la ciencia, la filosofía, el arte, el derecho y todos estos aspectos tienen una matriz única, la matriz mítica, de la cual se diferenciaron para asumir una cierta autonomía.

El mito es la forma que mejor se adapta a la función de la conservación y del mantenimiento de un cierto orden de cosas, en la sociedad y en las relaciones del hombre con la naturaleza, y de hecho el patrimonio del saber natural es representado en forma de mito en las sociedades tradicionales.

De esta manera el mito llega a ser un sistema de ideas

estructuralmente interrelacionadas que dictan las pautas para la acción. El mito se identifica con la ideología codificada y obligatoria. Es aceptado como un acto de fe. Aún cuando la ideología es pensada y razonada, su plena identificación con el individuo sólo se logra con la mística de un acto de fe. Aún cuando este último se autojustifique racionalmente.

La ideología, además, no existe sola, sino que debe adaptar su existencia a la de otras ideologías; así la ideología de los dominantes tratará de conservar el poder, mientras que la de los dominados tratará de subvertirlo o de coexistir tratando de obtener ventajas de su sumisión.

Considerados estos aspectos estructurales es necesario tomar en cuenta la función y funcionalidad de la ideología.

Mediante la ideología, el grupo cementa su unidad adquiriendo una individualidad, además de formar un todo compacto capaz de oponerse a otra ideología sin disgregarse. Esta capacidad determina y fundamenta su estabilidad.

La ideología dicta pautas de cultura para resolver las problemáticas fundamentales de la subsistencia y la reproducción del grupo, y en general para resolver los problemas fundamentales de la existencia.

2.4 La ideología como núcleo de la cultura.

Si nosotros aceptamos que cultura es todo ese complejo de patrones que han sido interiorizados por el hombre y que sirven para resolver los problemas de la condición humana (Ghidinelli-Orozco, CC., 1983:49), debemos también poderla relacionar, ya sea en su aspecto estructural que funcional, con la ideología.

Hemos visto cómo Marx reduce la cultura a ideología, mientras hoy día parece más funcional la reducción opuesta: la ideología aparece como el sistema de ideas centrales y fundamentales de la cultura. Es por esta razón que cuando hablamos de ideología nos referimos al núcleo ideológico que dicta pautas para la organización, actuación y reproducción de la cultura. En este sentido la ideología es siempre teórica porque está estructurada por uno o más sistemas de ideas.

Aunque cada ideología puede tener una lógica interna es la mística del acto de fe, canalizada a través de la cultura, que dicta las pautas ideológicas. Ideología y cultura, en el tiempo y en el espacio, cambian por la dinamicidad consecuente a sus

funciones, a la relación con otros grupos humanos y por el ajuste al ecosistema.

El mecanismo básico que asegura la función de la ideología en la cultura es el principio de reciprocidad. La ideología misma es aceptada como un acto de fe por su funcionalidad. Cuando se contraponen dos ideologías, la dominante y la de los dominados, en una situación de roce interétnico de tipo castal y de aculturación, se pueden producir desajustes entre el núcleo ideológico y la cultura en el grupo aculturado: la ideología entra en crisis.

En los grupos naturales *el mito* es el núcleo ideológico de la cultura. El momento central del mito está dado por la experiencia de lo sagrado. De aquí que la fuerza motriz es la mística del acto de fe. Lo sagrado daba absoluta capacidad de poder a la élite sacerdotal maya del período clásico (Ghidinelli, MQ, 1971:99), caracterizando al Estado teocrático. La élite con su ideología dominaba, pero también protegía y garantizaba el orden y la conservación de la cultura, en una sociedad ya marcadamente estratificada en nobles funcionarios, artesanos, mercaderes y campesinos.

Los sacerdotes eran considerados (y se consideraban a sí mismos) seres sobrenaturales, como se hacía resaltar con los adornos que simbolizaban el carácter divino. El sacerdote, además, era modelo de conducta para el campesino, el cual debía mantener una rígida moralidad de acuerdo con las pautas de la costumbre. La excelencia intelectual de los sacerdotes que consistía en el exclusivo control de las nociones científicas más importantes, como las matemáticas, la astronomía de posición, los calendarios, la escritura jeroglífica, la medicina y las artes adivinatorias les permitía mantener su posición privilegiada respecto a los campesinos, que debían resignarse a recibir las instrucciones a través del simbolismo religioso. El derecho de dirigir y la capacidad de escoger eran sistemáticamente regulados de acuerdo a directivas de carácter ideológico. El carácter hereditario de las dinastías sacerdotales también era expresión ideológica codificada en el mito.

En toda el área maya las actividades económicas eran inseparables de las religiosas, y la prosperidad de los centros ceremoniales dependía del poder sacerdotal, así como ocurre en algunos casos hoy día. Esta inseparabilidad era

fundamento ideológico del poder sacerdotal así como la conducta que era modelada sobre los patrones éticos de la cultura que imitaban las cualidades de Dios: poder, justicia y perfección. Los grandes sacerdotes debían ser legítimos representantes de Dios sobre la tierra. Para poder comunicarse con las divinidades, los sacerdotes debían mantenerse en estado de santidad mediante abstinencias y otras mortificaciones (ibidem: 100-103).

Para sobrevivir la sociedad maya del período clásico, necesitaba de las leyes religiosas que meticulosamente prescribían los pasos trazados por el mito para cada acto importante. La vida era predeterminada: cada acción debía ejecutarse al tiempo y al modo prescrito. La tierra era propiedad común y la cohesión entre los miembros de la comunidad caracterizaban la sociedad maya que, en este sentido, como en muchos otros, se distinguía de la sociedad europea, marcadamente individualista.

Otro elemento fundamental de la ideología maya era también la identidad de origen de los asociados de acuerdo con el mito antropogenético y la posibilidad de referirse a una historia común; esto es la identidad de la tradición, de las costumbres y de la lengua.

Las expectativas de la ideología maya eran radicalmente diferentes de las expresadas por las ideologías mediterráneas¹². Mientras los europeos aceptaban el cambio en muchos aspectos de sus culturas y enfatizaban la importancia del progreso técnico, los mayas preferían la seguridad y la preservación de su cultura, garantizando las costumbres agrícolas y la sobrevivencia humana. Se puede, por consiguiente afirmar que la ideología maya tendencialmente tenía como función fundamental conservar el *status quo*, mientras que la europea dictar pautas para su cambio (ibidem: 104-107).

La identificación del individuo con la comunidad estaba codificada en el mito, así como la obediencia ciega a la élite sacerdotal, considerada semidivina. Esto explica el carácter dócil de la población de las teocracias mayas. Los campesinos

12/ La diferencia resalta aun si nosotros comparamos la civilización Maya del período clásico con el feudalismo mediterráneo del siglo VIII. La élite intelectual cristiana era conservadora en su adhesión a la ideología pero su función era dictar pautas para alcanzar la *civitas christiana*.

obedeciendo a los sacerdotes sabían cuándo comenzar y completar las fases agrícolas. La planificación de las actividades agrícolas, llevadas a cabo por la élite, daba seguridad a la comunidad que, actuando así, resolvía el problema de la subsistencia. Las actividades de los artesanos y comerciantes derivaban su seguridad de la estabilidad de esta agricultura planificada (ibidem: 108).

Evidencias de la ideología mayance prehispánica, como estructura funcional para resolver los problemas elementales de la subsistencia, se encuentran aún hoy día entre los pocomames orientales de San Luis Jilotepeque (Ghidinelli, P., N. 2, 1983:42). Se trata de diversos aspectos de la estructura ideológica estrechamente relacionados entre sí y con una dinámica ajustada al ecosistema. La cultura, la división del trabajo, la vivienda, el ciclo de la vida y del año, evidencian la misma estructura ideológica prehispánica fundamentada en el sistema de alimentación.

Las mismas relaciones interétnicas entre naturales y ladinos pueden ser deducidas de dos diferentes estructuras ideológicas. Esto se desprende de los universales que constituyen el núcleo ideológico y que han tenido que subyacer a la acción deformante y traumatizante del subdesarrollo, del etnocentrismo y de la aculturación en el marco de la doble dependencia.

Etnogeografía y agrorreligión resultan ser los aspectos fundamentales de la estructura ideológica entre los grupos naturales mayances y probablemente en gran parte del área mesoamericana (ibidem: 43 ss).

A pesar del proceso de ladinización, los pocomames orientales, como otros grupos mayances, han conservado la esencia de su cultura prehispánica en una estructura ideológica formada por dos sistemas: la *etnogeografía*, que sintetiza con criterios propiamente mayas los conocimientos sobre el territorio y, más en general, sobre el espacio y la *agrorreligión*, que sintetiza las creencias mágicas y teológicas en función de las diversas fases agrícolas.

El núcleo etnogeográfico y agrorreligioso de la ideología prehispánica, pudo sobrevivir a la conquista, a la colonización, al roce traumático con los ladinos, gracias a un ritual que sintetiza y articula a la vez, los dos sistemas fundamentales de la ideología misma para asegurar la función básica de subsistencia (Ghidinelli, 1983: 52).

2.5 Definición del concepto de ideología

Nuestro análisis parece estar suficientemente maduro para esbozar un concepto de ideología relativamente objetivo y libre de contenido ideológico¹³.

Comenzamos a caracterizar la ideología, sin detenernos a detallar las posibles diferencias con los conceptos afines de una cosmovisión o de una filosofía de la vida. Diremos sencillamente que estos son aspectos parciales de la ideología, así como son parciales de la religión y las etnociencias.

Como hemos visto, por ideología entendemos un sistema de ideas estructuralmente interrelacionadas que dictan las pautas para la acción. Toda ideología tiene también una cierta dogmaticidad. Cuando la obligatoriedad de la ideología es absoluta y constituye un sistema cerrado, se identifica con el dogma.

Las ideologías semánticamente se evidencian por el sufijo *ismo*, así se dice cristianismo, comunismo, liberalismo, racismo, fascismo, etc. El sufijo *ista* califica la persona que defiende, propaga o sostiene dichas ideologías.

Decimos que ideología es un sistema de ideas, aunque puede ser compleja y estar estructurada por varios sistemas de ideas articulados entre sí. Las ideas están de este modo interrelacionadas a guisa de formar una estructura estable.

La estabilidad de la estructura ideológica aparenta una cierta estaticidad, si se compara al resto de la cultura que cambia con mayor facilidad para adaptarse a las varias situaciones contingentes de la existencia del grupo.

Es gracias a esta relativa estabilidad que la ideología tiene la función de dictar pautas para la acción cultural, fijando puntos de referencia en la proyección hacia lo que debería ser. Frente a la realidad dinámica de la problemática existencial es necesario un sistema de ideas relativamente estable que asegure una cierta uniformidad y adhesión a los principios básicos que constituyen la ideología, así como se encuentran codificados en el mito.

Es por esta razón que nosotros definimos el concepto de

13/ Hoy día la mayor parte de antropólogos y etnólogos están de acuerdo en que las ciencias sociales son objetivas lo más posible. De hecho la bipolaridad objetivo-subjetivo es un modelo abstracto, pero que en la realidad se presenta con toda su relatividad, y su función es más bien de indicar tendencias, o puntos ideales de referencia.

ideología como uno o más sistemas de ideas, estructuralmente interrelacionadas y obligatorias, que dictan establemente las pautas para la acción y para los fines propios de la cultura.

¿Cuáles serían en este sentido los fines propios de la cultura cuya funcionalidad se ejerce a través de la ideología? En primer lugar la ideología, por la adhesión mística que presupone, cementa la unidad del grupo. Los miembros del grupo son concientes de tener la misma idiosincracia o, por lo menos, de tener el mismo modo de ver las cosas en lo esencial.

En segundo lugar la ideología fundamenta la estabilidad del grupo en sus relaciones con otros grupos y en su equilibrio con el ecosistema.

En tercer lugar la ideología dicta pautas de cómo resolver los problemas fundamentales de la existencia del grupo; es decir pautas para la subsistencia y la reproducción, del grupo en general y de la cultura misma en especial.

Referencias Bibliográficas

- ALTHUSSER L., 1965. "Teoría, práctica y formación teórica. Ideología y lucha ideológica", *Casa de las Américas*, La Habana, núm. 34.
- BAEUMLER Alfred, 1930. *Nietzsche der Philosoph und Politiker*, Leipzig.
- BARTH Hans, 1931. *Verdad e ideología*, Fondo de Cultura Económica, México. Trad. de Ed. 1945 *Wahrheit und Ideologie*, Manesse Verlag, Zurich.
- BOLLNOW Otto Friedrich, 1936. *Dilthey, Eine Einführung in Seine Philosophie*, Leipzig y Berlín.
- CORRADINI Enrico, 1923. *Discorsi Politici 1902-23*, Firenze.
- DESTUTT DE TRACY, 1826. *Elements d'Ideologie*, Bruxelles. (La primera edición es del 1801).
- ENGELS Friedrich, 1934. *Errn Eugen Dührings Umwälzung der Wissenschaft*, Moscow Leningrad.
- 1928. *Der Ursprung der Familie, des Privateigentums und des Staats*, 23 ed. Berlín.
- GHIDINELLI Azzo, 1971. "The Social Stratification of Mayan Civilization During the Classic Period", *Mankind*

- Quarterly*, Vol. XII No. 2, pp. 99-110 Edimburgo.
- “Sottosviluppo, etnocentrismo e acculturazione”, *Terzo Mondo*, año IV No. 12, Junio, Milán.
- 1973. “Subdesarrollo, etnocentrismo y aculturación”, *Guatemala Indígena*, Vol. VIII, No. 1, enero-marzo pp. 33-42, Guatemala.
- 1975. “Apuntes para una teoría y metodología de la investigación sobre el roce interétnico”, *Guatemala Indígena*, Vol. X, ns 1-2, pp. 5-212, Guatemala.
- 1976. *La familia entre los caribes negros ladinos y kekch'és de Livingston*, Guatemala Indígena, Vol. XI, No. 3-4, julio-Dic., Guatemala 315 págs.
- 1983. “La Etnogeografía religiosa de los Pokomames Orientales”, *Perspectiva*, No. 2 Guatemala.
- GHIDINELLI Azzo y Alvaro OROZCO, 1983. “El concepto de cultura”, *Ciencia y cultura*, No. 1, Nov-Dic., pp. 45-52. UNAH, Tegucigalpa.
- HARNECKER Marta, 1976. *Los conceptos elementales del Materialismo histórico*. Siglo XXI Ed., Edición 35, México.
- HEGEL Karl, 1887. *Briefe von und and Hegel*, ed. por Karl Hegel, Leipzig.
- HELVETIUS, 1777. *Oeuvres Completes*, London.
- MALINOWSKI Bronislaw, 1972. *Diritto e Costume nella Società Primitiva*, New Comton Italiana, Roma. Trad. de Crime and Custom in savage Society, Routledge & Kegan Paul Ltd., London, 1926.
- MANNHEIM Karl, 1953. *Ideología y utopía*, Fondo de Cultura Económica, México. Trad. de *Ideologie und Utopie*, Bonn, 1929.
- NIETZSCHE Friedrich, 1923-1929. *Gesammelte Werke*, Musarion-Ausgabe, Munich.
- PARETO Vilfredo, 1909. *Manuale di Economia Política*. Torino.
- 1916. *Trattato di Sociologia Generale* Torino.
- PENNATI Eugenio, 1971. *Elementi di Sociologia Política*, 3a. Ed. Etaskompas, Milano.
- PLESSNER Helmuth, 1935. *Das Schicksal deutschen Geistes im Ausgang seiner bürgerlichen Epoche*, Zurich.
- RANKE Leopold Von 1835. “Zur Geschichte der Doktrin von den drei Staatsgewalten” en *Sämtliche Werke*,

XXIV, Zurich.

SPENGLER Oswald, 1922. *La Decadencia de Occidente*.
Munich.

° ----- 1937. "Nietzsche y su siglo" en *Reden und
Aufsätze*, Munich, pp. 104 ss.

SE CONMEMORAN CUATRO DECADAS DE LA DERROTA DE LA ALEMANIA NAZI

LIC. HUGO RENE SILVA ABREGO*

Este 7 de mayo, se cumplen cuarenta años de la rendición incondicional de la Alemania de Adolf Hitler. Tal acontecimiento de profundas implicaciones en la estructuración contemporánea de la política internacional de nuestro tiempo, está siendo rememorada por destacados Jefes de Estado de las potencias involucradas en tal conflagración. Al respecto, el Presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan, viajó a Europa a la conmemoración del llamado "Día D", o sea el 5 de junio de 1944, que marca el día en que los aliados desembarcaron en las playas de Normandía en Francia, iniciando el segundo frente, que habría de permitir el aceleramiento de la capitulación alemana, que por otro lado en el frente Oriental se encontraba en franco retroceso, al punto que el 2 de julio del mismo año, los soviéticos liberaron a Minsk, la última de las grandes ciudades de la URSS en poder de los alemanes. El Jefe de Gobierno de la República Federal Alemana, Helmut Kohl, consideró que el pueblo alemán, debía de aceptar su responsabilidad histórica en los sucesos de tal acontecimiento, según se desprende de artículos de prensa.

Por otro lado, los damnificados en los campos de concentración nazis, fueron exhibidos en canal 3 de televisión en una transmisión del telenoticiero Aquí el Mundo, en manifestaciones de júbilo por la victoria obtenida, que significó la liberación de miles de detenidos en los campos de la muerte del nazismo. Así mismo, en la Europa del Este, particularmente en la Unión Soviética, se preparan festejos conmemorativos del suceso. Particularmente es motivo de recuerdo el 26 de abril de 1945, fecha en que los ejércitos de Estados Unidos y de la Unión Soviética, se encontraron a orillas del Río Elba, después de haber partido de puntos opuestos, tal suceso determinó el cerco definitivo de la wermacht de Hitler. El 30 de abril se suicidaba el líder nazi, completamente cercado en Berlín, la capital alemana, lo que

* Licenciado en Economía y Licenciado en Ciencias Políticas

preparó la capitulación definitiva, que se firmó en esta ciudad en la noche del 8 al 9 de mayo de 1945. Dicha acta empezaba con las palabras siguientes: "Los abajo firmantes, actuando en nombre del alto mando alemán, aceptamos la capitulación incondicional de todas nuestras fuerzas armadas en tierra, mar y aire, así como de todas las fuerzas que se hallen actualmente bajo el mando alemán, ante el Alto Mando del ejército rojo y, al mismo tiempo, ante el Alto Mando de las fuerzas expedicionarias aliadas". Con este acto terminaba la guerra en Europa, aunque el General Ferdinand Schoerner, tuvo que ser derrotado por medio de las armas hasta el día 12 de mayo, al ser copado en Checoslovaquia por el ejército soviético. La Segunda Guerra Mundial terminó definitivamente hasta el día 2 de septiembre de 1945, al rendirse incondicionalmente el Japón a bordo del acorazado Missouri, surto en las aguas de la bahía de Tokyo, ante el General Douglas, MacArthur.

Con motivo de tal acontecimiento, y con el objeto de lograr una comprensión de la trascendencia histórica de tal acontecimiento, a continuación se exponen aspectos esenciales de la guerra, como son una síntesis de su desarrollo, principales batallas, acuerdos y consecuencias.

SINTESIS DEL DESARROLLO DEL CONFLICTO

La Segunda Guerra Mundial, comenzó con la invasión a Polonia el 1o. de septiembre de 1939, en veinte y ocho días capitulan los polacos. Seguidamente en 1941, en una campaña de 39 días es sometida Francia. La Gran Bretaña resiste los bombardeos de la Luftwaffe. En junio de 1941, Alemania invade a la URSS, y sus tropas llegan cerca de las puertas de Moscú, aún antes de la caída del invierno. Los soviéticos resisten y se estabiliza el frente. El Japón ataca sorpresivamente a los Estados Unidos en Pearl Harbor, y se expande por el Asia. La Gran Bretaña resiste, y surge la resistencia francesa. En octubre de 1942 Rommel es desalojado de El Alamein (Egipto), y en enero de 1943, la Unión Soviética obtiene se gran victoria en Stalingrado. Estos acontecimientos cambian el curso de la guerra, que empieza a ser desfavorable a la Alemania Nazi. En noviembre de 1942 desembarcan los aliados en el Norte de Africa, y en junio de

1943 invaden a Italia por la Isla de Sicilia. En junio de 1944, se inicia el segundo frente en Normandía (Francia), por medio de un desembarco exitoso de los aliados, estos acontecimientos, combinados con la ofensiva soviética por todo el oriente de Europa, después de la batalla de Kursk en 1943, precipitan el desenlace de la sangrienta tragedia con el suicidio de Hitler en la Cancillería de Berlín. Derrotada Alemania, USA se lanza a la derrota del Japón, que finalmente mediante la destrucción de su ejército de tierra de Kwantung y las bombas atómicas norteamericanas de Hiroshima y Nagasaki, se rinde el 2 de septiembre de 1945 como ya se había indicado.

A continuación se presenta una cronología de los hechos más importantes de la conflagración mundial, no sin antes citar como acontecimiento básico de la Política Internacional, lo sucedido el 23 de agosto de 1939, ya que se firma el pacto germano-soviético. Molotov y Ribbentrop lo firman, Alemania se cubre las espaldas, y Stalin gana tiempo en sus preparativos de defensa.

PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DE 1939.

Set. 1: Alemania invade Polonia. La Gran Bretaña y Francia protestan en un ultimátum.

Set. 3: La Gran Bretaña y Francia, declaran la guerra a Alemania.

Set. 8: Las divisiones alemanas se acercan a Varsovia, que cae en 20 días.

Set. 17: La URSS invade Polonia, restituye la Ucrania occidental a su territorio. Al día siguiente en Brest-Litovsk hacen contacto con la wermacht.

LA GUERRA EN EL FRENTE OCCIDENTAL.

En éste frente quedaron la línea Maginot por el lado francés y la línea Sigfrido por el alemán. Ambas se consideran inexpugnables. Entre ambas se libraban encuentros de patrullas. Esto se llamó la guerra boba o la guerra extraña del invierno de 1939-1940.

Nov. 30: Principia la guerra soviético-finlandesa.

Dic. 17: El Graf Spee, acorazado alemán, es hundido

corca de Montevideo, Uruguay por su propia tripulación, al ser acosado por barcos británicos.

ACONTECIMIENTOS PRINCIPALES DE 1940.

Feb. 11: Las tropas soviéticas derrotan a Finlandia. La URSS refuerza la seguridad de Leningrado, corriendo las fronteras.

Abr. 8: Los alemanes invaden a Dinamarca. El país cae en 24 horas.

Abr. 9: Es invadida Noruega. Se forma el gobierno pro-nazi de Quisling.

Mayo 10: 70 divisiones alemanas comandadas por el Mariscal Von Rundstedt, invaden Holanda, Bélgica y Luxemburgo en forma simultánea. En esta misma fecha renuncia el primer ministro de la Gran Bretaña, Neville Chamberlain, ante el fracaso de su política exterior de apaciguamiento. Winston Churchill lo reemplaza.

Mayo 15: Cae Holanda. La aviación alemana bombardea la ciudad abierta de Rotterdam, causa 25 víctimas.

Mayo 16: La Alemania nazi se precipita sobre Francia.

Mayo 26: Los ejércitos aliados quedan acorralados, y se dirigen a Dunkerque.

Mayo 28: Cae Bélgica. Se inicia la evacuación de Dunkerque. Logran arribar a costas británicas 338,000 soldados, de ellos 26,000 son franceses.

Jun. 10: Italia declara la guerra a Francia y Gran Bretaña. Moviliza 64 divisiones. La caída de Francia es inminente.

Jun. 14: Los alemanes entran en París, que había sido declarada ciudad abierta.

Jun. 15: Los soviéticos toman Lituania, el 17 caen Latvia y Estonia. Estas Repúblicas vuelven a ser parte integrante de la URSS.

Jun. 22: Francia se rinde en el vagón de FC. de Compiègne, donde Alemania se había rendido en 1919.

Jul. 2: El gobierno de Vichy se establece en el sur de la Francia vencida. El Mariscal Pétain es proclamado Jefe de Estado y Pierre Laval, Vicepresidente del Congreso.

Jul. 10 ago. 15: Los alemanes lanzan grandes ataques aéreos sobre Gran Bretaña. Vuelan sobre suelo británico

alrededor de 600 bombarderos, escoltados por 400 aviones caza.

Set. 14: Italia invade Egipto desde su colonia de Libia.

Set. 27: Alemania, Italia y el Japón, firman un tratado militar por 10 años, se forma así el famoso Eje.

Oct. 23: Franco y Hitler se entrevistan en Hendaya.

Oct. 28: El Duce de Italia, Mussolini, pide permiso para ocupar varias islas griegas. Ante la negativa, los italianos invaden Grecia.

Oct. 30: El balance de bajas británicas en la población civil, es hasta este momento de 14,000 muertos y 20,000 heridos graves por los bombardeos aéreos. El 75o/o son londinenses.

Nov. 15: La Lutwaffe, comandada por el Mariscal Herman Goering, empieza a bombardear centros británicos. Manchester, Plymouth, Birmingham, Sheffield, Liverpool, Southampton, Portsmouth, sufren daños de consideración.

Nov. 17: Italia fracasa en su invasión a Grecia, y se retira a sus bases en Albania.

Nov. 20: Hungría se adhiere al Eje.

GUERRA EN EL AFRICA.

Mussolini trata de tomar el canal de Suez, para tal efecto, el Mariscal Graziani se interna en Egipto, llegando hasta Sidi Barrani. El general británico Wavell lo detiene.

ACONTECIMIENTOS PRINCIPALES DE 1941.

Ene. 22: El ejército británico toma Tobruk, luego se lanza y toma Bengasi en la Cirenaica.

Feb. 26: Las tropas británicas expulsan a Somalia a los italianos. Caen prisioneros 133,000 miembros del ejército italiano.

Marz. 1: Bulgaria se adhiere al Eje, y al igual que Rumania, permite que los alemanes ocupen lugares estratégicos del territorio.

Abr. 6: Alemania invade Yugoslavia auxiliada por sus aliados. Al mismo tiempo declara la guerra a Grecia.

Abr. 13: Los nazis entran en Belgrado. La URSS y Japón firman un tratado de neutralidad por 5 años.

Abr. 18: Se rinde el ejército yugoslavo. Se forman guerrillas de resistencia al mando de Josip Broz (Tito) y Mijailovich.

Abr. 27: Los alemanes entran en Atenas.

Mayo 10: Rudolf Hess, el nazi No. 2 aterriza en suelo británico. Va con propuestas de paz, pero es apresado.

Mayo 11: Del 10 al 11 sufre Londres los bombardeos más fuertes de parte de la aviación alemana. Mueren 1436 británicos.

Mayo 19: Cae Etiopía en poder de los británicos. El poder italiano es desalojado de ese país.

Mayo 24: El más grande de los acorazados británicos, el Hood, es hundido a cañonazos por el acorazado alemán Bismark.

Mayo 27: El Bismark es hundido a su vez por varios acorazados británicos.

Jun. 22: Alemania invade la URSS sin previo aviso. Más de 245 divisiones intervienen en la operación.

Jun. 26: Finlandia declara la guerra a la URSS.

Jun. 27: Hungría declara la guerra a la Unión Soviética, junto con Finlandia ponen al servicio de la Wehrmacht, 50 divisiones. Legiones de voluntarios de otros países, entre ellos miembros de la Falange de España, se organizan en la cruzada contra el comunismo.

Jul. 12: Los alemanes rompen las líneas soviéticas, se lanzan sobre Kiev, Leningrado y Moscú.

Jul. 13: Al frente de una misión británica, llega Sir Stafford Cripps a Moscú. Se elabora con Stalin un pacto de mutua ayuda y la obligación de no hacer la paz por separado con Alemania.

Ago. 11-14: Las divisiones alemanas de Von Runstedt empujan al ejército rojo hasta el río Niéper.

Ago. 21: Novgorod cae en poder de los nazis.

Ago. 28: Irán acepta como medida de protección que tropas soviéticas y británicas ocupen su territorio.

Ago. 30: Las divisiones de Finlandia avanzan hacia la URSS a través del istmo de Carelia.

Set. 7: Empieza el sitio de Leningrado.

Set. 20: Kiev cae en poder de los alemanes.

Oct. 3: Adolf Hitler anuncia la derrota soviética, que se vislumbra ante el avance impetuoso del ejército alemán.

Oct. 17: Ante el acoso alemán, el gobierno soviético por razones de seguridad, traslada su sede a la ciudad de Kuibishev. Sin embargo Stalin permanece en Moscú.

Oct. 18: Triunfa el militarismo japonés con Tojo.

Nov. 3: Los alemanes se apoderan de la península de Crimea, se encaminan a Sebastopol.

Nov. 12: Los nazis son detenidos en las puertas de Moscú.

Dic. 7: El Japón en forma sorpresiva se lanza sobre Pearl Harbor, la isla de Guam y las Filipinas, con esto asesta un rudo golpe al poderío de USA.

Dic. 8: El Congreso de USA vota la guerra contra el Japón. La Gran Bretaña hace lo mismo.

Dic. 9: Los japoneses se apoderan de Malaca.

Dic. 10: Los japoneses desembarcan en las Filipinas, y hunden los acorazados británicos Prince of Wales y Renown que se encontraban próximos a Malaca.

Dic. 11: Alemania e Italia declaran la guerra a USA.

Dic. 24: Cae la isla de Wake en poder de los japoneses.

Dic. 25: Los japoneses se apoderan de la colonia británica de Hong Kong.

ACONTECIMIENTOS PRINCIPALES DE 1942.

Ene. 2: Los japoneses se apoderan de Manila la capital Filipina.

Ene. 26: Tropas de USA desembarcan en el norte de Irlanda.

Feb. 15: Cae Singapur en poder de los japoneses comandados por Yamashita.

Feb. 28: El Japón invade a Java.

Mar. 8: Cae Rangún en poder de el Japón.

Mar. 17: El General Douglas MacArthur asume el mando supremo de las fuerzas aliadas en el Pacífico con cuartel en Australia.

Abr. 18: Una escuadrilla aérea de USA, bajo el mando de James Doolittle, bombardea Tokio y vuela sobre Yokohama, Nagoya, Osaka y Kobe.

Mayo 4-9: En la batalla del Mar del Coral es derrotada la armada japonesa. Los portaviones de USA son decisivos.

Mayo 30: La ciudad alemana de Colonia es atacada por

más de mil aviones de la RAF (Gran Bretaña).

Jun. 4-9: En la batalla de Midway es contenido el poderío naval japonés, quienes ocupan algunas islas de Alaska.

Jun. 10: Los nazis arrasan Lidice en Checoslovaquia, vengando el asesinato de Reinhard Heydrich, el Reichsprotektor de Bohemia y Moravia. El asesor de Himmler en la solución final.

Jun. 12: Los japoneses efectúan un desembarco en el puerto de Attu de las islas Aleutianas de Alaska.

Jun. 21: En vista del fracaso italiano, Alemania interviene en la guerra del Africa. Como consecuencia de esto el Mariscal Edwin Rommel entra en Tobruk.

Jul. 1: Las avanzadas de Rommel, el zorro del desierto llegan a El Alamein en Egipto.

Ago. 30: El general Montgomery logra contener a Rommel

Set. 9: Se inicia en la Unión Soviética la decisiva batalla de Stalingrado. Más de un millón de combatientes intervienen en ella. Los defensores hacen de cada casa una fortaleza.

Oct. 12: Rommel es desalojado de El Alamein. Empieza el retroceso alemán en el Africa.

Nov. 7: Tropas norteamericanas, británicas y francesas libres, desembarcan en el Africa francesa del Norte (Marruecos).

Nov. 13-15: En las islas Salomón sufre una gran derrota la flota japonesa.

ACONTECIMIENTOS PRINCIPALES DE 1943.

Ene. 24: En Casablanca se reúnen Churchill y Roosevelt.

Ene. 18: La URSS rompe el cerco de Leningrado. Fueron 17 meses de resistencia.

Ene. 27: Se producen los primeros ataques aéreos sistemáticos sobre Alemania.

Ene. 30: El Mariscal de Campo Von Paulusse rinde en Stalingrado. Esto determina un desastre para el ejército alemán. De los 330,000 hombres cercados por el ejército rojo, 91,000 soldados salieron por su pie después de la rendición. Son capturados además 24 generales, 2,500 jefes de oficiales. Entre los escombros de la ciudad quedan

147,200 cadáveres alemanes y 46,700 soviéticos. Esta catástrofe nazi cambia el curso de la guerra.

Feb. 9: El Japón se retira de Guadalcanal.

Feb. 11: El general Dwight D. Eisenhower toma el mando supremo de los ejércitos aliados en el Norte de Africa.

Feb. 16: Los soviéticos reconquistan Jarkov.

Abr. 18: Se empieza a conocer de la matanza de dos millones de judíos y de otras nacionalidades en los campos de concentración alemanas.

Mayo 12: Es capturado el general Von Armin jefe de las tropas del Eje en Africa, en sustitución temporal de Rommel. Esto determina la derrota Alemana en este frente.

Mayo 15: Es disuelta la Tercera Internacional en Moscú.

Jun. 11-13: Los aliados empiezan la invasión de Italia, por la isla de Sicilia.

Jul. 5: Las tropas alemanas pasan a la ofensiva en el arco de Kursk. Se libra la batalla de tanques más grandiosa de la historia. Son más de 1,500 tanques los que intervienen.

Jul. 12: Las tropas de la URSS pasan a la ofensiva en Kursk, derrotando a los alemanes. Estos pierden definitivamente la iniciativa en el frente oriental.

Jul. 25: El rey Victor Manuel pide la renuncia de Mussolini. El Mariscal Badoglio forma un nuevo gobierno. Este buscará un arreglo con los aliados.

Set. 10: Los nazis tratan de impedir el armisticio con los aliados, ocupan Roma.

Set. 14: Los alemanes lanzan una contraofensiva en Italia que empuja a los aliados hasta el mar.

Oct. 12: El gobierno de Badoglio con su sede en Bari, declara la guerra a Alemania, esto significa la partición de Italia en dos bandos. La totalidad de la escuadra italiana se pasa a los aliados.

Oct. 19: Se realiza la primera conferencia de Moscú con la participación de Eden, Molotov y Hull. Se acuerda la promesa de luchar unidos para terminar la guerra y establecer una organización mundial, con libertad para Austria y democracia en Italia.

Nov. 6: Los soviéticos reconquistan a Kiev.

Nov. 26: Se realiza la conferencia de Teherán, con los resultados que se describen en la sección correspondiente de este trabajo.

Dic. 24: Eisenhower se encarga del mando supremo de los ejércitos invasores de Europa.

ACONTECIMIENTOS PRINCIPALES DE 1944

Ene. 4: Los soviéticos llegan a las fronteras de Polonia.

Ene. 22: Se produce el desembarco aliado en Anzio.

Ene. 31: Tropas de USA desembarcan en las islas Marshall.

Mar. 19: Las tropas soviéticas llegan hasta la frontera rumana.

Mayo 18: Se consuma la toma de Montecassino, con la destrucción completa del monasterio y una victoria pírrica para los aliados. La ruta para Roma está abierta.

Jun. 4: Roma es tomada por los aliados.

Jun. 5: Este día en la madrugada, en la llamada hora cero del día D, parte de Gran Bretaña una fuerza de 4,000 buques al mando del Almirante Ramsay. Cuenta con 3,000 aviones. Es el llamado "segundo Frente". Los norteamericanos, británicos y canadienses desembarcan en las playas de Normandía enfrentando la muralla del Atlántico de Alemania.

Jun. 11: Los soviéticos atacan a Finlandia.

Jun. 15: Alemania empieza a utilizar una nueva arma, bombas robot, o aviones sin piloto.

Jul. 2: La URSS reconquista Minsk. Es la última de sus ciudades grandes en poder de Alemania.

Jul. 20: Se produce un atentado contra Hitler. Se pretende eliminarlo del poder para hacer las paces. USA retoma la isla de Guam.

Ago. 18: La policía francesa se amotina contra los ocupantes alemanes en París, pero fracasa al día siguiente.

Ago. 25: Es liberada la capital francesa. Al día siguiente se constituye un gobierno provisional bajo el general De Gaulle.

Set. 4: Amberes y Bruselas son liberadas por los aliados del poder nazi. Finlandia hace las paces con la URSS y pide a las tropas alemanas abandonar el país.

Set. 12: Las fuerzas norteamericanas penetran en territorio alemán.

Set. 24: El ejército soviético invade Checoslovaquia y

Hungría.

Oct. 13: Los soviéticos reconquistan a Riga, capital de Latvia.

Oct. 20: Las fuerzas de USA, desembarcan en la isla de Leyte, en las Filipinas.

Oct. 26: El Japón pierde casi todo su poderío naval en las batallas de Leyte y Mindanao.

Oct. 28: Bulgaria ante el retroceso alemán y avance soviético, firma un armisticio con la URSS.

Dic. 16: Alemania lanza una contra-ofensiva sorpresiva en las Ardenas, en Bélgica.

Dic. 24: Se contiene la ofensiva nazi temporalmente.

ACONTECIMIENTOS PRINCIPALES DE 1945.

Ene. 12: El ejército soviético ante pedido de Churchill, pasa a la ofensiva en el frente oriental, desde el Báltico a los Cárpatos. Ante esto y la presión conjunta de los dos frentes, las líneas alemanas empiezan a desmoronarse. Dejan en el campo de batalla 80,000 hombres entre muertos y heridos, y 20,000 prisioneros.

Ene. 17: Los soviéticos toman la ciudad de Varsovia.

Feb. 3: USA reconquista las Filipinas.

Feb. 12: Se celebra la conferencia de Yalta entre los tres grandes.

Feb. 13: Los soviéticos toman la ciudad de Budapest.

Feb. 19: Se produce en Iwo Yima un desembarco de USA.

Mar. 22: El general Patton y su ejército cruzan el Rin.

Mar. 26: Iwo Yima cae en poder de USA, después de 26 días de resistencia japonesa. Quedan 20,000 japoneses muertos.

Mar. 30: Los soviéticos toman la antigua ciudad libre de Danzig.

Abr. 1: Los USA, desembarcan en Okinawa por medio de la escuadra del Almirante Nimitz.

Abr. 12: Muere el presidente de Estados Unidos. Roosevelt, víctima de una hemorragia cerebral. Asume el cargo el Vicepresidente Harry S. Truman.

Abr. 13: Los soviéticos toman la ciudad de Viena. Caen prisioneros 120,000 nazis.

Abr. 21: Los soviéticos penetran a las calles de Berlín.

Abr. 25: Se constituyen las Naciones Unidas en San Francisco, California.

Abr. 26: Norteamericanos y soviéticos se encuentran en el río Elba.

Abr. 28: Mussolini muere ejecutado con su amante Clara Petacci.

Abr. 30: Se suicida Hitler en la cancillería de Berlín con su amante y ahora esposa Eva Braun. El almirante Karl Doenitz se pone al frente del gobierno Alemán.

Mayo 2: Cae Berlín.

Mayo 8-9: Alemania se rinde incondicionalmente.

Mayo 1: Las últimas tropas alemanas que no se habían rendido, se entregan en Checoslovaquia después de haber sido derrotadas por el ejército rojo. El Mariscal Ferdinand Schoerner se entrega a los aliados. Son capturados más de 800,000 soldados y oficiales.

Jun. 21: USA triunfa en la batalla de Okinawa, exige al Japón su rendición incondicional.

Jul. 6: En Alamogordo, en Texas, USA ensaya una bomba atómica.

Jul. 17-Ago. 21: Se celebra la conferencia de Postdam.

Ago. 5: Cae en Hiroshima la primera bomba atómica.

Ago. 8: La Unión Soviética declara la guerra al Japón.

Ago. 9: Cae otra bomba atómica sobre el Japón. Ahora sobre Nagasaki. La URSS inicia el ataque al Japón.

Ago. 10: Mongolia declara la guerra al Japón.

Ago. 14: El Japón comunica que acepta las condiciones de la declaración de Postdam.

Ago. 17: Ultimátum soviético al ejército japonés de Kwantung.

Ago. 18: Los soviéticos desembarcan en las islas Kuriles.

Ago. 20: Las tropas soviéticas entran en las ciudades de Harbin, Kirin, Chang-chung y Mukden.

Ago. 23: El ejército soviético penetra en Puerto Arturo y Dairen.

Estas operaciones permitieron la derrota total del ejército japonés de Kwantung, con un saldo de 600,000 prisioneros entre soldados y oficiales. Se arrebató a los japoneses, Manchuria y Corea.

Ago. 28: Comienza el desembarco de tropas

norteamericanas en el Japón.

Set. 2: A las 10 horas y 30 minutos (hora de Tokio) a bordo del acorazado Missouri, el Japón firma la rendición incondicional. Con ésto termina la Segunda Guerra Mundial.

LOS CAMPOS DE CONCENTRACION

Uno de los aspectos más importantes de la Segunda Guerra Mundial, fue la existencia de los campos de la muerte, donde se esterminó por parte de los nazis, a más de seis millones de personas. En realidad algunos de estos campos comenzaron a funcionar en los primeros tiempos del régimen de Hitler. Ya en plena guerra, fueron utilizados para instrumentalizar la llamada "solución final", diseñada por el lugarteniente de Himmler, Reinhard Heydrich, el Reichführer de las SS. Esta se proponía la exterminación de los judíos básicamente, aunque en la práctica se utilizó para exterminar a prisioneros políticos y de guerra. Así mismo fueron ocupados por mano de obra que se empleaba para trabajar en fábricas de la industria de guerra alemana. Los principales campos de concentración nazis fueron los siguientes: Esterwegen, Hinzert, Schirmeck Matzweiler-Struthof, Neuengamme, Bergen-Belsen, Dora-Mittelbau, Buchenwald, Dachau, Ravensbrück (especial para mujeres), Sachsenhausen, Theresienstadt, Flossenbourg, Stutthof, Grossrosen, Mauthausen, Auschwitz-Birkenau, Treblinka, Sobibor, Majdanek, Belzec, Rawa-Ruska, y Kobjereyn. En estos campos se gaseaba a los prisioneros, y luego se quemaban los cadáveres en hornos crematorios. Estos hechos, más las violaciones al Derecho Internacional (invasiones sin previa declaración de guerra), originaron el proceso de Nueremberg, en donde fueron condenados a la horca doce altos Jerarcas nazis. Entre ellos, aunque en ausencia, el famosos Martín Borman, brazo derecho de Hitler en la Cancillería del Reich. Rudolf Hess, el predecesor de Borman, fue condenado a cadena perpetua en la prisión de Spandau, en donde acaba de cumplir 91 años de edad. Es el único prisionero de la prisión.

LAS CONFERENCIAS DE TEHERAN, YALTA Y DE POTSDAM

Del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 1943, se

reunieron en la capital de Irán, Teherán, los llamados tres grandes, Churchill, Roosevelt, y Stálin, Jefes de gobierno de la Gran Bretaña, USA y la URSS. En ella se acordó finalmente, la cooperación económica con Irán, tanto durante como después de la guerra por su colaboración a la coalición antihitleriana. Otro aspecto muy importante, fue el acuerdo de crear el segundo frente en Europa Occidental para el 1o. de mayo de 1944.

Del 4 al 13 de febrero de 1945, en la ciudad de Yalta, en la península de Crimea, en la URSS, se celebró una importantísima reunión de los ya mencionados Jefes de Gobierno: Entre las resoluciones de dicha conferencia estuvieron las siguientes: primero, considerar a Alemania como un Estado único después de su rendición. Segundo, no poner fin a las hostilidades sino hasta después de la capitulación incondicional del tercer Reich. Tercero, disolver y licenciar a las fuerzas armadas alemanas. Cuarto, fijar a la Alemania nazi, reparaciones por un monto de 20,000 millones de dólares. Quinto, restituir a Polonia tierras en el oeste a expensas de Alemania. Sexto, entrada de la Unión Soviética en la guerra contra el Japón, dos o tres meses después de la rendición alemana. Séptimo, con el fin de garantizar la paz y la seguridad, se acordó crear la Organización Internacional de las Naciones Unidas.

Del 17 de julio al 2 de agosto de 1945, se celebró la conferencia de Potsdam, cerca de la ciudad de Berlín. A ella asistió solamente Stalin de los tres grandes anteriores, pues Roosevelt había muerto, y había sido sucedido por Harry S. Truman. Por la Gran Bretaña ya no asistió Churchill, sino Clement Attlee sucesor de aquél. Entre otras cosas se convino en preparar los proyectos de paz con los países que habían sido aliados de Alemania, esto es con Rumania, Bulgaria, Hungría, Finlandia e Italia. Se acordó también, prohibir a Alemania, la fabricación de armamento y toda clase de aviones y buques de guerra. Por otro lado se trazó la línea Oder-Neisse, como nuevo límite entre Polonia y Alemania. Se decidió la entrada de la ciudad de Königsberg, donde naciera Emmanuel Kant a la URSS (hoy Kaliningrado). Prusia, la provincia oriental de Alemania, fue repartida entre Polonia y la URSS.

CONSECUENCIAS DE LA DERROTA DE ALEMANIA.

El resultado de la guerra en Europa, condicionó en forma definitiva la derrota de el Japón, pues este país se encontró solo en su lucha contra USA, que lo superaba en poderío económico. Antes de estallar el conflicto, el Japón representaba con su producción industrial el 4.50/o de la economía mundial, y los Estados Unidos, el 300/o de la misma. Esto por sí solo es elocuente de el enorme poderío estadounidense. Lo expresado, unido a la entrada en la guerra contra el Japón por parte de la URSS, merced a los acuerdos de Yalta, y las dos bombas atómicas de Hiroshima y Nagasaki, determinaron la inevitable derrota y capitulación incondicional del sol naciente.

La derrota alemana, supuso también, el triunfo de las fuerzas guerrilleras de Tito en Yugoslavia, y de Enver Hoxha en Albania, que iniciaron la construcción de sociedades socialistas en estos países. Otro aspecto de enorme influencia en las relaciones internacionales, fué la invasión del ejército rojo a los países de la Europa Oriental, pues esto determinó que la esfera de influencia de la URSS se ampliara, originando cambios políticos que se expresaron con la toma del poder por los llamados frentes populares, que más adelante llevarían al socialismo a Polonia, Hungría, Rumania, Bulgaria y Checoslovaquia. Por otro lado, la ocupación soviética de la parte oriental de Alemania, determinó la creación de otro estado socialista, la República Democrática Alemana. Estos países, más tarde formarían el Pacto de Varsovia, uno de los dos grandes bloques militares de nuestra palestra internacional.

En Europa Occidental, la derrota del nazismo, determinó el nacimiento de un nuevo estado alemán; la República Federal Alemana, que se convirtió en plaza fuerte del movimiento Demócrata Cristiano, y que con su ministro de economía Ludwig Erhard, llevaron a la práctica la economía social de mercado o neoliberalismo. En Italia; la derrota del ejército, determinó el auge del partido Demócrata Cristiano, que se contrapuso al avance comunista. Desde entonces este partido ha sido el más poderoso de ese país. En los otros países europeos, la liberación de la ocupación nazi,

determinó la consolidación de la democracia liberal, y eventualmente la llegada de grupos socialdemócratas al poder. En el caso de Suecia el ejemplo es elocuente con el largo predominio de esta tendencia político-económica. En la Gran Bretaña, el triunfo de Attlee y la implementación del programa del partido laborista es otro ejemplo. Otra de las consecuencias de la guerra fué el lanzamiento del Plan Marshall por parte de USA, lo que llevó a establecer planes indicativos en varios de los países europeos. Estados Unidos, se convirtió en la primera potencia económica y política del mundo, pues salió como potencia acreedora del mundo europeo, lo cual implicó la formación de un nuevo sistema monetario, y la creación del Fondo Monetario Internacional (FMI). El dólar se convirtió en la moneda más poderosa del mundo.

En síntesis, el resultado de la guerra significó el nacimiento de una nueva política internacional determinada por la aparición de dos grandes potencias, USA y URSS. Alrededor de estas potencias nacieron dos bloques militares, que son la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) y el ya citado Pacto de Varsovia. Estas nuevas relaciones internacionales son la base de nuestra política mundial, que con el equilibrio militar de las dos grandes superpotencias, determinan la posibilidad de mantener la paz, pues el poderío de fuego nuclear existente, no permite en este momento vencedor ni vencido.

BIBLIOGRAFIA

- Auty, Phyllis. *Tito*, Madrid, San Martin, 1974
- Campo Sepúlveda, Julio. *La Segunda Guerra Mundial*, San Salvador, CAMPRESS, 1955.
- Deborin, G. *La Segunda Guerra Mundial*, Buenos Aires Progreso.
- Federación Nacional de Deportados e Internados Resistentes y Patriotas. *Deportación*, Barcelona 1969
- González O'Donnell, Luis. *Amores y Muerte de Hitler*, México, Universo, 1981.
- Hibbert, Cristopher. *Mussolini*, Madrid, San Martin, 1972.
- Jukes, Geoffrey. *Stalingrado, La Batalla decisiva*, Madrid, San Martin, 1972.
- Koch, H.W. *La Juventud Hitleriana*, Madrid, San Martin, 1972.
- Paillard, Georges y Rougerie, Claude. *Heydrich*, Barcelona, euros, 1974.
- Salisbury, Harrison. *La Guerra Desconocida*, México, DIANA, 1978.
- Tremain, Rose. *Stalin*, Madrid, San Martin, 1976.
- Varios Autores. *Así fué la Segunda Guerra Mundial*, Buenos Aires, ANESA.
- Varios Autores. *Historia de la Segunda Guerra Mundial*, España, Salvat, 1979.

EL PROCESO HISTÓRICO DEL CONSTITUCIONALISMO GUATEMALTECO

Lección inaugural del ciclo académico 1985, dictada por el doctor Jorge Mario García Laguardia, en la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Vamos a tratar de fijar a grandes trazos, las líneas de la evolución política de Guatemala, con el centro de interés de los textos constitucionales que alcanzaron vigencia o que se frustraron en el camino.

Creemos nosotros que con esta guía se puede intentar una aproximación a la interpretación de nuestro desarrollo político constitucional republicano, en este momento en que se está tratando de nuevo de reestructurar el país.

El antecedente concreto más antiguo del constitucionalismo guatemalteco y centroamericano, se encuentra en el proyecto de constitución fundamental de 112 artículos, más una declaración de derechos que el diputado por el ayuntamiento de la capital, don Antonio de Larrazábal, llevó a las Cortes de Cádiz en 1812. Ya desde este momento la aportación guatemalteca es básica en este aspecto. El primer proyecto constitucional que se elabora en América Latina es formulado en Guatemala por encargo del Ayuntamiento de la capital. Elaborado en el seno de la corporación en 1810, siguió el destino de la mayoría de los documentos americanos, y se perdió en el papeleo parlamentario de la época. Sin embargo, también aquí se fija otro precedente que desgraciadamente las generaciones posteriores han olvidado: el diputado don Antonio de Larrazábal fue posiblemente uno de los mejores diputados de las Cortes de Cádiz y posiblemente uno de los diputados más asesorados. Su participación es de una calidad realmente extraordinaria; no sólo presenta ese proyecto constitucional, y esa declaración de derechos, la primera declaración de

Dr. Jorge Mario García Laguardia,

Lic. en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de San Carlos de Guatemala; Dr. en Derecho Constitucional por la Universidad Autónoma de México; Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas por la Universidad Nacional Autónoma de México.

derechos humanos de América Latina, sino que como en el seno del ayuntamiento no hubo unanimidad, en cuanto a los planteamientos progresistas que planteaban estas instrucciones generales, la minoría de los comerciantes del ayuntamiento que representaba la línea conservadora, formuló un documento específico, otro libro para estar presentes dando un análisis sobre la situación económica del país. Así el consulado de comercio formula también: los apuntamientos del consulado de comercio, que hacían una radiografía general de la situación del país en ese momento, y que debería servir de base para la organización básica de la fundación de la república o de la nueva organización de la monarquía moderada constitucional, como se planteaba en ese momento, tratando de integrar España y las colonias en un nuevo régimen político, proyecto que posteriormente se frustró.

Y aún antes de este antecedente que es el antecedente concreto más antiguo, podríamos pensar en las cortes de Ballona que Napoleón convoca en esa ciudad en 1808. Allí Guatemala ya tiene participación. También con otro elemento que las generaciones posteriores ya hemos olvidado, y es el sentido hispanoamericanista el sentido latinoamericanista y no local. Representado en este caso porque nuestro diputado no es un guatemalteco, sino es un colombiano, don Francisco Antonio Zea, quien es designado como nuestro diputado y que tiene una participación bastante decorosa en la constituyente de mayo. Estos son antecedentes, como ven ustedes, de carácter constitucional, anteriores a la propia independencia del país. El 15 de septiembre de 1821, una junta de notables se reunió en la capital, como todos sabemos, y declaró la independencia de España. El panorama que presentaba nuestro país era semejante al de otros lugares: una autoridad errática, que había perdido el contacto con la metrópoli, el alto clero y funcionarios españoles fieles hasta el final a la corona, y la presión popular por la independencia expresada a través de improvisados tributos emergentes de la clase media. En el acta de ese día, nuestra acta de independencia, nuestra primera acta de independencia, la palabra república no aparece ni una sola vez. Los conservadores que controlaron el movimiento sujetaron la declaración de independencia a la

ratificación de un congreso, con la esperanza de que antes de su instalación se diera algún acontecimiento que permitiera mantener su status. Era una retirada condicional del grupo dominante, un antídoto contra eventuales proclamaciones radicales: proclamemos la independéncia, dijo don José Cecilio del Valle, quien fue el que redactó el acta y que después tuvo un papel muy importante en el primer congreso constituyente mexicano, e importante miembro de la primera comisión de constitución que vamos a ver después. Proclamemos el acta —dijo José del Valle— antes de que el propio pueblo la declare. Había un peligro a la participación popular y a la presión popular, pues podría avanzar en el proceso político y en la interpretación del acta de independéncia. Así, se ubicaron a las dos corrientes que constituirían los partidos políticos del siglo XIX: los conservadores y los liberales. Mientras los primeros interpretaron el acta en un sentido restrictivo, considerando que se limitaba a la capital y dejaba abierta la posibilidad de la unión al sistema imperial que se avizoraba en México, y que finalmente triunfaron temporalmente, los segundos los liberales consideraron que radicalmente se abría el camino a la constitución de la nueva república. Y aquí aparece otro antecedente también importante en el aspecto constitucional, un personaje equívoco o poco estudiado en términos globales en su historia, Don José del Valle, aparece como nuestro diputado en el Congreso Mexicano, y es el redactor del primer proyecto constitucional mexicano. El plan de organización de la nación mexicana formulado en 1823, es redactado por José del Valle y colaboran con él grandes próceres mexicanos de la época como Fray Cérvando Teresa de Pier, Lorenzo de Zabala, Bustamante. Posiblemente José del Valle es el ilustrado más calificado, yo diría que no sólo de Centroamérica, sino de América Latina en la época, y este es otro antecedente también del quehacer constitucional que no tuvo naturalmente influencia en nuestro país, pero que influyó mucho en la constitución de la república mexicana. El fracaso de la anexión a México abrió el camino a la primera estructuración constitucional de nuestro país. Vicente Filísola al frente de un ejército de ocupación logró una victoria pírrica frente a la provincia de El Salvador, donde se habían atrincherado los refugiados liberales. Pero luego sobrevino el momento en que el imperio de Iturbide se

desploma.

El viernes santo de marzo de 1823, recibió Filisola la noticia de México, según la cual la junta de Puebla había desconocido la autoridad de Iturbide. Entonces se le ocurre desarchivar el acta del 15 de septiembre y de acuerdo con su artículo segundo, convocó al primer congreso constituyente de Guatemala para tratar —decía en secreto— el grande asunto que desde entonces quedó pendiente. Este congreso integrado se apresuró a ratificar la independencia que se había promulgado el 15 de septiembre, esta vez no sólo de España, sino también de México y de cualquier otra potencia del antiguo como del nuevo mundo. Rotó el equilibrio en su favor en esta coyuntura, los liberales que habían ganado las elecciones realizadas en un ambiente de euforia nacionalista, hábilmente manipulada, se dedican a legislar profusamente. En 19 meses formulan 784 actas, 137 decretos, 1186 órdenes y naturalmente una constitución, la primera del país, inspirada en el constitucionalismo español en su estilo e inspiración general, y en la ley norteamericana en su parte orgánica. Este es otro ejemplo que también las generaciones posteriores olvidaron: la diligencia y la gran responsabilidad en el trabajo político y constitucional. En muy poco tiempo, y por primera vez, estaban organizando al país, procurando todo este cúmulo de disposiciones legales. Habría que confrontar eso por lo que ha sucedido después o lo que está sucediendo hoy, en que realmente con todo ese bagaje que históricamente tenemos en el país, en muy poco tiempo se podría formular un texto constitucional y con mucha facilidad.

Los integrantes de la Comisión de Constitución decían: nosotros hemos adoptado en la mayor parte la Constitución de los Estados Unidos, ejemplo digno de los pueblos independientes, y naturalmente el modelo norteamericano es un modelo totalmente progresista en la época. Estados Unidos era el único país republicano en un mundo monárquico; era como la Unión Soviética muchos años después, era el primer país socialista en un mundo capitalista; por eso los Estados Unidos aparecía como un modelo de organización moderna republicana distinta. Cuando los liberales radicales centroamericanos se refugian en El Salvador para oponerse a la organización imperial mexicana

de Iturbide, incluso tratan de anexarse a los Estados Unidos, y decía el Decreto en el cual El Congreso Salvadoreño decreta la anexión a los Estados Unidos que lo hacía como defensa contra el imperialismo mexicano.

La presión de las provincias por el sistema federal, obligó a la primera asamblea constituyente a precipitar unas bases constitucionales en diciembre de 1823 que sirvieron de pautas para elaborar el proyecto constitucional. En diciembre de 1824 era aprobado el texto definitivo que fijaba las líneas generales, del constitucionalismo liberal del siglo XIX, adoptaba un sistema republicano representativo y federal, proclamaba la soberanía nacional, abandonaba en este caso, toda la teoría del derecho divino de los reyes, que habían justificado teóricamente la monarquía absoluta y adoptaba los nuevos principios roussonianos y de la enciclopedia francesa de la soberanía nacional. Reconocía por primera vez una amplia lista de derechos humanos, fijaba la católica como religión oficial precio pagado al clero que participó en el movimiento de independencia, favorecía la inmigración sobre la base de un sufragio censitario, adoptaba un sistema electoral indirecto de tres grados que las cortes de Cádiz habían señalado y en su parte orgánica recogía la división de poder. Es incorporando un senado con una constitución híbrida que complicaba su funcionamiento. La gran cuestión que enfrentó como en otras partes de América Latina a liberales y conservadores en el cuerpo constituyente, fue la decisión por el federalismo. Detrás de múltiples argumentos emerge la búsqueda por los conservadores de un nuevo tipo de poder autoritario que sucediera al de los reyes del imperio derrotado, una concepción republicana de la anarquía, y por parte de los liberales, la obsesión por un mecanismo gubernamental que lo detuviera en absoluto. La única manera de evitar la dictadura decían los liberales, era desmembrando el poder. Iba puesta la argumentación estrictamente política, basada en el malestar de las provincias contra la capital que un sistema económico centralizado había alimentado por muchos años.

La primera constitución guatemalteca en este caso centroamericana todavía, se orientaba en un sentido mucho más acusado que su modelo norteamericano a fortalecer el poder central sobre el de los Estados y depositaba sobre el

legislativo una desproporcionada fuerza limitando al máximo el poder ejecutivo. Se intentó reformarla sin éxito dos veces: en 1835 se busca fortalecer el ejecutivo y profundizar el programa liberal, y en 1838 cuando los conservadores aunque más interesados en romper la moderación, trataron de convertir la república en una confederación levantando la bandera de los derechos de los Estados. Pero el rompimiento de nuestra primera federación era irreversible y un decreto de mayo de ese año 1838, que autorizó a los estados a organizarse de la manera que creyeran conveniente, se malinterpretó como una autorización a la fractura. Posiblemente tenía razón Faustino Sarmiento que decía que los centroamericanos habíamos hecho de cada aldea un estado soberano. Como las otras provincias dentro de la federación, el Estado de Guatemala tuvo una constitución calcada en la constitución federal que se promulgó en la ciudad de Antigua el 11 de octubre de 1825, y que estuvo vigente hasta el rompimiento de la federación; después del cual, en el 38, se produce un amplio espectro de enfrentamientos que desenvocan en la restauración de hecho del antiguo régimen, pero sin abandonar el mito del constitucionalismo, ya que los grupos conservadores buscan la legitimación de su nuevo poder a través de fórmulas constitucionales, pero cargadas de inspiración teocráticas y militarista. Una alianza de la aristocracia capitalina con una masa rural fuerte forman la base política del régimen que eleva al poder al coronel Carrera (inteligente mestizo semianalfabeto convertido en caudillo del nuevo país), consagrado más tarde como presidente vitalicio con derecho a elegir sucesor, una monarquía sin rey. El camino a la sacralización constitucional del poder de los nuevos grupos es errática, y se prolonga desde el año 39 hasta el año 51; en ese lapso, cuatro proyectos constitucionales se conocen y se suceden con sus asambleas frustradas. En mayo del 39, la primera que funciona por cuatro años, promulga las leyes constitucionales de ese año en lugar de hacer una constitución. Se emitieron varias leyes, una ley del organismo ejecutivo, y del judicial, reservándose la asamblea el del legislativo, orientadas a fortalecer el poder presidencial a la medida del nuevo caudillo. Los liberales aún fuertes, aunque en la oposición, cobran el precio de su oposición integrada,

aprobando la ley de garantías, un catálogo de derecho muy desarrollado. Después en 1844 un proyecto constitucional totalmente aprobado por una nueva constituyente, es rechazado por presiones de Carrera que ve limitadas sus atribuciones y la posibilidad de su reelección. Más tarde en 1847, un nuevo proyecto cuya redacción se encarga a connotados liberales, entre los cuales estaba don Pedro Molina, tampoco tiene futuro. Y la misma asamblea que lo redacta reajustado en su composición, en octubre de 1851, promulgó el acta constitutiva: una pequeña constitución de 18 artículos que recogió el programa del régimen conservador; en ella se legaliza la fundación del pequeño nuevo país ratificando la disolución del pacto federal, el reconocimiento de los mayorazgos, el pago de diezmos a la iglesia, cuyo antiguo poder se fortalecía con la firma de un concordato con la santa sede y obligación de una asignación estatal, que se consideraba como un verdadero crédito a la iglesia. Una y precisa definición de las distintas funciones de los órganos establecidos en el acta constitutiva, hacía interpretar auténticamente el texto al diputado conservador Pedro Aycinena, quien decía que esta constitución no reconoce división de poder, no hay más que un sólo poder decía, el diputado Aycinena, del cual es jefe supremo el presidente. Efectivamente, las atribuciones presidenciales se ampliaban al extremo y un tipo de representación de intereses daba el tono general al sistema. Aquí aparecen varias tendencias del constitucionalismo centroamericano general y guatemalteco en especial: luego del movimiento democrático de amplia participación popular, el poder dentro de los órganos del estado que fortalece el legislativo; a costa de los poderes presidenciales al haber restauraciones autoritarias conservadoras de derecha, se pasa el peso del poder político al presidente contra el poder legislativo.

De conformidad con el acta constitutiva la constituyente nombró a Carrera presidente para un período de 4 años, pero antes de que concluyera, se le declaró jefe perfecto y supremo de la república con la inviolabilidad que corresponde a su persona y el derecho a nombrar sucesor, privilegio que ejerció hasta su muerte. Así en el siglo XIX tenemos el primer intento de corporación republicana de organización del estado y después la organización autoritaria

y centralista conservadora, durante todo el régimen en este. La segunda mitad del siglo XIX será escenario del triunfo liberal que se había malogrado en su primer intento y en cuya espera los grupos emergentes sacrificaron no pocos intereses.

Una nueva coyuntura internacional a mediados del siglo XIX vivifica la economía europea, unida a otros factores coadyuvantes, hecho que permitirá que el viejo sueño de los teóricos políticos y económicos de la región se realicen, al estructurarse un mercado ultramarino para los productos americanos, estableciendo el sistema económico sobre el cual todavía vivimos. La nueva ordenación exigió la formación de una también nueva estructura política, orientada al fortalecimiento del poder central acosta de los poderes intermedios en la iglesia, los municipios, las universidades, etc. que se ven minimizados. Se propicia la formación de un ejército nacional tecnificado no caudillesco. La formación del ejército de Guatemala viene precisamente de esta época y también de una nueva administración pública moderna cada vez más amplia; que cubre una serie de servicios considerados de carácter público. El viejo programa de la primera generación liberal de la independencia del 22, 23, 24, que había esperado pacientemente su turno, fue recogido por esta nueva generación triunfalista. Fieles a ese programa inicial los liberales no realizaron una democracia con amplia participación popular, sino un régimen censitario cuidadosamente ubiquista que devino en un paternalismo autoritario, aunque reformista, que encontró en el positivismo comtiano (tapizado por la inteligencia liberal) el instrumento teórico para justificar al nuevo régimen. En julio de 1871, un ejército que invadió al país por la frontera occidental de México, que entró triunfante a la capital inicia la victoria de Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios, productor agrícola del interior el segundo y comerciante de la capital el primero, del movimiento liberal de reforma.

Aún en plena campaña la idea constitucional se abre camino y se ofrece la supresión del acta constitutiva del año 51. En marzo de 1872 el proceso hacia la constitucionalización se abre camino y se instala una asamblea constituyente que formula dos proyectos que nunca fueron aprobados; en el primero de ellos en el mes de agosto, los conservadores imprimen su sello, adoptando este proyecto

el régimen republicano y unitario, fuertemente nacionalista, contrario a la unión centroamericana. Establecía financiamiento oficial para la iglesia católica, hacía una deliberación amplia de lo que llamaba las garantías individuales, reducía notablemente el cuerpo electoral creando un cuerpo intermedio de representación de intereses, adoptaba el bicameralismo, una cámara alta de notables; un poder judicial con amplias atribuciones y reconocía la autonomía del gobierno local. El segundo, calificado por el grupo radical, se formuló en noviembre con un tono diverso, el centroamericanismo y su articulado. Legisla ampliamente sobre inmigración, reconoce la católica como la religión del país, pero no especifica ayuda económica estatal; es menos amplio en la enumeración de los derechos individuales, manifiesta tendencia a fortalecer el ejecutivo, adopta el unicameralismo y propone por única vez en nuestra historia un régimen parlamentario sobre el modelo inglés, crea un tribunal de casación y un poder judicial independiente con poderes de control constitucional de carácter difuso general, y reconoce la autonomía municipal y regional. Pero este proyecto de noviembre del 72 se discute cuando la lucha de tendencias había llegado a su clímax y el proyecto de constitucionalización había pasado a un segundo plano, lo que produce un proceso de extinción de la asamblea (renuncias, falta de quorum) que nunca fue disuelta oficialmente. Se reuniría varias veces hasta junio del 73, donde se encuentra el último rastro de sus sesiones al dar posesión al nuevo presidente Barrios, que radicaliza el movimiento y que gobierna sin constitución. Aquí aparece otro elemento, vean ustedes la riqueza de nuestra experiencia constitucional, es una constituyente que simplemente se extingue: la lucha por el poder político entre Barrios y García Granados rebalsa el trabajo de la asamblea constituyente. En el inicio del año 72, no se forma quorum en la asamblea para sesionar en las sesiones y además, empiezan a desertar de la asamblea los diputados. La constituyente piensa que su trabajo será difícil y el presidente incluso hace llamados angustiosos en los periódicos de la época para que los diputados asistan a la asamblea, pero éstos no se presentan. Barrios que estaba en Quezaltenango luchando contra García por el poder, se hace elegir diputado

por Zacapa desde Quezaltenango, pero no se presenta a tomar posesión de su curul en la asamblea, y en un determinado momento crítico al mando de su ejército se dirige a la capital, y en lugar de ubicarse en su casa se ubica en el fuerte de San José, de tal manera que en esta situación crítica, el presidente García Granados renuncia de la presidencia provisoria, convoca a una elección presidencial sin constitución, que fácilmente gana Barrios y entonces la asamblea no encontró otra palabra para señalarlo. Simplemente se extingue, porque nunca se disuelve oficialmente, sino deja de funcionar, después de haber formulado dos proyectos. Barrios es electo entonces en 1873 como presidente constitucional, otra parte de nuestro folclor, presidente constitucional sin constitución, porque la constitución no había sido aprobada, y entonces ejerce un poder pero sí legitimado a través de un plebiscito indirecto porque sí se hizo elección presidencial: él ganó las elecciones. No había una constitución que limitara su poder y ejerce la presidencia desde 1873 hasta el 85, año de su muerte. En 1876, tres años después buscando una nueva legitimación, Barrios reunió otra constituyente. Se integró una comisión de constitución que se quedó sin ocupación porque un grupo de diputados presentó una proposición tendiente a prorrogar su contrato por cuatro años, al considerar que no era llegado el momento de reestructurar constitucionalmente el país, proceso que concluyó con la aceptación de Barrios en la dictadura transitoria como una necesidad.

Eso es otra parte de nuestra riqueza de experiencia constitucional: en 1876 Barrios convoca a la asamblea y la asamblea sólo tiene dos sesiones; una para organizar la directiva e integrarse y una segunda, donde se escucha un excelente discurso de aquellos de la época de Don Lorenzo Montúfar; donde plantea los siguientes conceptos y propone el siguiente articulado: Dice Don Lorenzo Montúfar que la revolución democrático liberal se está realizando con mucha amplitud, que el país está en una situación de intranquilidad que necesita una mano fuerte que lleve adelante el proceso de reforma, que el General Barrios, no sólo ha sido electo popularmente, sino que tiene toda la fuerza y las características personales de un líder eficaz para llevar adelante el programa de la reforma liberal, y que en tal

virtud, la asamblea constituyente en el ejercicio de la soberanía del pueblo, lo que debe hacer es otorgarle el poder absoluto, ilimitado y personal al presidente Barrios, para que lleve adelante el programa revolucionario y disolverse en nombre del pueblo. La dicha asamblea efectivamente hace y aprueba un pequeño decreto que dice exactamente eso, considerando que la revolución liberal está en proceso, considerando que el General Barrios es el hombre indicado para llevar adelante el proceso de reformas y que el pueblo está apoyando este proceso, y que en ejercicio de la soberanía nacional otorga la dictadura absoluta, y se disuelve hasta que Barrios tenga a bien convocarla de nuevo.

Como ven ustedes se está formulando aquí constitucionalmente una teoría, que los liberales formularon en el siglo pasado que era la dictadura democrática, en el cual rescataban viejas instituciones romanas, la institución de la dictadura transitoria romana; pero cuidado, era una dictadura no para reprimir, sino era una dictadura para hacer reformas, una dictadura para hacer cambios y el período en que no hay constitución, yo voy a decir aquí una herejía como constitucionalista que soy, pero el período en que no hay constitución en Guatemala desde 1871 a 1879, es el período mas luminoso creo yo de la historia del país, en el cual se sentaron las bases generales de nuestro desarrollo republicano por el grupo general al mando de la reforma. Pero antes de que expirara el plazo de cuatro años que le habían dado, el dictador se impacientó y en noviembre del 78 convocó un nuevo cuerpo argumentando que la dictadura no estaba de acuerdo con los principios republicanos y que la había aceptado únicamente por las circunstancias excepcionales en que se le había otorgado. La nueva asamblea promulgó una red de constitución de 104 artículos en la que recogió el viejo ideario de la independencia en el nuevo contexto. Esa constitución de 1879 recoge en términos generales y concreta el programa liberal. Es un texto laico, centralista (sufriría el gobierno local) y reconocía la separación de la iglesia y el estado, la enseñanza laica, la libre testamentación, el reconocimiento del matrimonio civil y el divorcio, los cementerios civiles, prohibía las vinculaciones, abolía las órdenes religiosas, ampliaba los derechos de inspiración naturalista; otorgaba la división de poderes con un equitativo

bicameral y un poder ejecutivo fuerte, que funcionaba asesorado por un consejo de estado de carácter consultivo y no representativo. Esta constitución fue aprobada en dos meses, y es la constitución que ha tenido más vigencia en la historia del país. Estuvo vigente desde 1879 hasta 1944 (aunque fue reformada 8 veces en su desarrollo, en 1885, en 1887, en 1898, en 1903, 1921, 1935 y 1941). Sólo la reforma del 21 y del 27 afectaron la orientación general, iniciando la constitucionalización de la cuestión social que se afirmará en la segunda post guerra y hoy no tenemos tiempo de desarrollarla. Las otras reformas indefectiblemente se refieren a los poderes y al período presidencial (alrededor del artículo 66 que prohibía la reelección). La última de 1941 es muy representativa; decía que dejaba en suspenso el artículo 66 y fijaba en 6 años el período presidencial y en un artículo transitorio decía que el poder del General Ubico (estamos en 1941) terminaría en 1948. Ubico como ustedes saben cae en 1944, de tal manera que sólo parcialmente pudo disputar de su malabarismo constitucionalista, porque fue derrocado por la revolución de octubre de 1944. La caída de Ubico en 1944, marca el inicio del proceso hacia una nueva organización constitucional en Guatemala, propio de un régimen revolucionario democrático nacional. El General Ponce que sustituye a Ubico, después de una efímera junta militar, no puede controlar el ejercicio del poder. Fracasado su intento de elegirse legalmente, es derrocado por una revolución cívico militar el 20 de octubre, integrándose el poder ejecutivo con una junta de tres miembros: dos militares (el capitán Jacobo Arbenz, el mayor Francisco Javier Arana) y un civil (el comandante Jorge Toriello). La junta derogó por decreto del 18 en noviembre la constitución de 1879, (declarando vigente la reforma de 1927) a excepción del título IV que se refería al ejecutivo, que lo ejercería la junta militar o la junta cívico-militar, hasta el 15 de marzo del año siguiente, en que tomaría posesión el nuevo presidente electo.

No están claras las motivaciones que impulsaron a convocar una nueva constituyente y no hacer sólo una nueva reforma. No es improbable la versión que da Kalman Silvert, que afirma que entre la generación política de jóvenes que integraban los partidos revolucionarios desinformados y la

junta cívico-militar, se celebró un convenio por el cual ésta posponía la reunión de la Asamblea con el objeto de que no se nombrara presidente provisional. Seguiría en el poder la junta hasta la toma de posesión del presidente electo, quedando después el mayor Arana al frente de las fuerzas armadas. A este acuerdo inicial dice Silvert, la junta respondió pidiendo además que Toriello fuera propuesto para la vicepresidencia y que se diera al ejército una nueva ley orgánica; pero como la constitución de 1879, en su reforma adoptada en 1927 no contemplaba la institución de la vicepresidencia, y además volvía a los artículos sobre designados presidenciales sin que pasase un período de cuatro años para que entrara en vigor, la junta aceptó el resto de la transacción y se decidió a convocar a una asamblea constituyente para que la cuestión de la vicepresidencia pudiera manejarse legalmente. La documentación y periódicos de la época dejan una difusa sensación de mutua desconfianza entre el nuevo equipo de gobierno y los grupos civiles jóvenes presurosamente organizados en los partidos políticos. Y posiblemente esta tensión provoca que el proceso constitucional se apresure, a diferencia del siglo anterior, cuando los liberales escogieron el camino de la dictadura como hemos visto y de la cual incluso formularon una declaración. A finales de noviembre, el decreto 17 de la junta hacía la inicial formulación del programa del movimiento que ordenaba se incorporase en la nueva constitución. Le llamaban principios fundamentales de la revolución, y que eran los siguientes: descentralización de los poderes del ejecutivo y efectiva separación de los del estado, supresión de designados y sustitución de éstos por un vicepresidente, alternabilidad en el ejercicio del poder, reorganización del ejército, autonomía municipal, autonomía efectiva del poder judicial, autonomía universitaria, reconocimiento constitucional de los partidos políticos, sufragio obligatorio y voto secreto para los alfabetos, obligatorio y público para el analfabeto limitado para las elecciones municipales, reconocimiento de la ciudadanía a la mujer preparada y probidad administrativa. Al instalarse la nueva asamblea legislativa presurosamente electa, la junta reiteró por la convocatoria a la asamblea constitutiva y es otra situación especial, en la cual al mismo tiempo funcionó la asamblea

legislativa y la asamblea constituyente, la que se reúne el 16 de diciembre, ordenando que el nuevo cuerpo se instalara el 10 de enero de 1945. Mientras tanto el proceso de institucionalización se afianzaba al ser electo el nuevo presidente, el Dr. Juan José Arévalo quien abandonó su trabajo universitario en Argentina para participar en la campaña electoral, y cuyo liderazgo inesperado y carismático desplazó a pléyade de líderes de la generación del 20 que en vano habían hecho turno en espera de la presidencia. Y ganó las elecciones en una forma muy amplia. La opinión pública se agitó con la idea constitucional, y se produjeron varios proyectos a final de año. Uno de ellos daría un paso más en la conversión del programa del nuevo régimen y serviría de base al trabajo de la comisión redactora, nombrada por el pleno constituyente integrando los esfuerzos previos del colegio de Abogados. La influencia de la constitución española de los 31 es evidente en este proyecto; en los primeros artículos se refería al país como una república de trabajadores de todas clases; se incluye por primera vez en forma orgánica en el constitucionalismo guatemalteco las garantías sociales del trabajo, la cultura, la familia, los empleados públicos, así como el capítulo del trabajo con los principios del tratado de Versalles y la declaración de Filadelfia de la Organización Internacional del Trabajo. Además fija las bases políticas del régimen semiparlamentario que después fue adoptado; cumple con las condiciones que el ejército exige sean su reconocimiento en la ley fundamental; amplía las facultades del legislativo a costa del ejecutivo; fijando también (es esto una tendencia exitosa) autonomía administrativa, declara de interés público el problema indígena y mantiene la tradición laica de fuerte arraigo. El 15 de enero fue presentado al pleno este proyecto constitucional. Ni siquiera se discutió la posibilidad de versar solamente una reforma a la vieja constitución de 1879. Existía en esa época un consenso de que todo cambiaba y se iniciaba una nueva era en el país. Era una especie de nuevo clan generacional. El presidente electo, el Dr. Arévalo, en su mensaje del 20 de febrero en pleno trabajo de constituyente, presionaba en favor de la nueva institucionalización. Decía el Dr. Arévalo con su tradicional elegante estilo lo siguiente: el nuevo estilo moral creado por la revolución exige un nuevo instrumento legal, a fin de no

adoptar aquéllos textos que jamás tuvieron vigencia dentro de la simulación legalista en que vivíamos. Una revolución de la profundidad de la nuestra, no podía conformarse con aderezar unos artículos de las constituciones incumplidas, necesitamos una nueva constitución que instaure de una vez por todas, el régimen de legalidad y la decencia de la vida ciudadana, y eso es lo que se proponen los constituyentes de 1945, laboriosos enamorados de su obra, que grabaron con celeridad y con cariño la nueva forma legal de la República. Con celeridad efectivamente, porque el 15 de marzo, menos de dos meses de trabajo, en medio de gran agitación, aprobaron un desarrollado texto de 212 artículos que inauguraba una nueva etapa del constitucionalismo guatemalteco. Yo creo que ésta fue la mejor constituyente que hemos tenido. Hay que dar dos ejemplos: primero la celeridad del trabajo, y, segundo, que los partidos políticos en lugar de mandar a sus cuadros de base en la organización de los aparatos partidarios a hacer un trabajo que no entendían, escogieron a la mejor gente del país para que los representara en la asamblea. Entonces la asamblea realmente con mucha amplitud recogía la pluralidad política, social y económica del país y había un auténtico pluralismo sin ningún régimen de exclusión política, en el cual estaban representando desde el pequeño grupo de tres diputados llamados "de la montaña", que eran los diputados comunistas Carlos Manuel Pellecer, Humberto Sosa, Ernesto Marroquín, hasta los representantes de los intereses privados más calificados, como José Falla por ejemplo que representa a la banca, o Adán Serrano que representaba la agricultura, etc. Entonces en mes y medio pudo hacerse un consenso entre las mejores gentes del país y formularon un texto constitucional que los partidos políticos aceptaron realmente con bastante complacencia. Tres parecen ser las características novedosas del nuevo documento que recogió el esquema general del constitucionalismo liberal del siglo XIX y lo enriqueció. En su articulado se percibe una aspiración moralista, que se traduce en declaraciones doctrinarias de un idealismo político, explicable por el amanecer democrático en que se gestó después de una larga dictadura. En el texto constitucional aparecen entrelineados intenciones sobre moralidad pública, educación, cárceles, participación política,

campana alfabetizadora, a tal extremo que uno de los diputados, por cierto uno de nuestros valores, como lo es Manuel Galich, presentó una ley contra el servilismo. Eso da una idea de la actitud idealista y moralizadora que tenía el diputado de esa época.

Se produce en segundo lugar, una constitucionalización de muchas nuevas materias buscando petrificar en la ley fundamental el nuevo programa del gobierno. El cambio general de tendencia en busca de una democracia social se hace eminente: al comparar por ejemplo el artículo XVI de la constitución liberal de 1879, que apuntaba que las autoridades estaban instituidas para mantener a los habitantes en el goce de sus derechos decía que sólo la libertad, la igualdad y la seguridad de la persona, de la honra y de los bienes; ello seguía la actitud totalmente individualista. En cambio, el preámbulo con que simbólicamente se inicia la nueva constitución del 45, Guatemala dice, es una República libre, soberana e independiente organizada con el fin primordial de asegurar a sus habitantes, el goce de la libertad, la cultura, el bienestar económico y la justicia social; eso marca una filosofía totalmente diferente a la de 1879.

Así, contra el carácter individualista en que se basó la constitución de 1879 inspirada en las ideas de fines del siglo XVIII y principios del XIX, se conquistaban en 1945 otros de carácter colectivo de bienestar y prosperidad social, y que junto con aquellos constituyen la mejor defensa contra la explotación de las mayorías.

Al efecto, surgen cláusulas económicas y sociales que en una enumeración detallada y cuidadosa, con visible influencia de las constituciones de México de 1917, de Cuba del 40, y la reforma de Costa Rica de ese mismo año 40, recogió las tesis más avanzadas de ese campo. Incluso trata de la extensión del capítulo del trabajo, que por primera vez en la constitución se habla de salarios mínimos, de las jornadas, de los descansos obligatorios, de las vacaciones, de la sindicalización libre, del reconocimiento al derecho de huelga, el trabajo de mujeres y menores, la indemnización por despido, la jurisdicción privativa, la introducción del Seguro Social y la Seguridad Social, del servicio civil para proteger a los trabajadores del Estado, cuya regulación dejó a leyes

ordinarias que fueron promulgadas poco después, implementando el primer sistema del seguro social, y el primer código de trabajo del país.

Reconoció la propiedad privada, pero la limitó por su función social, con la cual por otro lado, no hacía nada nuevo; recogía los principios de solidarismo de principios del siglo XX que el tratadista francés (que todos conocemos) había formulado. Desde la reforma de 1921 se había planteado como un proyecto en reconocimiento de la propiedad en función social. Ahora (1985) me he enterado que en la constituyente se presentó y rechazó una moción en tal sentido, dando tantos pasos atrás. El General Ubico en el proyecto constitucional de 1935, envió a la asamblea constituyente un proyecto constitucional, en el cual establecía la propiedad, limitándola por su función social. Así, la constitución de 1945 reconoce la propiedad privada, pero la limita como función social. Además, prohíbe los latifundios y autoriza la expropiación forzosa por causa de utilidad pública e interés social, con lo que abrió la puerta a la realización de la reforma agraria que era punto central del programa revolucionario del nuevo gobierno. También fijó limitaciones al régimen de concesiones administrativas en defensa contra las inversiones extranjeras, estando presente su preocupación por la economía de enclave.

En cuanto a la cultura, aparecía la típica reivindicación de clase media al reconocer la autoridad de la universidad y su autonomía nacional, al propiciar mejoras al magisterio, al fijar una política indigenista y de protección a las artes e industrias populares como elemento de la cultura nacional y en general al incluir normas orientadas en defensa del patrimonio cultural.

Una tendencia hacia la limitación de los poderes presidenciales dio paso a cierta descentralización administrativa al crear entidades autónomas para dirigir el sistema de seguridad social, la educación superior universitaria, el gobierno local con municipalidades electas popularmente y un sistema hacendario de fiscalización en manos de un tribunal privativo, instituciones que quedaron para siempre en el constitucionalismo guatemalteco, esperemos que para siempre.

El clericalismo que sumiso soportó la drástica política

en su contra de los regímenes liberales, cobró el precio de su participación en el movimiento antidictatorial y, lo que frecuentemente se olvida, logró iniciar el rompimiento de la tradición laica del constitucionalismo liberal. Así, a través de una minoría de diputados y la movilización de sectores católicos militantes de clase media, fundamentalmente mujeres, se expresó en la asamblea, aunque perdió la batalla en su aspecto esencial al no reconocerse la personalidad jurídica de la Iglesia y mantenerse la educación laica; pero logró que el tema se considerara lo que dada las circunstancias tenía gran significación y que se autorizaran las manifestaciones religiosas al exterior de los templos, con lo que se legalizaba una vieja costumbre que violaban las leyes anteriores. Con espíritu internacional, la constitución reconoce doble nacionalidad para los centroamericanos y facilita la naturalización de españoles y norteamericanos; autoriza extranjeros en el desempeño de funciones públicas que requieran la calidad de ciudadanos, recoge la vieja pretensión nacional con respecto al territorio de Belice y la aspiración a la reconstrucción de la federación Centroamericana.

Aceptó la nueva constitución una extensión del sufragio, tema que suscitó las más vivas discusiones por las posiciones antagónicas que afloraron. El anteproyecto fue radicalmente modificado y se concedió el voto a los analfabetos, a las mujeres que sepan leer y escribir; con la oposición de la minoría socialista se declaró el voto obligatorio, secreto para los ciudadanos alfabetos, optativo y secreto para las mujeres optativo y público para los analfabetos. Aquí hay un aspecto muy importante y muy curioso: el grupo socialista, el pequeño grupo de la montaña, se opuso al voto de las mujeres, considerando que las mujeres eran presionadas por los esposos, por los curas, etc. y que no tenían una libertad amplia para participar en política; y es curioso que la posición venía desde la extrema izquierda y no desde la extrema derecha que en esa época efectivamente habían muchas mujeres participando en defensa de la situación de la iglesia que apoyaba el voto de las mujeres. Por otro lado, hay estudios de Ciencia Política donde el comportamiento electoral de las mujeres, y realmente las mujeres en países incluso muy desarrollados políticamente votan en un sentido

conservador en general, por ejemplo el presidente Allende en su primera elección que perdió en Chile, lo hizo porque el peso de voto femenino estaba a favor de la Democracia Cristiana y no de los partidos socialistas que apoyaban la candidatura de Allende. En Inglaterra por ejemplo las mujeres votan en alguna medida más por el partido conservador que por el partido laborista, por eso algún científico político dice que más que una lucha de clases es una lucha de sexos.

Por primera vez se reconoció a los ciudadanos constitucionalmente el derecho a organizarse en partidos políticos sin ninguna limitación y se adoptó el principio de la representación democrática. Esto es muy importante, porque en la constitución había un régimen de un pluralismo político muy amplio, en cambio en la constitución siguiente (1956) se inicia un régimen de exclusión política, estableciendo prohibiciones para partidos de cierta orientación política, que abusivamente sirve para calificar prácticamente a toda la oposición. En 1955 se plantea ese régimen de exclusión política, que en gran medida es la causa de la confrontación que se ha producido en los últimos años en el país, y que parece que venturosamente en el proyecto constitucional que se está discutiendo ahora se va eliminando. En el artículo 32 que fue aprobado sin discusión en la comisión del pleno de 1945, al mismo tiempo que prohibía el establecimiento de instituciones o asociaciones monásticas, se hacía lo mismo con organizaciones políticas de carácter internacional o extranjera; según entrevista que hice alguna vez a diputados importantes, parece indicar que la prohibición se orientaba en esa época contra los grupos de orientación fascista y el sindicalismo católico que adquirió mucha fuerza, pero la imprecisión de la redacción, permitió que la oposición a los gobiernos revolucionarios más tarde, le dieran una connotación anticomunista, frente a la decisión del presidente Arbenz, de autorizar el funcionamiento legal de 1952, del recién fundado partido marxista en Guatemala.

En su parte orgánica, el texto de la Constitución de 1945 recogía innovaciones determinadas por la coyuntura histórica que lo había producido, pero que fueron ingredientes algunas veces corrocivos en la accidentada vida del nuevo régimen. Usual en los movimientos que terminaron con largas dictaduras paternalistas y crueles, en que devinieron

los regímenes liberales en sus crisis final, había interés en fijar límites al ejercicio presidencial y evitar la reelección. Así, se fijaron prohibiciones para los aspirantes y se sacralizó el principio de la alternabilidad, incluso se reconoció el derecho de rebelión armada para impedir la reelección presidencial. Como había concenso en este aspecto los constituyentes entraron a discutir el término del período presidencial y de las sanciones. La competencia entre líderes civiles y militares se reflejó en la inclusión de doce largos artículos sobre el ejército, y este fue un elemento bastante importante en la constitución de 1945: histórica desconfianza mutua entre civiles y militares, agravada por la concientización segregada por cuerpos castrenses y el resentimiento de la élite dirigente civil, se hizo eminente desde los primeros días de 1945. Ya en el Decreto 17 se pretendía lograr una autonomía del poder presidencial del ejército, al afirmar que el presidente no tendrá incidencias, decía el decreto, en la organización técnica y profesional, la cual será delegada en el Consejo Superior del Ejército. Y en el anteproyecto la comisión se apresuraba a constitucionalizar su apoliticidad, creando el Consejo Superior de la Defensa, al que correspondería la organización militar y el nombramiento de sus funcionarios. Era un reconocimiento del ejército como fuerza política que se aseguraba como vamos a ver inmediatamente.

En la comisión redactora en el acta de sesiones uno de los diputados decía lo siguiente: era don Alberto Paz y Paz: desgraciadamente durante 50 años, decía don Alberto, hemos sido sus adversarios, de manera que ellos necesitan una garantía absoluta de nuestra actuación; así debemos proceder lealmente con ellos, ellos van a prestar un juramento de apartarse de las cuestiones políticas, van a ser una garantía de la constitución, y van a ser una garantía para la revolución. En el texto final aprobado se llegó a una transacción en un sofisticado mecanismo de competencias: el presidente era comandante y jefe del Ejército, pero sus órdenes no las impartía directamente, sino por medio del Ministro de la Defensa y del Jefe de las Fuerzas Armadas. Un cambio se creó en el artículo 151: el presidente nombraba al Ministro de la defensa, pero el jefe de las fuerzas armadas era designado por el Congreso, a propuesta interna del Consejo Superior de la Defensa, y podría ser removido si se declaraba

que había lugar a formarle causa o en los casos determinados en la ley constitutiva del ejército.

La Dirección General de la institución era dual entre el Ministro y el Jefe de las Fuerzas Armadas. El Consejo Superior de la Defensa era un órgano de consulta, encargado de resolver las cuestiones relacionadas con el funcionamiento del ejército y funcionaría como Tribunal Supremo de las fuerzas armadas para juzgar y conocer de asuntos para los cuales fuere convocado por el Presidente, el Ministro o el Jefe de las Fuerzas Armadas y se integraba con esos funcionarios, con el Jefe del Estado Mayor, por los Jefes de Zona y por un grupo electo, observe el lector, en votación secreta, según el artículo 156, de todos los Jefes y Oficiales de alta de las fuerzas permanentes. Los nombramientos militares se harían bajo el control de los tres órganos; este fue el mecanismo sofisticado de competencias, por los cuales se lograba la autonomía que el ejército exigía en la nueva constitución. Una declaración terminante que declaraba al ejército como apolítico, esencialmente profesional, obediente y no deliberante, se veía contradicha por la que le atribuía la obligación de defender la integridad territorial, sostener el cumplimiento de la constitución y el principio de alternabilidad en el ejercicio presidencial; estas eran funciones, excepto la primera, que como pueden observarse son de profundo contenido político. Incluso se veían subrayadas en el juramento anual que el jefe de las fuerzas armadas debía prestar anualmente al congreso, cuyo texto era fijado constitucionalmente en el artículo 154, que era muy significativo y decía así: Ante el Congreso el jefe de las fuerzas armadas decía, "juramos, artículo 154 de la constitución, que las fuerzas armadas de la república jamás serán instrumento de arbitrariedad y represión y que ninguno de sus miembros acatará órdenes que impliquen la comisión de un delito, que defenderemos la integridad territorial, la constitución de la república y los derechos y libertades del pueblo, que garantizaremos en nuestro suelo el imperio de la democracia y cumpliremos con lealtad y espíritu de sacrificio nuestros deberes militares, que defenderemos el principio del sufragio libre y de no reelección así como las leyes debidamente emitidas en instituciones políticas y sociales, del país, y que mantendremos al ejército como una institución

profesional digna y absolutamente apolítica.”

En la integración del Consejo Superior, se introdujo un sistema de elección popular, que propició la politización dentro de las fuerzas armadas agravadas por el enfrentamiento entre los más altos jefes militares, el mayor Arana y capitán Arbenz que principiaron a develarse por la lucha presidencial.

Todo este aparato abrió la puerta legal para su participación en la estructura de gobierno y configuró como dice el Coronel José Luis Cruz Salazar, una organización política del ejército autorizándolo para intervenir en cuestiones tan abstractas como las señaladas y convirtiéndolo en una institución de carácter político, indispensable en el juego administrativo y político de la nación, factor determinante de las decisiones políticas. En su estudio, el Coronel, da la validez del testimonio, ya que él además de haber sido oficial, miembro del Consejo Superior de la defensa, incluso fue miembro de una de las juntas militares que sucedieron al gobierno de Arbenz. Dice Cruz Salazar que muchas veces los oficiales hicieron uso de esas atribuciones; en cuanto a la constitucionalidad dice Cruz Salazar, por ejemplo, muchas veces se debatió dentro del Consejo, se sostuvo y afirmó que el gobierno constituido violaba preceptos de la carta magna y que se apartaba de los principios democráticos. Como éste hubo muchos casos más de igual o parecida índole que se debatieron en el seno del Consejo Superior de la Defensa Nacional, y con algunas consecuencias. En ocasiones llegase hasta el tratamiento con el propio Presidente de la república para poner en claro actos o decisiones presidenciales, o de los partidos políticos, que respaldaban al gobierno cuya justificación no satisfacía plenamente el ordenamiento legal. Hasta aquí lo que dice Cruz Salazar.

Finalmente, dentro de la tendencia general de limitar las atribuciones del ejecutivo a favor del Congreso, se fortaleció la posición de los Ministros, a quienes se atribuía el refrendo. Se creó el consejo de Ministros para conocer de asuntos de importancia, y se les colocó bajo el control del Legislativo en un régimen semiparlamentario que los obligaba a presentar anualmente al Congreso un informe y en el que podían ser interpelados por cualquier acto.

La constitución del 45, insisto en decir, fue la mejor de este país, y fue la constitución mejor aplicada, tal vez la opinión de Kalman Silvert, un científico social norteamericano, fuera de toda sospecha. Kalman Silver en el excelente estudio que se llama *Guatemala un estudio de gobierno* dice lo siguiente: "La constitución guatemalteca no es novedosa en cuanto a que regula los procedimientos gubernativos diarios. Es cumplida, las secciones económicas importantes están siendo observadas dentro del poder económico del gobierno en la capacidad de la economía en general por una aplicación amplia en la que toca la legislación social y laboral. Se toma en cuenta muchas aspiraciones sociales y políticas generalizadas, de modo que es probable —dice Silvert— que sólo la base extrema de las reacciones políticas hará que el documento sea descartado. Esto lo escribía Silvert en 1954. Como efectivamente lo fue, la implementación de programas reformistas de los gobiernos de Arévalo, y especialmente de Arbenz, enfrentaron una oposición interna cada vez más aglutinada y fuerte y con los intereses norteamericanos que se vieron afectados por la aplicación de la reforma agraria.

Los movimientos diplomáticos de Bogotá, de Río de Janeiro y de Caracas en 1954, terminaron con el derrocamiento en junio de este último año del régimen de Arbenz. El jefe militar del movimiento Coronel Carlos Castillo Armas, se convirtió en caudillo de la restauración anticomunista. Apresuró a derogar la constitución revolucionaria, que fue sustituida por una nueva, en 1956; constitución que recogía las líneas fundamentales del plan de Tegucigalpa, un oscuro y farragoso documento que pretendía ser el marco ideológico del nuevo régimen. Fue dictada por una constituyente integrada sin representación de la oposición. Este cuerpo constituyente del 56 trabajó con parsimonia por largos 17 meses, sobre la base de un proyecto que elaboró una comisión también de 17 miembros, y frente a una pequeña pero característica y persistente opinión pública, hostil, que representaba al pueblo, marginado del proceso. El modelo general fue el texto de 1945 punto de referencia negativo, que como una sombra estuvo presente en los debates que nunca alcanzaron el nivel de calidad de la de 1945. En la comisión homogénea de pocos elementos

calificados, se fijó la línea general del nuevo texto y la discusión se centró en aspectos secundarios, como la reivindicación territorial de Belice y el sueño de la federación centroamericana, tema retórico entre nuestra historiografía patriótica, que usualmente pasa a primer plano manipulado por líderes políticos en época de crisis. Otro de los aspectos fue el sufragio de los analfabetos y el consejo de Estado. En el plenario, el debate se orientó mejor hacia los puntos esenciales que preocupaban a los constituyentes y los temas religioso, laboral y de la propiedad, ocuparon lugar preferente en la línea conservadora que inspiraba al cuerpo, aunque alteró de tono al plan de Tegucigalpa. La iglesia católica inició una eficiente campaña para influenciar el nuevo texto, y dadas las circunstancias, el triunfo fue fácil: se reconoció su personalidad jurídica con derecho a adquirir bienes y disponer de ellos, con la única limitación que se destinaran a fines religiosos de asistencia y educativos. Se estableció con amplitud la libertad religiosa autorizando el culto público, especialmente en las manifestaciones del exterior de los templos; se admitió la enseñanza religiosa en escuelas oficiales, aunque optativa, y se reconoció el derecho de asociación con fines religiosos, pero se prohibió a éstas y a los ministros de los cultos intervenir en política.

El constitucionalismo laico liberal había terminado, la minoría demócrata cristiana que en ese momento surgía como partido, salvó su voto y exigió que en acta se asentara que ésto no implicaba obstáculo a la creación del partido, que bajo el ala protectora del nuevo gobierno inició sus actividades controladas con dirección de una vieja guardia católica durante sus primeros años (y que en 1970 fue desplazada por la nueva generación del partido). El laicismo oficial y constitucionalismo liberal había terminado. Después de largas discusiones, mantuvo en línea general la constitución de 1956 el capítulo de las garantías sociales, pero el tratamiento redujo su carácter protector, insistió en el carácter armónico de la relación entre el capital y el trabajo, dio preponderancia a la conciliación en menoscabo del principio tutelar del derecho laboral, limitó la acción sindical a las cuestiones económicas, prohibiendo la intervención de los sindicatos en política, eliminó el catálogo abierto de derechos, y suprimió drásticamente los derechos de los

trabajadores al servicio del Estado. La política laboral, más bien dicho la política patronal del nuevo régimen se tradujo en el decreto presidencial 570 que se promulgó antes de entrar en vigencia la constitución. Esa constitución protege irrestrictamente la propiedad privada y no le atribuye la función social que la constitución del 45 y la constitución de 1921 le daba; ni prohíbe los latifundios, pero autoriza enajenación de bienes nacionales en favor de particulares y protege especialmente las inversiones extranjeras. Se suprimió el precepto que exigía que la expropiación de hidrocarburos fuera hecha exclusivamente por el Estado, o por empresarios nacionales. Esta tendencia general conservadora de la constitución del 56, se ve subrayada en muchos aspectos: la invocación a Dios en el preámbulo, el papel preponderante dado a la familia que se considera como elemento fundamental de la sociedad, la supresión del derecho de rebelión para garantizar el principio de alternabilidad, la autorización por vez primera de las universidades privadas sin competencia encubierta con la nacional, la generación —fallida— de un consejo de Estado de factura corporativa y el fortalecimiento del poder presidencial que incluso recupera el control legal de las fuerzas armadas. Todo este mecanismo sofisticado, da paso a una centralización en general del poder presidencial. Globalmente el texto se inspira en el anticomunismo que aparece en el país a partir de 1954 como una cruzada continental que proporciona a los partidos derechistas la coronación de sus programas autoritarios y una mística de fuerte arraigo que declara así punible toda acción comunista individual o asociada. Prohíbe la organización de grupos que actúen de acuerdo o en subordinación con entidades internacionales que propugnen la ideología comunista, disposición que se reitera en el capítulo de los partidos políticos y en el tratamiento de los partidos así como el de sufragio autoridades electorales y bienes nacionales. Aún hay un epílogo, una experiencia nueva, que creo yo que aún no se ha analizado. Se trata del ejército como institución que tomó el poder a través de un golpe de estado en marzo de 1963. Derrocando al presidente electo Miguel Ydígoras Fuentes, el Coronel Peralta Azurdia, Ministro de la Defensa, fue convertido en Jefe de Estado en representación de la institución armada. Centralizó los

poderes en su persona, y ejerció desde el punto de vista técnico una dictadura a partir de esa fecha. En el decreto que legalizaba el pronunciamiento se argumentaba que la república se encontraba al borde de un conflicto interno, como resultado de la subversión permanente que han propiciado sectores procomunistas, haciendo eco que la infiltración comunista se ha venido acentuando en forma alarmante cada día más mediante la tolerancia y la complacencia del gobierno para con sus líderes y máximos dirigentes; a quienes afronta ya a entregar el mando de la nación. Eso sucedía cuando el ex-presidente Arévalo había alcanzado la frontera para iniciar una segunda campaña presidencial. El ejército —decía el decreto— conservando su jerarquía militar asume el gobierno de la república. Más tarde en un arreglo con dos de los partidos, el partido revolucionario y el movimiento de liberación nacional, los militares entre un malestar creciente por la prolongación del régimen de facto, abrieron las puertas a la vuelta al régimen de legalidad convocando a un nuevo cuerpo constituyente. Los dos partidos, de la liberación y el revolucionario, presentaron 10 candidatos cada uno reservándose el gobierno la nominación de los restantes diputados y, en una elección de lista única que fue presentada a un electorado apático, que desertó en un 70 o/o, fue designada la nueva asamblea. En un ambiente cargado se realizaron los trabajos. La constitución de 1956 inexplicablemente derogada, si tomamos en cuenta el origen y sus tentaciones del nuevo régimen, sirvió de base para la discusión en una comisión menor de 25 miembros. El texto se aprobó después de fatigosas discusiones y se promulgó el 15 de septiembre de 1965. En un nuevo planteamiento que enriquece nuestro desarrollo constitucional, se suspendió su vigencia —a través de un artículo transitorio— hasta el 5 de mayo de 1966.

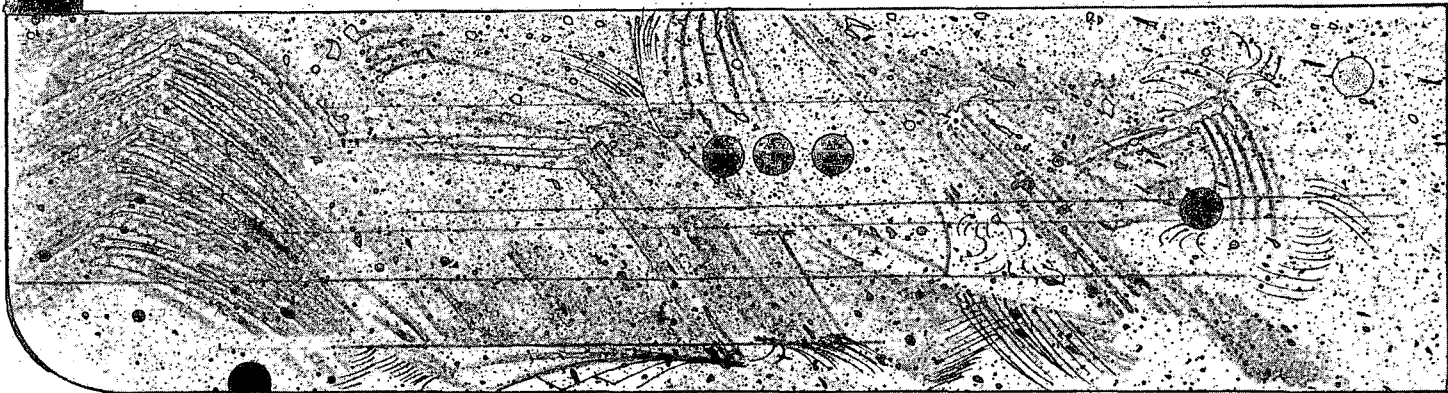
Es una constitución muy desarrollada de 282 artículos que profundiza la tendencia anticomunista del régimen. Aunque los miembros de la comisión redactora afirman haber puesto su atención en la estructura de gobierno, se encuentran sensibles modificaciones en todo el aparato aunque muchas decisiones audaces del proyecto se vieron tamizadas en el pleno que trabajó en un ambiente de gran tensión. En el aspecto económico, su defensa del

liberalismo es absoluta, no reconoce naturalmente el concepto de función social de la propiedad, y todo el capítulo sobre el régimen económico y social está orientado por la declaración expresa de que el estado debe apoyar y estimular la iniciativa privada y la libertad de empresa, limitando el intervencionismo de estado y los proyectos de transformación agraria. Ello sujeta a muchas limitaciones, incluyendo los procedimientos de expropiación. Legaliza los derechos de particulares, o de bienes nacionales y facilita el régimen de concesiones a inversiones extranjeras. En lo político recoge sustanciales modificaciones: termina definitivamente con la tradición laica, fijando un régimen especial para la iglesia católica a la que se ordena extender títulos de propiedad; autoriza a los sacerdotes a celebrar matrimonios civiles y amplía la protección para la enseñanza privada. Crea una vicepresidencia. Para garantizar la asociación normal, unifica mandatos para impedir elecciones intermedias y reduce el período presidencial a 4 años manteniendo el principio de doble elección. Integra como novedad en la estructura del gobierno un consejo de estado con funciones de asesoría y representación funcional con la que se cuenta clara influencia de la constitución portuguesa corporativa de 1936 y profundiza la oficialización de la línea anticomunista, lo que se ve subrayado en el tratamiento del régimen de partidos. A través de una actitud maximalista en el sentido de un tratamiento cuidadoso y extensivo del régimen partidario, que en gran medida se orienta a su control por parte del poder público, requisitos a primera vista incomprensivos de afiliación, de reconocimiento de actividades, de programas y financiamiento de antecedentes de la dirigencia, reflejan una encubierta intención limitativa que deja en manos del gobierno central —a través de órganos específicos de control— la decisión sobre la misma existencia de los partidos. Naturalmente de su actividad y en situaciones límites, los propios resultados de las elecciones harían posible los fraudes que todos conocimos. De la conspiración del silencio, con respecto a los partidos, ya que las constituciones anteriores no hacían ninguna referencia a ello, se pasó a la conspiración de la manipulación constitucional ilegal.

Finalmente en el capítulo 5o. que se titula "La Corte de Constitucionalidad", se recoge por vez primera en nuestra

historia un nuevo sistema de control, esta vez concentrado y de alcance general que atribuye (lo que omiten señalar los pocos estudios hechos sobre la constitución un extraordinario poder político a la Corte Suprema de Justicia que no fue utilizado. Y sólo quisiera terminar, con dos citas que he recogido aquí y que me vienen a la mente después de todo este recorrido sumario que hicimos por la historia constitucional y política de nuestro país. Se trata de una frase de Platón en La República. Dice Platón: "Nuestro objetivo al formar la comunidad de bien común, no era hacer feliz a una clase en especial, sino asegurar la mayor felicidad posible para la comunidad como un todo". Pensamos que deberíamos tener la mejor posibilidad de encontrar la justicia en un Estado así constituido, del mismo modo que encontraríamos la injusticia ahí donde la constitución fuera del peor tipo posible, y finalmente otra, y con esto sí termino, es una frase de un precioso libro que lo recomiendo que se llama "Diálogo del Infierno entre Maquiavelo y Montesquieu". Resulta que Maquiavelo y Montesquieu platican y entonces Montesquieu le dice a Maquiavelo: ¿Olvidáis acaso que los pueblos nuevos tienen la debilidad de darse constituciones que son las garantías de sus derechos? Pese a todo nuestro poder nacido de la fuerza, pese a los proyectos que me reveláis no os parece que podríais veros en dificultades en presencia de una carta fundamental, cuyos principios todos, cuyas todas sus reglamentaciones, todas sus disposiciones, son contrarias a vuestras máximas de gobierno? Entonces Maquiavelo le contesta: Haré una nueva constitución".

DOCUMENTOS



DOCUMENTO DE OBJETIVOS

(Adoptado en la IV Reunión Conjunta de Cancilleres de los países Centroamericanos y del Grupo de Contadora, Panamá, 7, 8 y 9 de Septiembre de 1983).

Considerando:

La situación prevaleciente en Centroamérica, caracterizada por un clima de tensión que amenaza la seguridad y la convivencia pacífica de la región, la cual requiere, para su solución, la observancia de los principios del Derecho Internacional que norman la actuación de los Estados, especialmente:

La libre determinación de los pueblos;

La no intervención;

La igualdad soberana de los Estados;

La solución pacífica de las controversias;

La abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza;

El respeto a la integridad territorial de los Estados;

El respeto y la promoción de los derechos humanos;

El pluralismo en sus diversas manifestaciones;

La plena vigencia de las instituciones democráticas;

El fomento de la justicia social;

La cooperación internacional para el desarrollo;

La proscripción del terrorismo y la subversión;

El anhelo de reconstruir la patria centroamericana mediante la integración progresiva de sus instituciones económicas, jurídicas y sociales;

La necesidad de la cooperación económica entre los Estados Centroamericanos para contribuir de manera fundamental al desarrollo de sus pueblos y al fortalecimiento de su autonomía.

El compromiso de crear, fomentar y vigorizar sistemas democráticos representativos en todos los países de la región.

Las injustas estructuras económicas, sociales y políticas que agudizan los conflictos en la América Central.

El imperativo de poner fin a las tensiones y establecer las bases para el entendimiento y solidaridad entre los pueblos del área.

La carrera armamentista y el creciente tráfico de armas en Centroamérica, que deterioran las relaciones políticas en la región y desvían recursos económicos que podrían ser destinados al desarrollo.

La presencia de asesores extranjeros y otras formas de ingerencia militar foránea en la zona.

Los riesgos de que se utilice el territorio de Estados centroamericanos para la realización de acciones armadas y políticas de desestabilización en contra de otros.

La necesidad de la concertación política para propiciar el diálogo y el entendimiento en Centroamérica, conjurar el peligro de la generalización de los conflictos y poner en marcha los mecanismos que puedan asegurar la convivencia pacífica y la seguridad de sus pueblos;

Expresan el propósito de lograr los siguientes objetivos:

1. Promover la distensión y poner término a las situaciones de conflicto en el área, absteniéndose de realizar toda acción que ponga en peligro la confianza política o tienda a obstaculizar el objetivo de lograr la paz, la seguridad y la estabilidad en la región.
2. Asegurar el estricto cumplimiento de los principios de Derecho Internacional anteriormente enunciados, cuya inobservancia podrá determinar responsabilidades.
3. Respetar y garantizar el ejercicio de los derechos humanos, políticos, civiles, económicos, sociales, religiosos y culturales.
4. Adoptar las medidas conducentes al establecimiento y, en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la efectiva participación popular en la toma de decisiones y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos.
5. Promover acciones de reconciliación nacional en aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, que permitan la participación, de acuerdo con la ley, en los procesos políticos de carácter democrático.

6. Crear condiciones políticas destinadas a garantizar la seguridad internacional, la integridad y la soberanía de los Estados de la región.
7. Detener la carrera armamentista en todas sus formas e iniciar negociaciones sobre control y reducción del inventario actual de armamentos y sobre el número de efectivos en armas.
8. Proscribir la instalación en su territorio de bases militares extranjeras o cualquiera otra forma de ingerencia militar foránea.
9. Celebrar acuerdos para reducir, con miras a eliminar, la presencia de asesores militares extranjeros y de otros elementos foráneos que participen en actividades militares y de seguridad.
10. Establecer mecanismos internos de control para impedir el tráfico de armas desde el territorio de cualquier país de la región hacia el territorio de otro.
11. Eliminar el tráfico de armas, intrarregional o proveniente de fuera de la región, destinado a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países centroamericanos.
12. Impedir el uso del propio territorio y no prestar ni permitir el apoyo militar o logístico a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países centroamericanos.
13. Abstenerse de fomentar o apoyar actos de terrorismo, subversión o sabotaje en los países del área.
14. Constituir mecanismos y coordinar sistemas de comunicación directa con el objeto de prevenir, o en su caso, resolver incidentes entre los Estados de la región.
15. Continuar con la ayuda humanitaria destinada a auxiliar a los refugiados centroamericanos que se encuentren desplazados de su país de origen, propiciando además, las condiciones adecuadas para la repatriación voluntaria de esos refugiados, en comunicación y/o en coordinación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas - ACNUR - y de otros organismos internacionales que se juzguen pertinentes.
16. Empezar programas de desarrollo económico y social con el propósito de alcanzar un mayor bienestar y una equitativa distribución de la riqueza.

17. Revitalizar y normalizar los mecanismos de integración económica para lograr un desarrollo sostenido que se funde en la solidaridad y el beneficio mutuo.
18. Gestionar la obtención de recursos monetarios exteriores que permitan asegurar recursos adicionales para financiar la reactivación del comercio intrarregional, superar los graves problemas de balanza de pagos, captar fondos destinados a capital de trabajo, apoyar programas para ampliar y reestructurar sus sistemas productivos y fomentar proyectos de inversión de mediano y largo plazo.
19. Gestionar un mejor y más amplio acceso a los mercados internacionales a fin de expandir el flujo de comercio entre los países centroamericanos y el resto del mundo, en especial con países industrializados, mediante una revisión de las prácticas comerciales, la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias y la seguridad de precios remunerativos y justos para los productos exportados por los países de la región.
20. Gestionar mecanismos de cooperación técnica para la planeación, programación y ejecución de proyectos multisectoriales de inversión y programación comercial.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países centroamericanos, con la participación de los países del Grupo de Contadora, iniciaron negociaciones con el propósito de preparar la celebración de los acuerdos y adoptar los mecanismos necesarios para formalizar y desarrollar los objetivos contenidos en el presente documento, y asegurar el establecimiento de sistemas adecuados de verificación y control. Para estos efectos, se tendrá en cuenta las iniciativas presentadas en las reuniones convocadas por el Grupo de Contadora.

Panamá, 9 de septiembre de 1983.

NORMAS PARA LA EJECUCION DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL DOCUMENTO DE OBJETIVOS

Los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala,
Honduras y Nicaragua;

CONSIDERANDO:

1. Que en septiembre de 1983, fue aprobado por los cinco gobiernos el "Documento de Objetivos", marco referencial del Acuerdo regional por la paz.
2. Que es necesario poner en práctica medidas para la realización de los compromisos contenidos en dicho Documento.

RESUELVEN:

I Adoptar las siguientes normas de ejecución inmediata:

1. Asuntos de seguridad:

- A) Elaboración de un registro o inventario detallado sobre las instalaciones militares, armamento y efectivos por parte de cada uno de los Estados centroamericanos, con el objeto de fijar criterios para la implantación de una política de control y reducción de los mismos que prevea límites máximos y un balance razonable de fuerzas en la región.
- B) Preparación de un censo en cada país y adopción de un calendario para la reducción, con miras a la eliminación de asesores militares extranjeros y de otros elementos foráneos que participen en actividades militares o de seguridad.
- C) Identificación y erradicación de toda forma de apoyo, fomento, financiamiento o tolerancia a grupos o fuerzas irregulares

empeñadas en la desestabilización de gobiernos centroamericanos.

- D) Identificación y erradicación de grupos o fuerzas irregulares que desde o a través del territorio de un estado centroamericano participen en acciones desestabilizadoras contra otro gobierno de la región.
- E) Localización de áreas, rutas y medios utilizados para el tráfico ilegal de armas intra y extrarregional con el objeto de eliminarlo.
- F) Establecimiento de mecanismos de comunicación directa con el fin de prevenir y resolver incidentes entre los Estados.

2. ASUNTOS POLITICOS

- A) Promover la reconciliación nacional sobre bases de justicia, libertad y democracia y para tal efecto crear los mecanismos que permitan el diálogo en los países de la región.
- B) Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos y con ese fin, cumplir con las obligaciones contenidas en los instrumentos jurídicos internacionales y las disposiciones constitucionales sobre la materia;
- C) Promulgar o revisar las legislaciones electorales para la celebración de comicios que garanticen una efectiva participación popular;
- D) Establecer órganos electorales independientes que elaboren un padrón electoral confiable y que aseguren la imparcialidad y el carácter democrático del proceso;
- E) Dictar o en su caso actualizar las normas que garanticen la existencia y participación de partidos políticos representativos de las diversas corrientes de opinión;
- F) Fijar un calendario electoral y adoptar las medidas que aseguren a los partidos políticos su participación en igualdad de condiciones;
- G) Procurar acciones tendientes al logro de una

efectiva confianza política entre los gobiernos del área para contribuir a la distensión.

3. CUESTIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

- A) Intensificar los programas de ayuda a los refugiados centroamericanos y facilitar la repatriación voluntaria, mediante la cooperación de los gobiernos interesados, en comunicación y/o coordinación con entidades nacionales humanitarias y organismos internacionales competentes.
- B) Otorgar su plena cooperación al Banco Centroamericano de Integración, la CEPAL, el Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica y de SIECA.
- C) Gestionar conjuntamente la obtención de recursos externos que permitan revitalizar los procesos centroamericanos de integración.
- D) Fomentar el comercio intrazonal y promover un mayor y mejor acceso de los productos centroamericanos a los mercados internacionales.
- E) Impulsar proyectos de inversión conjunta.
- F) Implantar estructuras económicas y sociales justas que consoliden un auténtico sistema democrático y permitan el pleno acceso de sus pueblos al derecho al trabajo, la educación, la salud y la cultura.

II. **FACULTAR** al Grupo Técnico, órgano asesor de la Reunión Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica y del Grupo de Contadora, para el seguimiento de las acciones previstas en el presente documento sobre Asuntos de Seguridad, Políticos y Cuestiones Económicas y Sociales. El Grupo Técnico informará a la Reunión de Ministros sobre los avances logrados en la ejecución de tales medidas.

III. **CREAR** en el marco del Grupo de Contadora tres

Comisiones de Trabajo encargadas de preparar estudios, proyectos jurídicos y recomendaciones que desarrollen las Areas de Asuntos de Seguridad, Asuntos Políticos y Cuestiones Económicas y Sociales y las propuestas para la verificación y control del cumplimiento de las medidas que se acuerden.

Las Comisiones de Trabajo se regirán por las siguientes normas:

- A) Estarán integradas por los representantes de los Gobiernos de Centroamérica. Cada país podrá designar hasta dos asesores por comisión.
- B) El Grupo de Contadora las convocará y participará en sus sesiones con el objeto de seguir prestando su activa colaboración en el examen de los temas asignados y en la preparación de los acuerdos.
- C) La asesoría externa, sea ésta de personalidades a título individual o de representantes de organizaciones internacionales, deberá ser previamente aceptada por consenso.
- D) Las Comisiones de Trabajo se instalarán a más tardar el 31 de enero de 1984, para lo cual los Gobiernos participantes designarán a sus representantes y asesores y lo comunicarán oportunamente a la Cancillería de la República de Panamá.
- E) Cada Comisión elaborará y presentará sus respectivos calendarios y programas de trabajo antes del 29 de febrero de 1984.
- F) Las Comisiones de Trabajo cumplirán su labor dentro del marco establecido por el "Documento de Objetivos", serán coordinadas en sus tareas por el Grupo Técnico, y presentarán sus estudios, proyectos jurídicos y recomendaciones a la Reunión Conjunta de Ministros de Relaciones Exteriores a más tardar el 30 de abril de 1984.

Panamá, 8 de enero de 1984.

CRONOLOGIA DE HECHOS FUNDAMENTALES RELACIONADOS CON EL GRUPO DE CONTADORA 1983

Enero 8 y 9

Los Ministros de Relaciones Exteriores, Rodrigo Lloreda Caicedo, de Colombia, Bernardo Sepúlveda Amor, de México, José Alberto Zambrano Velasco, de Venezuela y Juan José Amado III, de Panamá, se reúnen en la Isla de Contadora, en la República de Panamá. Examinan la situación prevaleciente en Centroamérica y formulan una Declaración en la que se llama a utilizar el diálogo y la negociación como instrumentos eficaces para reducir las tensiones y establecer las bases para un clima permanente de convivencia pacífica y respeto mutuo entre los Estados centroamericanos.

Los Cancilleres sostienen en dicha Isla una entrevista con Ricardo de la Espriella, Presidente de la República de Panamá y Jorge E. Illueca, Vicepresidente.

Enero 10-14

La reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países No Alineados, que se celebra en Managua, Nicaragua, brinda apoyo especial a las propuestas definidas en la reunión conjunta de Ministros de Relaciones Exteriores de México, Colombia, Venezuela y Panamá, el 8 y 9 de enero de 1983, en Panamá, relativas al logro de una solución política para la crisis en América Central.

Febrero 24

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, México y Venezuela, y el Viceministro de Relaciones Exteriores de Panamá, José María Cabrera, aprovechando la reunión de Coordinación Ministerial del SELA que se celebra en Cartagena, Colombia, para la reunión del Grupo de los 77, pasan revista a la situación centroamericana y analizan posibles acciones conjuntas.

Marzo 7-12

La Séptima Conferencia de Jefes de Estados o Gobiernos de los Países No Alineados, que se celebra en Nueva Delhi, India, al examinar la tensa situación imperante

en América Central, encomia la iniciativa presentada por Colombia, México, Panamá y Venezuela.

Abril 8, 9 y 10.

El presidente de Colombia, Belisario Betancur realiza una gira que lo lleva a Venezuela, México y Panamá, países en donde se entrevista con los mandatarios Luis Herrera Campins, Miguel de la Madrid y Ricardo de la Espriella, respectivamente, para conversar con relación al agravamiento de las tensiones bélicas en Centroamérica. En Panamá, también se entrevista con el Presidente de Costa Rica, Luis Alberto Monge, quien se encuentra realizando una visita de Estado a ese país.

Abril 10

La Internacional Socialista reunida en Albufeira, Portugal, emite una resolución sobre América Latina y el Caribe, en la cual respalda las gestiones emprendidas por Colombia, México, Panamá y Venezuela a favor de la paz en América Central.

Abril 11

El Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, reunido en Washington, Estados Unidos, a solicitud de Honduras, aplaza el debate sobre la situación centroamericana para dar tiempo a las gestiones de buenos oficios reactivadas por los Presidentes de Colombia, México, Panamá y Venezuela.

Abril 11

Los Cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela, países que son denominados del Grupo de Contadora, por mandato de sus Presidentes, se reúnen en la ciudad de Panamá, capital de la República de Panamá y, actuando dentro de los principios de la Declaración formulada en Contadora y previo contacto con los Gobiernos Centroamericanos, deciden efectuar una visita conjunta a las capitales de los países de esa región, con el propósito de realizar consultas en torno a la situación prevaleciente.

Abril 12 y 13

Los Cancilleres del Grupo de Contadora, realizan visitas

conjuntas a las capitales de Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala. En San José, se entrevistan con Luis Alberto Monge, Presidente de la República, y Fernando Volio Jiménez, Ministro de Relaciones Exteriores; en Managua con el Comandante Daniel Ortega Saavedra, Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, y Miguel D'Escoto, Ministro del Exterior; en San Salvador con Alvaro Magaña, Presidente de la República, y Fidel Chávez Mena, Ministro de Relaciones Exteriores; en Tegucigalpa con Roberto Suazo Córdoba, Presidente de la República, Edgardo Paz Barnica, Ministro de Relaciones Exteriores, y Carlos Flores, Ministro de la Presidencia; y en Guatemala con Efraín Ríos Montt, Presidente de la República, y Eduardo Castillo Arriola, Ministro de Relaciones Exteriores.

Abril 15

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia emite un boletín de Prensa, en el cual "El Gobierno de Suecia subraya que deben ser buscadas soluciones políticas para los conflictos de Centroamérica, los cuales tienen su origen en disparidades sociales y económicas... (y) expresa su apoyo a las distintas iniciativas de paz tomadas por países latinoamericanos, entre otros los que pertenecen al llamado Grupo de Contadora..."

Abril 18

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, Juan Aguirre Lanari, le envía una comunicación al Canciller de Panamá, en la cual expresa la adhesión del Gobierno argentino a los "principios proclamados en el Comunicado Conjunto de Contadora el 9 de enero del año en curso, así como las gestiones posteriores a esa fecha promovidas, individual o colectivamente, por las naciones suscriptoras de aquél, en favor de una solución pacífica de los conflictos centroamericanos..."

Abril 20

El Consejo de Ministros de España emite una declaración en la que "valora muy positivamente el esfuerzo conjunto de Colombia, México, Panamá y Venezuela acerca de los gobiernos de los países de dicha Zona (Centroamérica),

a fin de buscar soluciones justas y razonables”.

Abril 20 y 21

Los Cancilleres del Grupo de Contadora y los Cancilleres de Centroamérica, se reúnen en la ciudad de Panamá, en una nueva etapa de consultas destinada a procurar un diálogo constructivo y auspiciar una eficaz comunicación para reducir las tensiones y sentar las bases de una paz estable y duradera en la región.

Abril 25

Un Boletín de Prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores de Egipto destaca que el Ministro de Estado Boutros Ghali expresó al Embajador de México, quien le ofreció un informe sobre los esfuerzos del Grupo de Contadora, el “interés de Egipto así como su aprecio a todos los esfuerzos que se hacen en aras de la paz en Centroamérica, considerando que la paz mundial es un todo indivisible en todas las regiones del mundo”.

Abril 26

Luis Valencia Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador, emite una declaración, mediante la cual formula un fervoroso llamado para que se colabore con la acción pacificadora emprendida por el Grupo de Contadora.

Abril 27

Un vocero oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Yugoslavia, asevera que la iniciativa del Grupo Contadora cuenta con la comprensión y apoyo de ese país.

Abril 29

El Consejo de Ministros de Francia emite declaración en la cual afirma que, para este país, los conflictos en América Central son el resultado de la opresión, el subdesarrollo y de las desigualdades sociales que afectan desde hace mucho tiempo la región; y a la vez apoya las gestiones del Grupo de Contadora por un diálogo constructivo a favor de la paz estable y duradera en esos países.

Abril 29

El Gobierno de Perú, por conducto de su Ministerio de Relaciones Exteriores, apoya los esfuerzos del Grupo de Contadora por encontrar una solución negociada a la actual crisis centroamericana.

Abril 29

Joao Baptista Figueiredo, Presidente de Brasil, al finalizar una visita de Estado a México, expresa su apoyo a las acciones emprendidas por el Grupo de Contadora.

Abril 29

Políticos e intelectuales que asisten en Madrid, España, al Encuentro Iberoamericano en la Democracia, respaldan la acción mediadora del Grupo de Contadora.

Mayo 2

Hans Dietrich Genscher, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, declara que su Gobierno considera la iniciativa de los Estados de Contadora como el mejor camino para resolver la situación en Centroamérica.

Mayo 6

Ekhart Peters, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a.i., de Costa Rica solicita al Consejo Permanente de la OEA, la constitución de una Fuerza de Paz, integrada por efectivos de los países del Grupo de Contadora, con capacidad de ejercer una vigilancia efectiva en la zona costarricense fronteriza con Nicaragua.

Mayo 11 y 12

Los Cancilleres del Grupo de Contadora examinan en la ciudad de Panamá la petición del Gobierno de Costa Rica ante la OEA, la evolución del debate en el Consejo de Seguridad de la ONU, convocado por Nicaragua, y el programa de actividades de la próxima reunión conjunta con los Cancilleres centroamericanos.

Mayo 13

Los Cancilleres del Grupo de Contadora comunican

oficialmente al Gobierno de Costa Rica que, después de examinar su petición y la información complementaria ofrecida por los Vicepresidentes de ese país, decidieron constituir una Comisión Observadora, integrada por dos representantes de los cuatro países, con la misión de realizar sobre el terreno, un estudio para identificar los hechos, evaluar las circunstancias y presentar las recomendaciones que sean pertinentes.

Mayo 19

El Consejo de Seguridad de la ONU, convocado por Nicaragua quien acusa a Estados Unidos y a Honduras de agresión, aprueba por unanimidad la resolución 530, que encomia los esfuerzos del Grupo de Contadora, reafirma el derecho de Nicaragua y otros países de vivir en paz sin injerencia extranjera y solicita al Secretario General que le informe la evolución de la situación en Centroamérica.

Mayo 19

Ricardo Alarcón, Viceministro de Relaciones Exteriores de Cuba, declara en Bonn, República Federal de Alemania, que "la crisis centroamericana tiene sus raíces en la región y en los problemas sociales de la misma. En la falta de justicia, desarrollo y libertad de algunas naciones" y que el Gobierno cubano "tiene fe en los esfuerzos de pacificación en Centroamérica por parte del llamado Grupo de Contadora".

Mayo 19 y 20

Los Cancilleres de Guatemala, Costa Rica, El Salvador y Honduras formulan, desde San Salvador, algunas observaciones al procedimiento y la metodología del programa propuesto por el Grupo de Contadora para ser desarrollado en la siguiente reunión conjunta.

Mayo 20

Andrés Zaldívar, Presidente de la Unión Mundial Demócratacristiana anuncia en Roma una gira que realizará por Centroamérica, Colombia, México, Panamá y Venezuela, países a los cuales lleva "el mensaje de apoyo de los partidos Demócratacristianos europeos a las gestiones del Grupo de Contadora".

Mayo 22, 23 y 24

Los integrantes de la Comisión Observadora se entrevistan en San José, Costa Rica, con el Presidente Monge y con altos funcionarios del Gobierno de este país. Después se trasladan a varios sectores del área fronteriza con Nicaragua. Por Panamá integran la Comisión, los Embajadores Juan Manuel Castulovich y Leonardo Kam, y el Capitán Daniel Delgado, en calidad de asesor.

Mayo 23

Felipe González, Presidente del Gobierno español declara al diario mexicano, "Excelsior", que España está comprometida con los esfuerzos de paz del Grupo de Contadora.

Mayo 24

Hans Jurgén Wischnewsky, Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Partido Socialdemócrata Alemán y enviado del Presidente de la Internacional Socialista, reitera en Santo Domingo, República Dominicana, el apoyo de esta organización partidaria a las gestiones de paz del Grupo de Contadora.

Mayo 25

Randolphus Lubbers, Primer Ministro de Holanda, apoya en Caracas, Venezuela, las gestiones del Grupo de Contadora, agregando que "solamente iniciativas de la región misma nos ofrecen algunas esperanzas para encontrar una solución al problema de América Central".

Mayo 25 y 26

Los integrantes de la Comisión Observadora visitan Managua, Nicaragua, y se entrevistan con el Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional y otros altos funcionarios del Gobierno nicaragüense.

Mayo 25 y 26

Una misión integrada por Ricardo Valero y Julio Londoño Paredes, vicescancilleres de México y Colombia, Oscar Vargas Velarde, Vicescanciller interino de Panamá y Leopoldo Castillo, asesor de la Cancillería venezolana, realiza

una gira por las capitales de Centroamérica para preparar los detalles de la próxima reunión conjunta del Grupo de Contadora y los Cancilleres centroamericanos. Se entrevistan con los Ministros y Viceministros de Relaciones Exteriores. En Nicaragua también se entrevistan con los Miembros de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Mayo 26

Allan J. MacEachen, Vicepremier ministro y Canciller de Canadá emite una declaración, mediante la cual su Gobierno da su apoyo total a las iniciativas de paz en América Central impulsadas por los países del Grupo de Contadora.

Mayo 27

Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de la ONU se reúne en Nueva York, Estados Unidos, con los Embajadores ante este organismo, Carlos Albán, de Colombia, Porfirio Muñoz Ledo, de México, Carlos Ozores, de Panamá y Alberto Martini, de Venezuela, e intercambian puntos de vista sobre la resolución del Consejo de Seguridad en torno a la situación en Centroamérica.

Mayo 28, 29 y 30

Los Cancilleres del Grupo de Contadora y sus homólogos centroamericanos celebran en Panamá su Segunda Reunión Conjunta. Establecen una agenda de trabajo, conformada por cuatro grandes áreas: el marco conceptual; los problemas políticos y de seguridad; los objetivos económicos y sociales; y los mecanismos para la ejecución y control de los acuerdos logrados. Constituyen un Grupo Técnico, integrado por representantes de los nueve países.

Los Cancilleres del Grupo de Contadora reciben el informe de la Comisión Observadora y acuerdan ratificar el mandato para que la misma siga actuando como grupo asesor de los problemas fronterizos entre Costa Rica y Nicaragua.

Mayo 30

Felipe González, Presidente del Gobierno español inicia, en Santo Domingo, una gira por Latinoamérica, durante la cual visita Colombia, Venezuela, Panamá y México, con el propósito fundamental de fortalecer las iniciativas del Grupo

de Contadora, en la búsqueda de una solución política a la tensa situación existente en Centroamérica.

Mayo 31

La República Popular de China, por conducto de su Cancillería, hace público su apoyo al Grupo de Contadora y "su oposición a los intentos de las superpotencias para implicar América Central en su rivalidad por la hegemonía mundial".

Mayo 31

Isidoro Malmierca Proli, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, declara en México que su Gobierno apoya las gestiones del Grupo de Contadora para pacificar el área centroamericana por la vía de la negociación sin injerencias externas.

Mayo 31

Salvador Jorge Blanco, Presidente de la República Dominicana, declara que "apoya a los países del Grupo de Contadora, porque buscan soluciones armoniosas y la eliminación del fomento de las guerras, que pueden arrastrar al Continente Americano, con grandes repercusiones en todo el mundo...".

Junio 6

Richard Stone, enviado especial de los Estados Unidos para Centroamérica, se entrevista en Panamá con el Canciller de la República con el propósito de conocer información de primera mano relativa a las gestiones del Grupo de Contadora y posteriormente declara que las apoya.

Junio 20

Los dirigentes de la Comunidad Económica Europea, reunidos en Stuttgart, República Federal de Alemania, sostienen que "los problemas de Centroamérica no pueden ser solucionados por medios militares, sino únicamente a través de soluciones políticas provenientes de la misma región y basadas en el respeto de los principios de no intervención y de inviolabilidad de las fronteras", motivo por el cual otorgan total apoyo al Grupo de Contadora.

Junio 21

Los Cancilleres de México y Colombia se entrevistaron en Nueva York, Estados Unidos, con el Secretario General de la ONU y le informan sobre el resultado de las últimas gestiones del Grupo de Contadora.

Junio 21 y 22

El Grupo Técnico, constituido por los Vicecancilleres del Grupo de Contadora y de Centroamérica, sesiona en Panamá, recoge las diversas opiniones sobre los temas acordados, reúne la información pertinente en cada caso y propone los procedimientos más aconsejables para el eficaz tratamiento de los problemas que han sido identificados por los Cancilleres.

Las recomendaciones del Grupo Técnico serán presentadas en la Tercera Reunión Conjunta de los Cancilleres del Grupo de Contadora y sus homólogos centroamericanos.

Junio 24

La Asamblea del Consejo Mundial de la Paz, que se celebra en Praga, Checoslovaquia, emite una declaración apoyando al Grupo de Contadora y deseando que "materialice sus esfuerzos para que los pueblos centroamericanos ejerzan cabalmente su legítimo derecho a la soberanía, la autodeterminación y evitar la intervención...".

Julio 1o.

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, que agrupa a los 21 Estados de Europa Occidental, dicta la Resolución 799, relativa a la situación en América Central, que respalda la iniciativa del Grupo de Contadora a favor de la paz, la detente y el respeto de los derechos del hombre y el progreso de América Central.

Julio 14 y 15

Los Cancilleres del Grupo de Contadora se reúnen en Panamá con el propósito de efectuar los preparativos para la reunión de los Jefes de Estado que tendrá lugar en Cancún, México, el domingo 17 de julio.

Julio 17

Los Presidentes del Grupo de Contadora se reúnen en Cancún, México y emiten la "Declaración de Cancún sobre la paz en Centroamérica", que contiene las directrices generales de un programa de paz y desarrollo que será propuesto por sus Cancilleres a los países centroamericanos en la siguiente reunión conjunta.

Julio 17

Los Presidentes del Grupo de Contadora le remiten la "Declaración de Cancún sobre la paz en Centroamérica" a los Presidentes de Centroamérica, y a otros mandatarios del hemisferio, de Europa y Asia. A la vez, invitan a Fidel Castro Ruz, Presidente del Consejo de Estado de Cuba, y a Ronald Reagan, Presidente de los Estados Unidos de América, a solidarizarse con los propósitos de la misma y apoyar los esfuerzos que realiza el Grupo por propiciar la distensión y encontrar, con el concurso directo de los Estados Centroamericanos, la solución de los problemas que los afectan.

Julio 17

La Conferencia Liberal por la Paz en Centroamérica, que se celebra en la ciudad de Panamá, emite la "Declaración de Tocumen", en la que se respaldan "las gestiones de paz del Grupo de Contadora y sus iniciativas concretas de ejecución y control de los acuerdos". Al mismo tiempo "insta a las fuerzas hegemónicas foráneas que inciden en el área, a participar en la ejecución de las acciones recomendadas".

Julio 19

El Gobierno de Nicaragua, en ocasión del Cuarto Aniversario de la Revolución Popular Sandinista, considera la Declaración de Cancún como un nuevo esfuerzo para contribuir a la paz; formula una nueva propuesta de paz, relativa a la firma de un acuerdo de no agresión entre Honduras y ese país, al cese absoluto de suministros de armas y de apoyo militar, al respecto a la autodeterminación de los pueblos, al cese de las agresiones y la no instalación de bases militares extranjeras en Centroamérica; además, acepta que el

inicio del proceso de negociaciones sea de carácter multilateral.

Julio 20

Los Cancilleres de Costa Rica, Guatemala, Honduras y El Salvador, reunidos en la ciudad de Guatemala, consideran que la Declaración de Cancún, constituye un aporte para la cristalización de la paz, porque acoge las iniciativas presentadas por sus Gobiernos ante foros internacionales.

Julio 21

El Presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan contesta a los Presidentes del Grupo de Contadora la carta enviada el día 17, señalando que la solución de la crisis de centroamérica requiere cuatro puntos básicos: fortalecimiento de las instituciones democráticas, respeto a la no intervención, separación del conflicto de la confrontación Este-Oeste (retirando los asesores militares y consejeros de seguridad extranjeros y el congelamiento efectivo de la adquisición del armamento bélico), y el logro de un nivel económico adecuado que garantice las necesidades básicas de esos pueblos. A la vez, el Presidente Reagan señala que su "Gobierno ha expresado reiterado apoyo al Grupo de Contadora" y que "La Declaración de Cancún", al enunciar los puntos cruciales que deben ser tomados en cuenta para lograr una solución efectiva y duradera del conflicto centroamericano, representa una contribución importante para el avance de ese proceso.

Julio 23

El Presidente del Consejo de Estado de Cuba, Fidel Castro, contesta la misiva de los Presidentes del Grupo de Contadora, señalando que "Cuba ha dado un pleno apoyo a la gestión del Grupo de Contadora. La declaración emitida por ustedes el 17 de julio en Cancún la consideramos un importante esfuerzo por resolver los problemas que afectan a Centroamérica...". También señala que "somos partidarios de que la confrontación sea sustituida por el diálogo", y que "toda solución que resulte favorable para Nicaragua, para las fuerzas revolucionarias de El Salvador, para aquellos que en Centroamérica se esfuerzan por transitar el camino definitivo

hacia la independencia nacional y de las transformaciones democráticas será aceptada y respaldada por nuestro país”.

Julio 25

Hernán Siles Suazo, Presidente de Bolivia, Osvaldo Hurtado, Presidente de Ecuador, Fernando Belaúnde Terry, Presidente de Perú, Fernando Morán, Canciller de España, y Juan Aguirre Lanari, Canciller de Argentina, emiten en Caracas, Venezuela, con motivo del Bicentenario del Libertador Simón Bolívar, celebrado el día 24, una declaración en la cual “expresan un decidido respaldo a la “Declaración de Cancún” y su pleno apoyo a las importantes gestiones que vienen cumpliendo los Gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela para el establecimiento de la paz, de la seguridad y de la armónica y fecunda convivencia entre los países hermanos de la América Central, y exhortan a todas las partes involucradas en la crisis que afectó a esa región a que brinden su efectiva y plena cooperación para la concertación y leal ejecución de los compromisos contemplados en dicha Declaración”.

Julio 27

El Ministro de Relaciones Exteriores de Japón, emite declaración sobre la situación en Centro América, en la cual “aprecia los esfuerzos que realiza el Grupo de Contadora y otros países y espera sinceramente que se haga posible una solución pacífica del problema de Centroamérica a través de estos esfuerzos regionales y la colaboración de los países involucrados”.

Julio 27

Los Presidentes de Colombia y Panamá realizan una gira por El Salvador, Honduras y Guatemala, entrevistándose con los mandatarios de estos países para tratar sobre las últimas gestiones del Grupo de Contadora.

Julio 28, 29 y 30

Los Cancilleres del Grupo de Contadora y sus homólogos centroamericanos celebran en Panamá la Tercera Reunión Conjunta, en la cual estos últimos brindan su apoyo a la Declaración de Cancún, coinciden en la necesidad de sentar las bases de los acuerdos necesarios para lograr la paz,

y formulan aportaciones concretas sobre los criterios y puntos de vista de sus países con respecto a las características, contenido y alcance que deberán tener dichos acuerdos.

Julio 29

Emilio Colombo, Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, envía mensaje a los cancilleres del Grupo de Contadora, en el que manifiesta la preocupación italiana por el desarrollo de la crisis centroamericana, reitera el convencimiento de que no subsiste otra vía de solución que la negociada, y renueva el apoyo y estímulo de su Gobierno a la iniciativa de paz del Grupo de Contadora.

Agosto 21

El Comité de la Internacional Socialista para América Latina y el Caribe, sostiene en Río de Janeiro, Brasil, que "La diplomacia latinoamericana, por primera vez en la historia, se libera del marco panamericano de la OEA. A través de la iniciativa de Contadora se reúnen México, Venezuela, Panamá y Colombia con el apoyo de 17 países europeos, la Internacional Socialista y un sin número de fuerzas políticas y sociales que se oponen a la intervención en América Central, de cualquier naturaleza y origen...". Agrega que "La iniciativa de Contadora debe extenderse a la situación de El Salvador".

Agosto 24

El Gobierno de la India comunica oficialmente que "acoge favorablemente y apoya los esfuerzos emprendidos por los Gobiernos de México, Colombia, Panamá y Venezuela para hallar, en el contexto de la declaración adoptada en enero de 1983 en Contadora, una solución negociada a la crisis en América Central".

Agosto 25 y 26

El Grupo Técnico, integrado por los Viceministros de Colombia, México, Panamá y Venezuela, prepara en la ciudad de Panamá, los documentos de trabajo de la siguiente reunión conjunta de los cancilleres del Grupo de Contadora y los Cancilleres centroamericanos.

Septiembre 7, 8 y 9

Los Cancilleres del Grupo de Contadora y sus homólogos centroamericanos celebran en Panamá la Cuarta Reunión Conjunta, que se caracteriza por el diálogo constructivo y la voluntad de negociación entre las partes. Se elabora un Documento de Objetivos que recoge diversos criterios, identifica coincidencias y consagra compromisos fundamentales para establecer la paz, la democracia, la seguridad, la estabilidad y la cooperación para el desarrollo económico y social de la región centroamericana. Este Documento de Objetivos constituye un texto único, que tiene como marco de referencia la Declaración de Cancún, el documento denominado "Bases para la paz en Centroamérica", elaborado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras, y la propuesta presentada por Nicaragua.

A esta cuarta Reunión Conjunta concurren los nuevos Cancilleres de Panamá, Oydén Ortega Durán, y de Guatemala, Fernando Andrade Díaz-Durán.

Septiembre 15 y 16

La novena reunión ordinaria del Consejo de Ministros del Sistema Económico Latinoamericano que se celebra en Caracas, Venezuela, acuerda formar un Comité de Acción y Apoyo al Desarrollo de Centroamérica, a instancias del Grupo de Contadora.

Septiembre 22 y 23

El Canciller de Panamá, Oydén Ortega Durán, realiza una gira por las capitales centroamericanas, entrevistándose con los mandatarios de esa región, para entregarles una carta de los Presidentes del Grupo de Contadora, en la cual se les solicita la ratificación del Documento de Objetivos.

Septiembre 26

El Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá anuncia oficialmente que los cinco Jefes de Estado de las naciones centroamericanas, han ratificado el Documento de Objetivos.

Septiembre 27

Su Santidad, el Papa Juan Pablo II, expresa en El

Vaticano y ante los miembros de la Conferencia Episcopal de Honduras, su apoyo a los esfuerzos que realiza el Grupo de Contadora en la búsqueda de la paz en la región de Centroamérica.

Octubre 7

El Secretario de Relaciones Exteriores de México y los Embajadores de Colombia, Panamá y Venezuela ante la ONU, entregan al Secretario General de este Organismo el Documento de Objetivos, que contiene 21 compromisos esenciales para asegurar la paz en Centroamérica.

Octubre 8

Representantes de 43 países que asisten en Estocolmo, Suecia, a la reunión de la Internacional Liberal, deciden apoyar la gestión pacificadora del Grupo de Contadora en la región centroamericana.

Octubre 13

El Secretario General de la ONU informa al Consejo de Seguridad, de conformidad con la Resolución 530 del 19 de mayo de 1983, la evolución de la gestión del Grupo de Contadora y a la vez le trasmite el texto del Documento de Objetivos.

Octubre 15

El Gobierno de Nicaragua formula una propuesta oficial dentro del marco del proceso de Contadora denominada "Bases Jurídicas para garantizar la paz y la seguridad internacionales de los Estados de América Central".

Octubre 20

El Grupo Técnico de Contadora inicia una reunión en Panamá que tiene por objeto adelantar los documentos de trabajo que se utilizarán en la siguiente reunión de los Cancilleres del Grupo de Contadora.

Octubre 21 y 22

Los Cancilleres del Grupo de Contadora se reúnen en Panamá para avanzar en la preparación de los instrumentos

jurídicos que serán examinados por los Cancilleres centroamericanos. Se aprovechó esta reunión para convocar a los representantes diplomáticos de los cuatro países en Centroamérica, la ONU y la OEA, para intercambiar puntos de vista sobre la situación centroamericana y coordinar la acción diplomática para impulsar la gestión y promover la divulgación de los principios y objetivos que la orientan.

Noviembre 1 y 2

El Grupo Técnico de Contadora se reúne en Panamá para seguir avanzando en los preparativos de los instrumentos jurídicos que serán objeto de examen por los Cancilleres de Centroamérica.

Noviembre 7

Alejandro Orfila, Secretario General de la OEA, al presentar un informe anual con motivo de la XIII Asamblea General de ese Organismo, expresa su respaldo a las labores del Grupo de Contadora e identifica estos esfuerzos como "una muestra de acción latinoamericana dirigida a solucionar los problemas que enfrentan los países centroamericanos y lograr nuestros mejores anhelos de paz en dicha Zona".

Noviembre 11

La Asamblea General de la ONU, adopta por consenso la Resolución 38/10, que reitera el derecho de los países de Centroamérica a vivir en paz y determinar su propio futuro; condena los actos de agresión contra dichos Estados; les insta para que se abstengan de iniciar o continuar operaciones militares; expresa su más decidido apoyo al Grupo de Contadora y le insta a que persevere en sus esfuerzos con el respaldo efectivo de la comunidad internacional y la franca cooperación de los países involucrados dentro y fuera de la región; acoge con satisfacción la Declaración de Cancún y el Documento de Objetivos, el cual contiene las bases para el inicio de negociaciones; pide al Secretario General que siga informando al Consejo de Seguridad sobre la situación y que someta un informe relativo al cumplimiento de esta Resolución al XXXIX período de sesiones; y decide mantener bajo examen la cuestión de Centroamérica.

Noviembre 16

Los Cancilleres del Grupo de Contadora, quienes asisten en Washington, Estados Unidos, a la XIII Asamblea General de la OEA, se reúnen para preparar los detalles de la próxima reunión conjunta.

Noviembre 17

Los Cancilleres del Grupo de Contadora, aprovechan la presencia de los Cancilleres de Centroamérica en la XIII Asamblea General de la OEA, para reunirse con ellos en la sede de la Embajada de la República de Panamá.

Noviembre 17

La Comisión General de la XIII Asamblea de la OEA, por aclamación, dicta una Resolución que reafirma los principios de la Carta de la OEA y el deseo de todos los países de la región a vivir en paz y seguridad, sin interferencias extranjeras; expresa su decidido apoyo a las gestiones del Grupo de Contadora y le insta para que persevere en sus esfuerzos; acoge en satisfacción la Declaración de Cancún y el Documento de Objetivos y urge a los Estados Centroamericanos para que negocien de inmediato acuerdos derivados de dichos documentos y definan mecanismos de control y verificación que aseguren su cumplimiento.

Diciembre 1 y 2

El Grupo Técnico, constituido por los Vicecancilleres de Contadora y de Centroamérica, sesiona en Panamá con el propósito de acoger las observaciones y aportaciones de los Gobiernos centroamericanos para considerarlas dentro de la elaboración final de los instrumentos jurídicos que serán propuestos por el Grupo de Contadora.

Diciembre 4

El Gobierno de Nicaragua da a conocer medidas de carácter político referentes a la amnistía para los nicaraguenses de origen miskito, declaración de garantía para el regreso de nacionales que están fuera del país por circunstancias políticas, y el anuncio del inicio del Calendario Electoral y otras medidas para la celebración de las

elecciones.

Diciembre 10

Raúl Alfonsín, en su discurso de toma de posesión como Presidente de la República Argentina, declara su más decidido respaldo a la gestión de paz que enarbola el Grupo de Contadora.

Diciembre 13 y 14

El Primer Encuentro Sindical Latinoamericano en Solidaridad con Centro América que se celebra en Panamá, emite la "Declaración de Panamá", por la cual se apoya las gestiones de los países del Grupo de Contadora para encontrar una solución política negociada, justa y equitativa al conflicto Centroamericano.

Diciembre 14

Henry Kissinger, Presidente de la Comisión Bipartidista de Estados Unidos para América Central reitera en México su apoyo a las gestiones que realiza el Grupo de Contadora y define el Documento de Objetivos como base útil y razonable para negociar la paz en Centroamérica.

Diciembre 13, 14 y 15

Los Estados Latinoamericanos, miembros del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), reunidos en Panamá, constituyen el Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA).

Diciembre 18

Los mandatarios de los países bolivarianos, reunidos en Colombia con motivo del ciento cincuenta y tres aniversario del fallecimiento del Libertador Simón Bolívar, emiten la "Declaración del Puente de Boyacá", en la cual solicitan a la comunidad internacional que influya positivamente en la conciencia de los Estados que mayor aporte pueden y deben ofrecer a la paz en Centro América.

Diciembre 20 y 21

Los Cancilleres del Grupo de Contadora se reúnen en Panamá y analizan las iniciativas y recomendaciones surgidas

en la reunión técnica celebrada los días 1o. y 2. Como resultado de este examen preparan la propuesta denominada "Normas para la Ejecución de los Compromisos asumidos en el Documento de Objetivos", que cubre aspectos de seguridad regional, de política y de acción conjunta en el campo económico y que será presentada a la consideración de los Gobiernos centroamericanos para que sirva como elemento básico de referencia en los trabajos de la Quinta Reunión Conjunta de Cancilleres, que se ha convocado para los días 7, 8 y 9 de enero de 1984, fechas que coinciden con el primer aniversario de constitución del Grupo de Contadora.

Diciembre 21

Los Rectores de las Universidades de Centroamérica y Panamá entregan a los cancilleres del Grupo de Contadora la resolución expedida el 25 de noviembre de 1983, por El Consejo Superior Universitario Centroamericano, mediante la cual se respaldan "las acciones del Grupo de Contadora en la medida en que constituyen una búsqueda de la paz en Centroamérica por la vía del diálogo y el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos".

Diciembre 22

El Presidente de los Estados Unidos de América, Ronald Reagan, al recibir un informe sobre América Central de su enviado especial Richard Stone, reafirma su apoyo al proceso de paz llevado a cabo por el Grupo de Contadora.

Diciembre 23

José María Cabrera, Viceministro de Relaciones Exteriores de Panamá, acompañado por una delegación de este Ministerio, realiza una gira por los cinco países centroamericanos y entrega a los Vicecancilleres de Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Guatemala y El Salvador, para la consideración de sus respectivos Gobiernos, la propuesta denominada "Normas para la Ejecución de los Compromisos Asumidos en el Documento de Objetivos".

RECENSIONES BIBLIOGRAFICAS



The Poverty of Progress

The Poverty of Progress, escrita por E. Bradford Burns. University of California Press, Berkeley. Los Angeles 1980. (185 páginas).

F. González

La erudición de Burns resalta particularmente. Es propia de amplias lecturas que le han permitido acceder por una vía poco común —incluso la literatura— a la historia latinoamericana del siglo XIX. Su enfoque culturalista, si bien restringe la visión de sus ensayos, queda equilibrado por su posición ideológica en favor de las masas campesinas. En ese sentido Burns se inscribe como un estudioso más que revisa con ojo crítico la historiografía del pasado sobre América Latina durante el siglo pasado e inicios del presente. Es un libro abierto a la polémica.

Existe una pregunta que corre a lo largo de su libro: ¿el significado del término desarrollo? Su comprensión sobre “desarrollo” tiene para él un significado importante para entender qué tipo de desarrollo se gestó en América Latina en el siglo pasado, y los efectos que tuvo la relativa expansión económica conocida en esa época en las masas campesinas. A ese respecto cabe mencionar que se trata del viejo problema de comprender dos enfoques: uno que dice que desarrollo simplemente se mide por los indicadores de crecimiento tradicionales y, otro, que indica que desarrollo contiene esencialmente un elemento cualitativo en relación a la calidad de vida de los habitantes de una sociedad. Estos puntos tienen relación con dos orientaciones que incluso se dan particularmente en la Universidad de San Carlos. En consecuencia, resulta de mucho interés comprender el análisis histórico que al respecto hace Burns en una obra que se espera se traduzca pronto al español.

Los ejes de los ensayos son dos básicamente. El primero, en relación a la fase post-independentista de la región, signada

por la época de "la larga espera" (según T.H. Donhgi) de corte "conservador" (primera mitad del siglo XIX). Para Burns, es durante ese lapso en donde las masas campesinas tuvieron en Latinoamérica su primera experiencia en lo que se refiere a presencia en el seno del estado y, por consiguiente, un mayor respeto por sus derechos. Consiguientemente, un mejor nivel de vida. Básicamente tiene razón porque no sólo da ejemplos para el caso de Guatemala, sino también los de Argentina, Bolivia y diversos países de la región: el respeto de las tierras comunales indígenas, por ejemplo, y aún con las excepciones del caso, motivaban un mejor desarrollo armónico de la población mayoritaria, ajena al "europeísmo" y al espíritu del capital al que le temía, consciente o inconscientemente. En ese sentido, Burns, es partidario del concepto de desarrollo cualitativo, pero no por simple doctrina sino por los hechos observados en la documentación histórica y a la luz del presente, por oposición al desarrollo "europeizante" y dependiente.

El eje segundo de su obra, dentro del género de ensayo, se centra en el "europeísmo" de las élites latinoamericanas proclives a imitar el tipo de desarrollo del viejo continente y de los Estados Unidos, marcando el sello "liberal" a partir de la segunda mitad del siglo XIX. En ese sentido, el nuevo desarrollo de ese tipo amplió la importación y la dependencia financiera, posible particularmente a través del sistema ferroviario que se generalizó en la región. Paralelamente —como sucedió en países del cono sur— causó el exterminio de las tribus indígenas (motivando la necesidad de la inmigración europea). Ello significó en otras zonas el descalabro de las economías campesinas con raíces precolombinas, en base a la revalorización de la tierra —dada por los ferrocarriles— (como sucedería de México hasta Perú) y, también, la coerción forzada de la mano de obra rural en favor de la economía de exportación de materias primas, base de una incipiente acumulación local. Desarrollo que a la larga se convirtió en un azote para las mayorías del campo, polarizando la sociedad en favor de las élites locales y de los foráneos, detentores del excedente social de producción. Para Burns, esa inscripción en el desarrollo capitalista dependiente de América Latina no tiene el sentido de "desarrollo" cualitativamente hablando sino todo lo contrario.

Lo polémico del criterio de Burns, es que culpa de ese

tipo de desarrollo sólo a las élites "liberales" que aceptaron esa forma económica de desenvolvimiento debido a su "europeísmo" (propio de la escuela culturalista), como si sólo las élites hubieran participado para auspiciar ese tipo de camino, dejando o relegando la participación del capital industrial y financiero europeo y estadounidense en ese proceso. A guisa de ejemplo, el exterminio indígena en Argentina se hizo casi paralelo al de los Estados Unidos, aunque con resultados económicos diferentes para uno y otro país, pues el último realizó un proceso similar pero sustentado en el gran latifundio y bajo una estructura dependiente de desarrollo. En Estados Unidos lo fue dentro de un proceso capitalista pleno y de tipo "central".

Lo anterior no omite que aquellas oligarquías liberales tuvieron una responsabilidad histórica al herir al grueso de los miembros de las sociedades rurales que habrían de conocer la muerte, el hambre, la desnutrición... el retroceso de desarrollo cualitativo. Lo mismo se dice de esas oligarquías dispendiosas que no fomentaron el ahorro local y se abrieron al crédito exterior agudizando la dependencia, al mismo tiempo que la producción destinada al consumo interno empezó a declinar, elevando los precios de los artículos de consumo diario de las mayorías. Y algo similar se podía decir en el caso de la inflación monetaria como algo desconocido que vino a agudizar los problemas anteriores.

Burns preferiría el desarrollo conservador postindependentista aunque no de manera tradicional, ni por prurito ideológico reaccionario. En efecto, en la primera mitad del siglo XIX —indica— gracias a las sublevaciones rurales y a la presencia en el gobierno de individuos como R. Carrera —de origen campesino—, Argentina, Bolivia y Guatemala (para señalar algunos países) tuvieron un desarrollo relativamente armónico porque en términos generales la mayoría campesina no fue afectada sino apuntalada por los estados nacientes. Esa modalidad de gobierno, que algunos llaman conservadora, tenía como trasfondo la propia ingerencia *sui generis* de un clamor popular que fue relativamente aceptado. Señala que esa presencia tuvo lugar esencialmente a través de una reacción de las masas rurales contra las medidas liberales "europeizantes" inmediatamente observadas —y sólo por unos años— luego de la independencia.

La meditación que lleva el libro, finalmente, es que las reformas liberales observadas en América Latina después de la mitad del siglo XIX desarrollaron la miseria del campesinado. Todo ello es una verdad histórica aunque propia del capitalismo dependiente que sirvió de “modelo” de acumulación regional. E incluso critica los datos de “amplio crecimiento” registrados en la época liberal, particularmente al estancarse a posteriori las economías latinoamericanas luego de un repunte extremadamente temporal. En consecuencia, queda en claro que ese “modelo” dependiente y expoliador de las masas no tiene sentido continuarlo porque no procura el desarrollo armónico de las sociedades.

La polémica, más bien formal que de fondo, radica para los estudiosos en el sentido del concepto de desarrollo: para aquellos que consideran que desarrollo es simplemente una mejor distribución del ingreso a fin de dar un mejor nivel de vida cualitativamente hablando, entonces desarrollo sería un criterio que favorecería —para el caso de Guatemala— el proceso “conservador” dirigido por Carrera, lo que invalidaría los conceptos generales del desarrollo de las sociedades; pues entendido así el concepto de desarrollo, la sociedad comunitaria prehistórica equivaldría a un mejor desarrollo que el observado en los albores de la historia con el inicio de la esclavitud. En ese sentido hay que señalar que el concepto de desarrollo está ligado a determinadas fases históricas con leyes precisas que marcan su propio desenvolvimiento. Así, lo interesante no es volver al pasado —sino como mera referencia— para dar caminos hacia el futuro que no impliquen la revaloración de un mundo al cual es imposible volver, porque las agujas del reloj no pueden dar marcha atrás. América Latina en la actualidad —dependiente y subdesarrollada—, eso sí, debe incorporar en el estado al campesinado, es decir, en la estructura del poder, para hacer posible el acceso de sus demandas dentro del actual contexto político y social. Hecho que podría expandirse más a otros grupos sociales para que exista verdaderamente —como sucedió en la primera mitad del siglo pasado— una nueva orientación al proceso de desarrollo “liberal” que en alguna forma se prolonga hasta la fecha.

F. González